

Plan Municipal de
DESARROLLO

2013 • 2016





www.municipiochihuahua.gob.mx



Plan Municipal de **DESARROLLO**

2013 • 2016



Plan Municipal de **DESARROLLO**

2013 • 2016



Nuestra visión es clara del Chihuahua que queremos.



Las administraciones públicas, hoy por hoy, nos exigen un mayor compromiso y profesionalización a quienes tenemos la honrosa responsabilidad de dirigir las

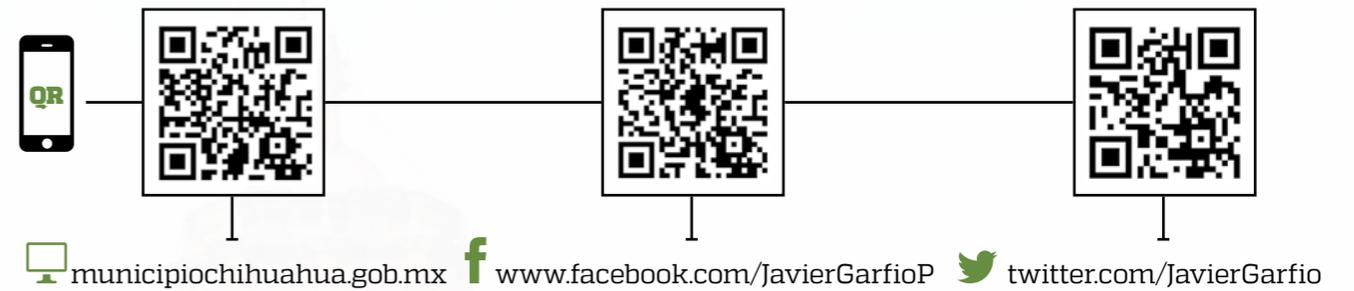
[Contenido]



Contenido	7
Presentación	12
Introducción	19
Marco Legal	20
Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo	21
Metodología	22
Misión, Visión y Valores	26
Identidad del Municipio de Chihuahua	28
Ejes Estratégicos	39
Calidad de Vida	40
Servicios Públicos de Calidad y Transformación Urbana	72
Prevención y Seguridad Pública	96
Desarrollo Económico	114
Gobierno Incluyente y Eficiente	134
Sistema Integral de Evaluación y Seguimiento	148
Resumen	154
Glosario	178
Bibliografía	182
Anexos	184

[Índice de Tablas]

Gobierno 2.0



#		P
1	Alineación de Plan Nacional, Estatal y Municipal	24
2	Población del Municipio de Chihuahua 1990 - 2010	32
3	Indicadores de población del Municipio de Chihuahua 1990 -2010	32
4	Población por grupos de edad 2010	33
5	Rango de la población	33
6	Población en principales localidades rurales del Municipio de Chihuahua	34
7	Distribución de la población ocupada según sector de actividades en el Municipio de Chihuahua, 2010	35
8	Índice de Desarrollo Humano	42
9	Medición municipal de la pobreza 2010	43
10	Distribución de la población por grandes grupos de edad, 2010	44
11	Indicadores demográficos 2010	44
12	Número de unidades de salud en el Municipio de Chihuahua según tipo	47
13	Tabla de derechohabencia en el Municipio de Chihuahua	48
14	Inicio de Ciclo 2013-2014 (Nivel educativo)	54
15	Población en el Municipio de Chihuahua	57
16	Análisis FODA Calidad de Vida	61
17	Indicadores de carencia por tamaño de localidad (absolutos)	75
18	Carencia de calidad y espacios de la vivienda 2010 (absolutas)	75
19	Áreas verdes atendidas y concesionadas	79
20	Riego de áreas verdes atendidas por el Municipio	79
21	Análisis FODA Servicios Públicos de Calidad y Transformación Urbana	83
22	Las 10 faltas más frecuentes al Bando de Policía y Buen Gobierno	99
23	Análisis FODA Prevención y Seguridad Pública	104
24	Índice de Competitividad Social	117
25	Población Económicamente Activa (PEA) en el Municipio de Chihuahua	119

26	Principales Actividades Económicas en el Sector Transformación del Municipio de Chihuahua en el 2012	120
27	Industria Instalada en el municipio al 2013	123
28	Parques industriales y reservas territoriales en el Municipio de Chihuahua	124
29	Comercio exterior en el Municipio de Chihuahua durante el 2012	125
30	Estadística hotelera del Municipio de Chihuahua (Ene-Ago 2013)	126
31	Análisis FODA Desarrollo Económico	127
32	Integrantes del COPLADEMUN 2013	137
33	Dependencias u Organismos Descentralizados	139
34	Análisis FODA Gobierno Incluyente y Eficiente	141
35	ID Ficha Técnica	151
36	Evaluación del P.M.D. 2013-2016 Anual	152
37	Evaluación del P.M.D. 2013-2016 Primer Trimestre	152
38	Evaluación del P.M.D. 2013-2016 Anual Programático	152
39	Total de propuestas para la conformación del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016	155
40	Resumen del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016	155
41	Total de objetivos, estrategias y líneas de acción por eje transversal	155
42	Calidad de Vida objetivos, estrategias y líneas de acción	156
43	Servicios Públicos de Calidad y Transformación Urbana objetivos, estrategias y líneas de acción	160
44	Prevención y Seguridad Pública objetivos, estrategias y líneas de acción	165
45	Desarrollo Económico objetivos, estrategias y líneas de acción	167
46	Gobierno Incluyente y Eficiente objetivos, estrategias y líneas de acción	169
47	Equidad de género	173
48	Participación ciudadana	174
49	Municipio ecológico	175

#		P
1	Localización geográfica	32
2	División territorial y localidades	34
3	Principales carreteras	36
4	Geología	37
5	Topografía	37
6	Hidrografía	38
7	Situación de pobreza	43
8	Cobertura rural	138

[Índice *de* Imágenes]

[Índice *de* Gráficas]

#		P
1	Proceso metodológico	26
2	Cobertura de agua potable	77
3	Frecuencia de eventos y detenidos por faltas al Bando de Policía y Buen Gobierno	99
4	Las 10 faltas más frecuentes al Bando de Policía y Buen Gobierno	99
5	Producto Interno Bruto (PIB) del Estado de Chihuahua	118
6	Esquema de evaluación y seguimiento	150

Gobierno 2.0



www.municipiochihuahua.gob.mx



www.facebook.com/JavierGarfioP



www.twitter.com/JavierGarfio



Plan Municipal de **DESARROLLO**

2013 • 2016



[Presentación]

Las administraciones públicas, hoy por hoy, nos exigen un mayor compromiso y profesionalización a quienes tenemos la honrosa responsabilidad de dirigir las; estamos en época de cambio, en época de progreso y avanzando hacia el futuro.

El 9 de octubre del 2013, asumí formalmente el compromiso de dirigir este gran municipio con eficiencia, honradez y lealtad, pero sobre todo con gran sentido social y humano, enfocando todos los esfuerzos de la presente Administración a satisfacer las necesidades más apremiantes de los habitantes, a escucharlos siempre, con un gobierno de puertas abiertas, buscando siempre mejorar su calidad de vida.

Los chihuahuenses nos distinguimos por nuestra forma de enfrentar retos y lograr metas. Durante la campaña, y ahora desde la responsabilidad que se me ha conferido, pude constatar los retos, las carencias y los desafíos que habremos de enfrentar durante esta administración.

La participación ciudadana es siempre necesaria en toda administración pública. Desde el inicio de la presente gestión nos hemos dado a la tarea de complementar este ejercicio, generando el acercamiento y el diálogo a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COMPLADEMUN), de los medios de comunicación, de las redes sociales y de la aplicación directa de encuestas en diferentes zonas del municipio, en búsqueda de las opiniones y propuestas que orienten el rumbo durante los próximos tres años.

Escuchamos a hombres y mujeres, sabemos de sus inquietudes, necesidades y aspiraciones de mejores condiciones de vida; de una economía más activa, de servicios públicos de calidad, de mayores y mejores espacios, de un lugar de paz y tranquilidad donde se pueda establecer el ambiente propicio para el desarrollo y la convivencia familiar.



En la presente Administración Municipal nuestra misión está definida y nuestra visión es clara del Chihuahua que queremos. Por ello elaboramos en estrecho apego a la ley y a las directrices que nos marca el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Chihuahua, el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016: una herramienta total en el desempeño y alcance de nuestras metas, un documento en donde se plasman objetivos, estrategias y acciones concretas, realizables, medibles y mejorables.

Conscientes del deber de seguir transitando hacia un gobierno inteligente, eficiente y eficaz, con la debida planeación ordenada, estratégica, y con sistemas de evaluación que permiten medir el impacto cualitativo y cuantitativo de las acciones de gobierno; a fin de reorientar el rumbo cuando sea necesario para atender y dar seguimiento oportuno, progresivo y prioritario a las demandas y necesidades de la población, y así avanzar en la transformación del futuro de nuestro municipio, en donde todos los ciudadanos sin excepción puedan acceder al bienestar y vivir en armonía.

En éste Plan que hoy presento, queda plasmado el compromiso de trabajo de los miembros del H. Ayuntamiento, funcionarias y funcionarios, en fin, de los servidores públicos que integramos esta administración 2013-2016.

Hoy tenemos la gran responsabilidad en nuestras manos, de conducirla al logro de objetivos y metas propuestas; por ello conmino a estimular la unidad, la organización, pero sobre todo el espíritu de servicio que debe prevalecer entre el equipo de colaboradores. Mi gratitud y reconocimiento a todos y cada uno de ellas y ellos por contribuir a construir la identidad, la imagen y la labor de trascendencia que éste, nuestro querido municipio, merece.

Ing. Javier Alfonso Garfio Pacheco
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013-2016



municipiochihuahua.gob.mx



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016





[H. Ayuntamiento]

REGIDORES

Lic. Andrés Alfredo Pérez Howlet
 Lic. Carlos Alberto Rivas Martínez
 Lic. Leonardo González Montes de Oca
 Prof. José Ramón Álvarez Valdez
 C.P. Jacobo Mesta Fitmaurice
 Lic. Daniel Alberto Manjarrez Gómez
 Lic. Rosa Carmona Carmona
 C. Manuela Flores Trevizo
 C. Lucía Eulalia Mora Ramírez

PRESIDENTE MUNICIPAL
 Ing. Javier Alfonso Garfio Pacheco

SÍNDICO
 Lic. Héctor Elías Barraza Chávez

Ing. Alán Jesús Falomir Sáenz
 Lic. Brenda Alejandra Acosta López
 Lic. Ana Luisa Herrera Laso
 C. Carmen Rocío González Alonso
 Lic. Jorge Arturo Arizpe Cepeda
 C. Luis Fernando Yáñez Mata
 C. Martha Elena Ramírez Batista
 C. Olivia Ruiz Solís
 M.A.R.H. Patricia Hernández Anchondo

[Gabinete]

Lic. Fernando Mendoza Ruiz
 Secretario del Ayuntamiento

Lic. Santiago De La Peña Grajeda
 Oficial Mayor

Lic. Ricardo Mejía Borja Rey
 Tesorero Municipal

Lic. Enrique Carlos Valles Zavala
 Director de Planeación y Evaluación

Lic. Héctor Fernando Villarreal Estrada
 Director de Atención Ciudadana y Desarrollo Social

Lic. Jesús Enrique Rodríguez Gándara
 Director de Seguridad Pública Municipal

Arq. Guillermo Humberto Monárrez Vota
 Director de Desarrollo Urbano y Ecología

Lic. Fernando Marcelo Flores Elizondo
 Director de Servicios Públicos Municipales

Ing. Gabriel Aude Venzor
 Director de Obras Públicas Municipales

Ing. Miguel Eduardo Garza Aguayo
 Gerente General del Consejo de Urbanización Municipal

Lic. Elizabeth Olivas Molina
 Coordinadora de Relaciones Públicas

Lic. Angélica Martínez Ríos
 Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal

Dr. Carlos Arturo Ochoa Ortega
 Director de Desarrollo Rural

Lic. Héctor Francisco Ochoa Moreno
 Coordinador de Comunicación Social

Lic. Víctor Leopoldo Silva Ávila
 Director de Desarrollo Comercial y Turístico

Ing. Edgar Alan Caraveo Camargo
 Director de Mantenimiento Urbano

Lic. Gilberto Baeza Mendoza
 Director del Instituto Municipal de Pensiones

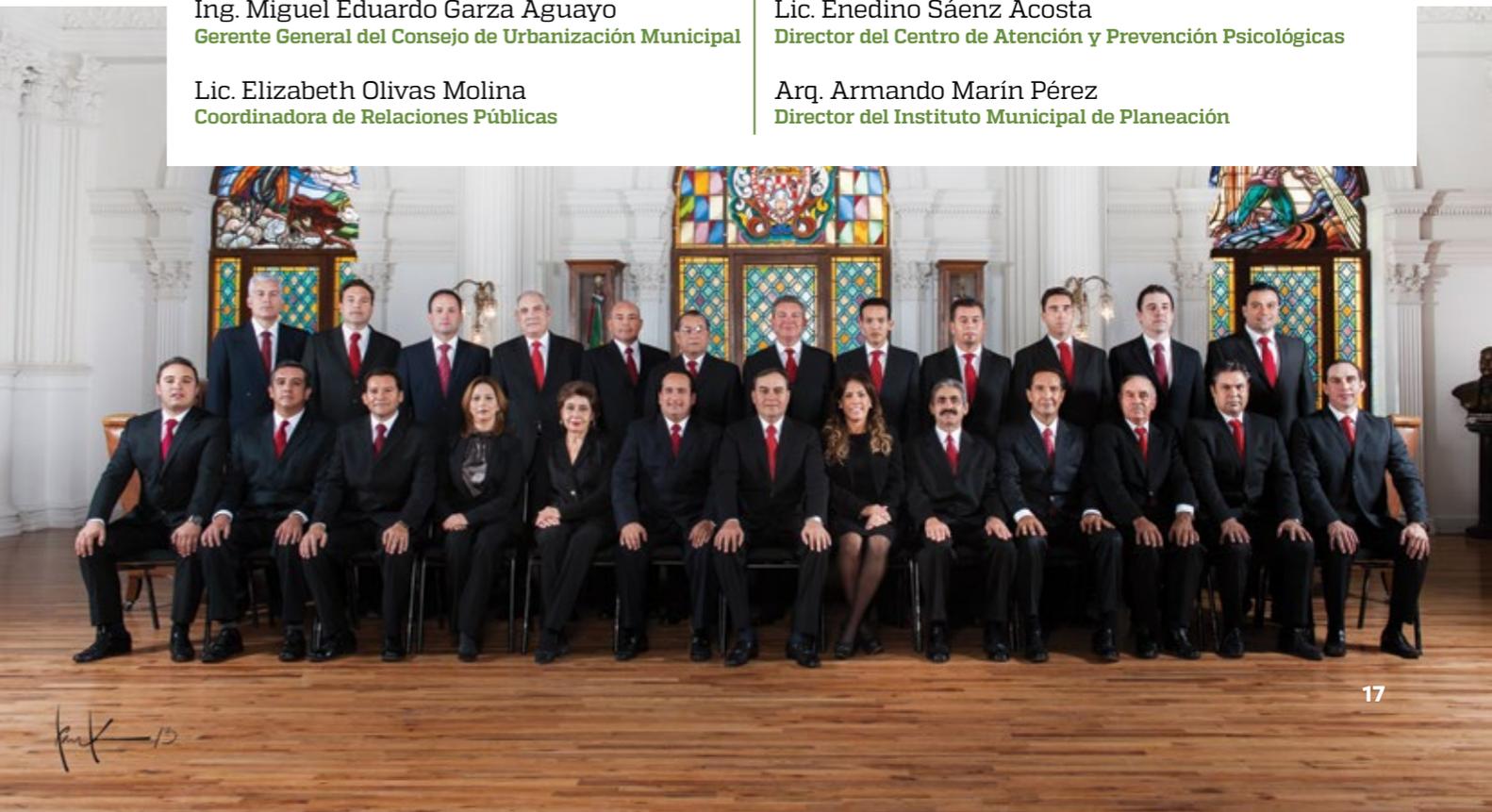
Lic. Deyanira Perales Regalado
 Directora del Instituto Municipal de las Mujeres

Lic. Obed Alejandro De La Rosa Barraza
 Director del Instituto Municipal de la Cultura Física y el Deporte

Prof. Alberto Ávila Cisneros
 Director del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua

Lic. Eneidino Sáenz Acosta
 Director del Centro de Atención y Prevención Psicológicas

Arq. Armando Marín Pérez
 Director del Instituto Municipal de Planeación



[Introducción]

El proceso de planeación municipal se institucionaliza a través de un instrumento rector denominado **Plan Municipal de Desarrollo**. Para ello la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua en los artículos 1, 2, 5, 7 fracción II, inciso a), 8 fracción II inciso a) numeral 1 y 2, e inciso b) numeral 1, 2 y 4, artículos 9, 25, 26 y demás relativos y aplicables, establece las bases sobre las que opera el Sistema Estatal de Planeación Democrática.

La presente Administración Municipal, congruente con el compromiso asumido con la ciudadanía al tomar posesión, tuvo a bien constituir durante los primeros días al frente del gobierno municipal el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), con el objeto de poner a disposición de la ciudadanía desde el arranque, una estructura a través de la cual pueda participar de una manera organizada, involucrándose, coadyuvando en acciones y programas que el gobierno ejecute.

La construcción del **Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016** parte de un proceso democrático. Con el objetivo de impulsar una mayor participación, se emitió la convocatoria para la consulta pública; se consideraron los resultados obtenidos a través de encuestas vía telefónica, encuestas en módulos itinerantes, instalación de buzones, audiencias públicas y ferias ciudadanas, foros temáticos donde contamos con la participación de especialistas en distintos ramos pertenecientes a los sectores público, social y privado, así como de colegios de profesionistas, instituciones académicas y servidores públicos especializados de los tres niveles de gobierno.

El **Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016** es un documento cuantitativo y cualitativo, más no limitativo en su formulación. Contiene las políticas públicas, los objetivos, las estrategias y líneas de acción que, conforme a las capacidades institucionales y presupuestales, con

una visión de futuro, paulatinamente en el corto, mediano y largo plazo, se habrán de desarrollar durante los próximos tres años. Un documento que será medido y evaluado por el gobierno, pero también por la sociedad. Sus propósitos han sido alineados a las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016.

El **Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016**, es un catálogo de acciones concretas, realizables y mejorables, que se ha estructurado a partir de cinco ejes estratégicos y tres transversales, que guiarán las políticas públicas que emprenda el municipio.

Los ejes engloban los asuntos que mayor atención demanda la ciudadanía. Estos son: **Servicios Públicos de Calidad y Transformación Urbana, Calidad de Vida, Prevención y Seguridad Pública, Desarrollo Económico y Gobierno Incluyente y Eficiente**; y como transversales: **Equidad de Género, Municipio Ecológico y Participación Ciudadana**.

Para cada uno de los ejes se realizó un diagnóstico en el que se incluye un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), se mencionan características, indicadores, datos estadísticos, así como situaciones actuales y temas principales de cada uno de ellos.

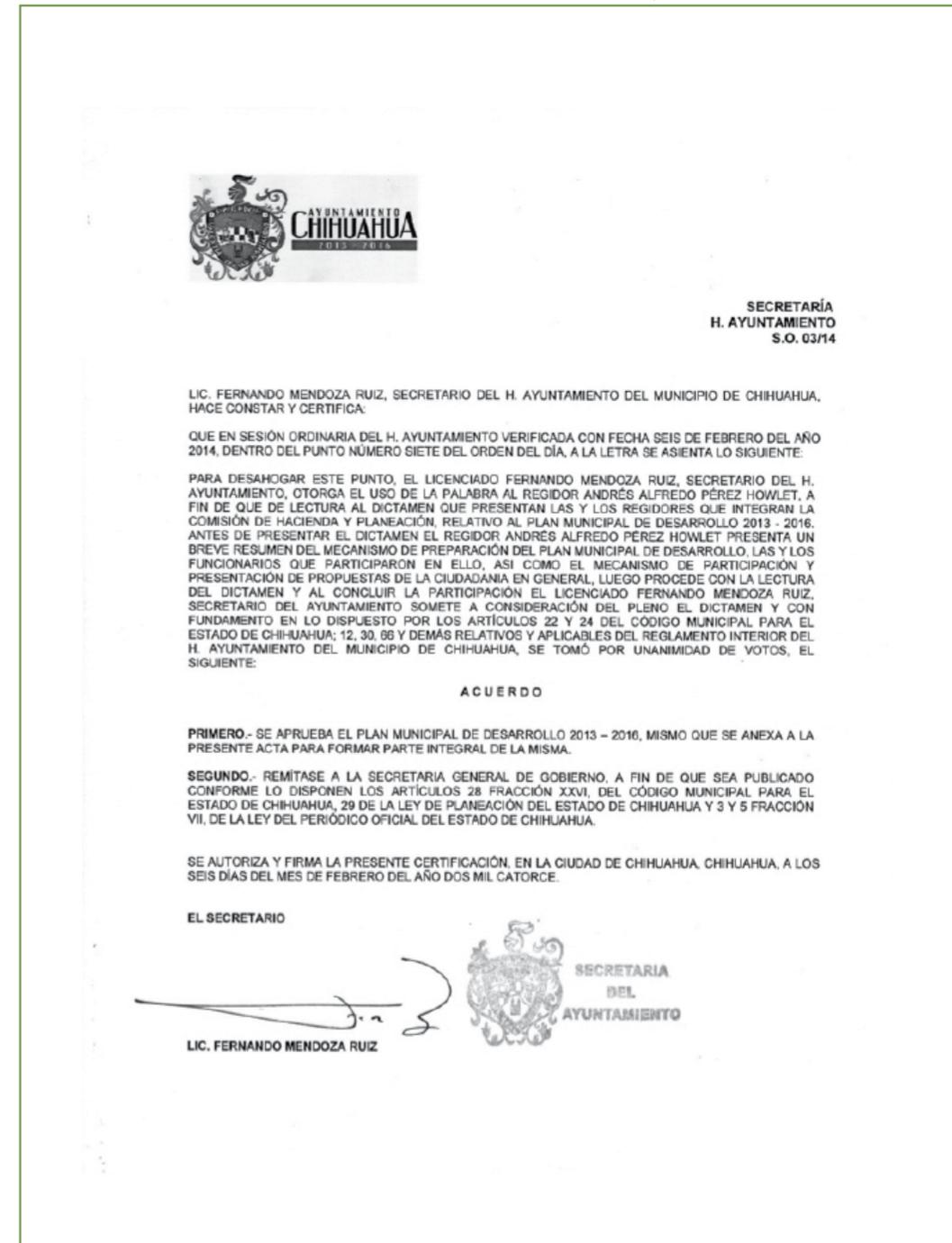
Para dar cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo se debe realizar el seguimiento oportuno y la evaluación eficaz. Para tales efectos, se cuenta con el Sistema Integral de Evaluación y Seguimiento del Municipio de Chihuahua (SIEMMUNCH).

Los resultados sobre los avances serán compartidos en el portal de internet, y se harán públicos a todo ciudadano que lo solicite conforme a los lineamientos y leyes aplicables. Así mismo, se presentarán avances en cada Asamblea Ordinaria del COPLADEMUN y se publicarán en los Informes Municipales Anuales.

[Marco Legal]

El marco legal en materia de Planeación Municipal, comprende leyes y reglamentos de orden Federal, Estatal y Municipal, teniendo como guía suprema la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículos: 26 y 115).
- Ley Federal de Planeación (Artículos: 2, 14, 33 y 34).
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Artículo 32 fracción V).
- Ley de Contabilidad Gubernamental (artículo 4º Fracción XXVI).
- Ley General de Desarrollo Social (artículos 1º Fracción IV y VIII y 9º, 12 y 13).
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (Artículos 68 y 138).
- Ley de Planeación del Estado de Chihuahua (Artículos 1 y 2; 6 al 9; 25 al 29 y 42).
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (Artículo 20 Fracción VII y XXVIII).
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (Artículo 38, párrafo VII).
- Código Municipal para el Estado de Chihuahua (Artículos 19 y 28 párrafos XXV y XXVI).
- Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua (Artículos 75, 78 y 93 fracción II)
- Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Chihuahua.
- Reglamento de Protección al Medio Ambiente del Municipio de Chihuahua.
- Reglamento del Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y la Juventud.
- Reglamento del Patrimonio del Municipio de Chihuahua.
- Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Chihuahua.





[Metodología]

El proceso metodológico que se utilizó para la estructuración parte del objetivo de construir un **Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016** altamente incluyente, en donde la participación ciudadana es parte medular para fortalecer el sentido social y democrático que conlleve a una gobernabilidad eficaz, eficiente e incluyente.

La metodología de investigación fue cualitativa, puesto que se consideró la utilización y recopilación de una gran variedad de componentes (entrevistas, experiencias personales, observaciones, textos históricos, imágenes etc.), y cuantitativa, ya que se analizaron objetivamente los datos con ayuda de herramientas estadísticas.

La coordinación y participación de los servidores públicos fue determinante para plasmar objetivos claros, estrategias congruentes y líneas de acción medibles en su alcance y factibilidad.

El proceso de construcción se ejecutó de la siguiente manera:

1) INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- Se llevó a cabo la instalación del COPLADEMUN el día 14 de noviembre de 2013. En cumplimiento con el artículo 3° fracción V del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, se abre la convocatoria a instancias públicas y privadas que quisieran formar parte de dicho comité.

- Se emitió la convocatoria del programa de Consulta Ciudadana, dentro del cual:

- Se aplicaron encuestas por medio de la instalación de módulos itinerantes en espacios públicos, supermercados, plazas comerciales, tianguis, centros de exposición y universidades.
- Se realizaron encuestas vía telefónica a través del Centro de Respuesta Ciudadana.
- Instalación de quince buzones en diferentes oficinas públicas, Centros Comunitarios así como en la Zona Rural del municipio.
- Se recibieron e integraron encuestas de evaluación social en la página de Internet del municipio.
- Audiencias públicas en diferentes sectores del municipio (Anexo 2).

- Se realizó la Planeación Estratégica con todas las Dependencias y Organismos Descentralizados que conforman el Gobierno Municipal, para la construcción de la Misión, Visión y análisis FODA. Así mismo, los lineamientos éticos bajo los cuales se delimita el quehacer para el período administrativo, con el propósito de que todos los servidores públicos transiten hacia un mismo fin.

- El tres de diciembre de 2013, se efectuaron cinco foros temáticos con la participación de Comités Ciudadanos, Organizaciones no Gubernamentales, Cámaras Empresariales, Grupos Indígenas, Representantes de Zonas Rurales e Instituciones de Educación Superior, los cuales identificaron áreas de oportunidad y de reza-go en materia de:

- Calidad de Vida.
- Prevención y Seguridad Pública.
- Desarrollo Económico.
- Servicios Públicos de Calidad
- Gobierno Incluyente y Eficiente.



- Se recibieron propuestas de ciudadanos, Asociaciones Civiles y Agrupaciones Independientes, para ser consideradas en la estructuración del Plan.
- Se consideraron las propuestas de la campaña político-electoral del actual Presidente Municipal de Chihuahua.

2) ANÁLISIS Y ALINEACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- A través de la actualización de la información, su ordenamiento e interpretación, se realizó el diagnóstico como base para identificar áreas de oportunidad del municipio.

- Se atendieron las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016.





ALINEACIÓN DE PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

PLAN NACIONAL 2013-2018	PLAN ESTATAL 2010-2016	PLAN MUNICIPAL 2013-2016
México Incluyente	Desarrollo Humano y Calidad de Vida	Calidad de Vida
Participación Ciudadana	Participación Ciudadana	Participación Ciudadana
Alimentación y Nutrición	Salud	Salud
Desarrollo de Capacidades	Mujeres	Mujeres
Salud	Jóvenes	Jóvenes
Seguridad Social	Personas Adultas Mayores	Personas Adultas Mayores
Niños y Niñas	Personas con Discapacidad	Personas con Discapacidad
Jóvenes	Etnias	Etnias
Personas Adultas Mayores	Desarrollo Integral de la Familia	Desarrollo Integral de la Familia
Personas con Discapacidad	Vivienda	Vivienda
Pueblos y Comunidades Indígenas		Cultura
Vivienda Digna		Deporte
México en Paz	Orden Institucional	Prevención y Seguridad Pública
Valores	Participación Ciudadana	Participación Ciudadana
Corresponsabilidad	Seguridad Pública	Prevención de la Violencia
Prevención de la Violencia	Procuración de Justicia	Seguridad Pública
Procuración de Justicia	Derechos Humanos	Derechos Humanos
Prevención y Atención de Desastres	Prevención de la Violencia	Emergencias y Protección Civil
	Valores	Contingencias Ambientales
	Combate a las Adicciones	
	Plan de Emergencia y Protección Civil	
	Cultura de la Legalidad	

PLAN NACIONAL 2013-2018	PLAN ESTATAL 2010-2016	PLAN MUNICIPAL 2013-2016
México Próspero	Desarrollo Regional y Competitividad	Desarrollo Económico
Estabilidad Macroeconómica	Fortalecimiento para el Campo Productivo	Desarrollo Local de Proveedores
Financiamiento de Proyectos	Impulso a la Actividad Industrial	Desarrollo Empresarial
Empleo de Calidad	Comercio y Servicios	Impulsar el Turismo
Sector Agropecuario y Pesquero	Turismo	Sector Agropecuario
México Incluyente	Medio Ambiente y Sustentabilidad	Servicios Públicos de Calidad y Transformación Urbana
Servicios Básicos	Agua	Limpieza y Recolección de Basura
Infraestructura Social	Energías Alternativas	Alumbrado Público
Ordenamiento Sustentable del Territorio	Ecología y Medio Ambiente	Infraestructura Vial y Pavimentación
		Infraestructura Social
		Ecología y Medio Ambiente
México Próspero	Orden Institucional	Gobierno Incluyente y Eficiente
Finanzas Públicas Sanas	Gobierno Responsable	Profesionalización de Servidores Públicos
		Gobierno Participativo
Eficiencia Presupuestaria	Finanzas Públicas Sanas	Finanzas Públicas Sanas
Ampliar la Cobertura del Sistema Financiero	Gestión para Resultados	
Desarrollo Ordenado del Sistema Financiero		Transparencia y Rendición de Cuentas
		Modernización Administrativa

Tabla 1



Plan Municipal de **DESARROLLO**

- Se analizó que las líneas de acción propuestas sean de la competencia de cada Dependencia y Organismo Descentralizado, y contenidas en el Reglamento Interior del Municipio y demás ordenamientos aplicables.

- Se identificaron y analizaron los Programas Sectoriales e Institucionales del Gobierno Federal, para su aplicación en el ámbito municipal y potenciar la inversión en políticas públicas.

3) SE EJECUTARON REUNIONES DE TRABAJO con la participación de los servidores públicos de cada una de las Dependencias y Organismos Descentralizados municipales, con el propósito de complementar la información y destacar áreas de oportunidad en la conformación del Plan.

4) En el proceso del análisis de la información, SE EMPATARON LAS LÍNEAS DE ACCIÓN CON LOS EJES ESTRATÉGICOS propuestos en el presente Plan.

5) En la etapa final de la composición del documento, se

realizó un **ANÁLISIS PRECISO EN LA ESTRUCTURACIÓN** para desarrollarlo de una forma innovadora, moderna, clara y objetiva.

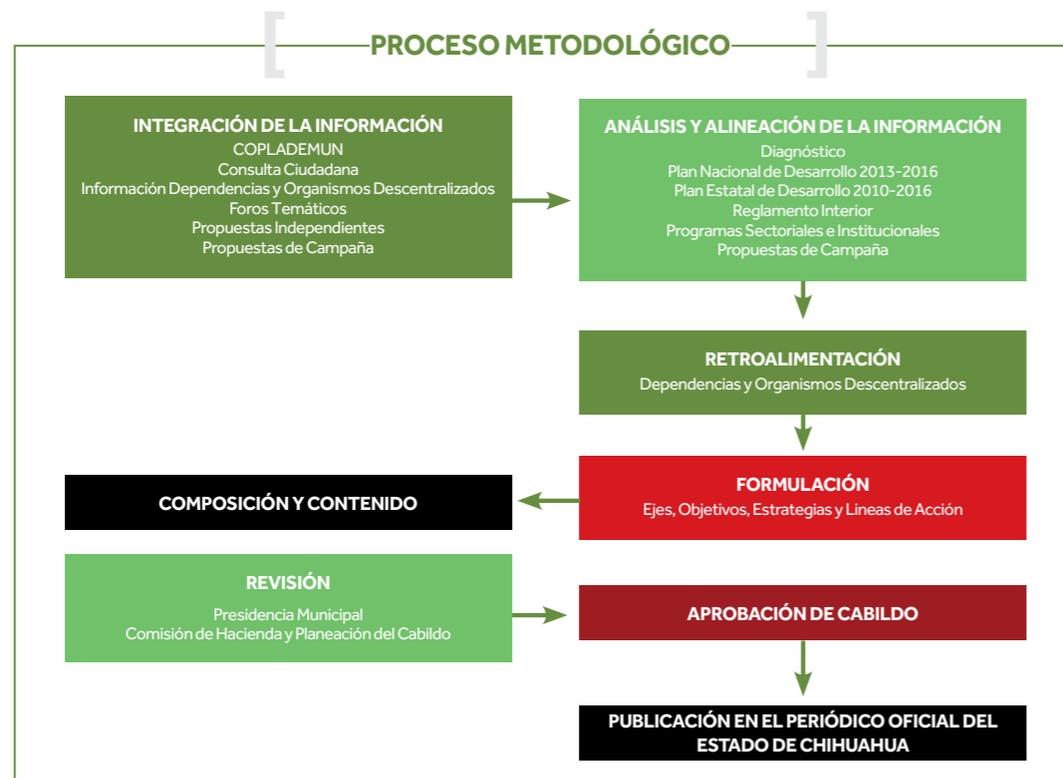
6) REVISIÓN

- Para asegurar la plena congruencia con el rumbo que tendrá la Administración en los próximos tres años, el C. Presidente Municipal efectuó un exhaustivo análisis del contenido de este Plan.

- Se envió el Proyecto de Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016 a la Comisión de Hacienda y Planeación de Regidores del H. Ayuntamiento para la elaboración del dictámen.

7) EN SESIÓN ORDINARIA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, el día 6 de febrero de 2014, aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016.

La Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua publica en el Periódico Oficial del Estado su contenido.



Gráfica 1



MISIÓN

Dirigir los esfuerzos de la Administración Pública Municipal de Chihuahua hacia la gran transformación social y urbana, que garantice servicios públicos de calidad, priorizando la prevención y la paz de sus habitantes, y genere desarrollo económico con base en un gobierno incluyente, una gestión eficiente, innovadora, competitiva, ordenada y sustentable, con alto sentido humano, que otorgue beneficios reales y tangibles a la comunidad.

VISIÓN

Ser una Administración eficiente, promotora e impulsora de transformación que, con liderazgo y rumbo, impulsa el desarrollo municipal y humano, brinda respuesta oportuna a las necesidades de la gente, y genera un equilibrio social armónico.

VALORES

- Sensibilidad social
- Respeto
- Honradez
- Actitud de servicio
- Calidad
- Lealtad
- Responsabilidad
- Eficiencia
- Transparencia

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar el potencial del municipio mediante la elaboración y aplicación de políticas públicas, programas y acciones eficaces, que proporcionen mayor rentabilidad social, y fortalezcan la participación de la ciudadanía para lograr incidir positivamente en la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Chihuahua.



Identidad del Municipio de Chihuahua

SEMBLANZA HISTÓRICA

La región donde se encuentra ubicada la Ciudad de Chihuahua fue originalmente habitada por los indios conchos, indígenas seminómadas. La conquista y exploración por parte de los españoles fue lenta, sin embargo las expectativas de riqueza mineral de la región llevaron a redoblar los esfuerzos de colonización.

El origen de la Ciudad de Chihuahua comienza con el descubrimiento de las cercanas minas y fundación de la población de Santa Eulalia en 1652 por el capitán español Diego del Castillo; sin embargo, debido al clima y los constantes ataques de los indígenas, la explotación se suspendió y Santa Eulalia permaneció varios años deshabitada. Unos cincuenta años después, en 1707, se hicieron descubrimientos mineros de mayor riqueza lo que llevó al inmediato repoblamiento de Santa Eulalia.

El 12 de octubre de 1709 se llevó a cabo la votación de los notables sobre la fundación del Real de Minas, ocho de ellos se manifestaron por que se situara en la propia Santa Eulalia; mientras los ocho restantes lo hicieron por la fundación en el valle. Ante el empate, el Gobernador Deza y Ulloa intervino con su voto de calidad, manifestándose por la fundación de la población en el Valle de la Junta de

los ríos. De esta manera, se considera esa fecha como la fundación oficial de Chihuahua y a Don Antonio Deza y Ulloa como su fundador.

De los íconos que dan identidad a la ciudad, se observa el acueducto que se construyó en el siglo XVIII con arcos de cantera que vertía agua en una fuente en la plaza principal; después fueron apareciendo casas elegantes, algunas con viguerías trabajadas con ricas maderas traídas de la sierra. En el nombre del Rey de España llegaban los "visitadores" para investigar la moralidad y la justicia de los reinos y para cobrar los impuestos. Leían heraldos por las calles que promulgaban el buen trato a los indígenas.

Como en otras partes del México norteño, los peregrinos católicos influyeron grandemente en la era colonial, y la ciudad se convirtió en un punto de reunión para los mismos que iban en camino a "La Sierra", una región montañosa en la cual los indígenas todavía no se habían convertido al catolicismo.

Uno de los pasajes históricos más representativos de la ciudad que hay que relatar es, sin duda alguna, el fusilamiento del Padre de la Patria Don Miguel Hidalgo y Costilla. La información del inicio del movimiento de Independencia de México tardó mucho en llegar a la entonces Villa de Chihuahua, donde en la práctica no tuvo efecto

alguno. Debido a ello, los realistas decidieron que el juicio a los insurgentes aprehendidos el 21 de marzo de 1811 en Acatita de Baján, se llevara a cabo en Chihuahua.

El 23 de abril los prisioneros entraron a Chihuahua para ser juzgados, y el 26 de junio son fusilados en el convento de San Francisco los insurgentes Ignacio Allende, Mariano Jiménez, Juan Aldama y Manuel Santamaría. El 30 de julio del mismo año, Don Miguel Hidalgo y Costilla es fusilado en los patios del hospital militar, lugar que anteriormente fue el convento de Loreto. Durante el resto de la Guerra de Independencia la situación en Chihuahua fue prácticamente idéntica y sin sobresalto alguno.

TOPONOMIA

Existen cinco acepciones que se dan a la palabra Chihuahua, cuatro de ellas de origen Tarahumara y una del Náhuatl, mismas que han tratado de dar una explicación respecto al significado de dicho vocablo. Siendo la de origen Náhuatl la que los investigadores históricos aceptan con mayor frecuencia.

Algunos historiadores afirman que el mencionado vocablo corresponde al dialecto de los indios Conchos, del cual se conoce muy poco. Lo cierto es que la palabra Chihuahua se conoce y pronuncia antes de la fundación de la Ciudad, a la cual primeramente se le denominó San Francisco de Cuellar. No obstante, la etimología que se acerca más a lo probable, es la publicada por Félix Ramos y Duarte en su Diccionario de Curiosidades Históricas del año 1889, donde afirma que la mencionada palabra es de origen Náhuatl, y se forma de: "Xicahua" misma que se descompone en "Xi" y "Cuahua", síncope de "Cuauhacqui", cosa seca o arenosa. Debe tomarse en cuenta que la voz Chihuahua tiene su origen en la región minera de Santa Eulalia, donde el paisaje es árido y seco.

ESCUDO

El día 30 de septiembre de 1941, el Ayuntamiento de Chihuahua acordó aceptar el escudo que le fue propuesto para el municipio por Francisco R. Almada, León Barrí Paredes y José Carlos Chávez. Se atribuye la obra del mismo a Don León Barrí Paredes. Dentro de sus elementos se destacan principalmente la cabeza de un soldado español y de una india tarahumara, la fachada de la Catedral, un malacate de minas, el antiguo acueducto, un mezquite, los cerros Coronel, Santa Rosa y Grande.

BANDERA

La bandera del Municipio de Chihuahua es un símbolo de identidad y orgullo de ser chihuahuense. Fue confeccionada por Bonifacio Martínez García, quien fuera el ganador de la convocatoria lanzada por el cabildo para su creación y que se diera a conocer el 12 de octubre de 2006 en sesión extraordinaria de cabildo. En el artículo 3° del Reglamento para los Usos Protocolarios y Costumbres de la Bandera del Municipio de Chihuahua se encuentra plasmada la descripción de la misma:

"La bandera del municipio consiste en un rectángulo dividido en dieciséis rectángulos verticales en medidas idénticas, intercaladas o de manera ajedrezada en el siguiente orden a partir del asta: blanco y dorado en la parte superior los primeros ocho, y en la parte inferior los ocho restantes, empezando con el dorado para concluir con el blanco, figurando al centro de la bandera el escudo de San Felipe del Real de Chihuahua, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de los cuatros rectángulos centrales vistos al fondo, dicho escudo con los colores que lo caracterizan en su escudo de armas propuesto por la Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos, al pie del mismo una estola de color blanco, sostenida en cada extremo por la figura completa de dos perros chihuahuenses parados en dos patas, dicha estola contiene la redacción en su texto antiguo Cd. de Chihuahua, en la moharra podrá llevar un lazo o corbata de color dorado. La proporción entre anchura y longitud de la bandera es de cuatro por siete metros."





AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

VALORES

Los principales valores que caracterizan a la gente del municipio se encuentran plasmados en su escudo y son:

- Valentía
- Lealtad
- Hospitalidad

LOCALIZACIÓN

El Municipio de Chihuahua se ubica al centro y ocupa el 3.4% de la superficie del estado. Se encuentra a una distancia de 1 mil 450 kilómetros de la Ciudad de México y de 373 kilómetros de Ciudad Juárez. El municipio se localiza entre los paralelos 28° 05' y 29° 48' de latitud norte y los meridianos 105° 41' y 106° 38' de longitud oeste. La altitud oscila entre los 1 mil 200 y 2 mil 800 metros. Su colindancia se establece al norte con los Municipios de Ahumada y Aldama; al este con los Municipios de Aldama, Aquiles Serdán y Rosales; al sur con los Municipios de Rosales, Satevó, Santa Isabel y Riva Palacio y al oeste con los Municipios de Riva Palacio, Namiquipa y Buenaventura.



Localización geográfica

Imagen 1

POBLACIÓN Y VIVIENDA

Según el Censo de Población y Vivienda 2010, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Municipio de Chihuahua es el segundo más poblado del estado. Su población total es de 819 mil 543 habitantes, de los cuales 399 mil 495 son hombres y 420 mil 048 son mujeres. El porcentaje de población con respecto a la del estado es de 24.06%.

INDICADORES DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA 1990 – 2010

	1990	1995	2000	2005	2010
Densidad de Población del Municipio (Hab/km ²)	No Disponible.	74.84	80.24	90.52	97.77
% de Población con respecto del Estado	21.74	22.47	22.00	23.41	24.06

Tabla 3

La proyección de población de acuerdo al Consejo Nacional de Población (CONAPO), organismo encargado de hacer las predicciones de población en el futuro del país, se muestra en la siguiente tabla:

POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA 1990-2010

	1990	1995	2000	2005	2010
Hombres ♂	258,238	305,554	326,247	369,064	399,495
Mujeres ♀	272,545	322,108	345,543	389,727	420,048
TOTAL	530,783	627,662	671,790	758,791	819,543

Tabla 2

POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD 2010

Edad	Hombres	Mujeres	Total	% Hombres	% Mujeres
0 a 2 años	19,293	18,742	38,035	50.72	49.28
3 a 5 años	21,044	20,439	41,483	50.73	49.27
6 a 14 años	65,305	63,009	128,314	50.89	49.11
15 a 17 años	22,904	22,411	45,315	50.54	49.46
18 a 24 años	52,265	52,287	104,552	49.99	50.01
25 a 59 años	172,924	189,377	362,301	47.73	52.27
60 años +	32,764	40,819	73,583	44.53	55.47

Tabla 4

RANGO DE LA POBLACIÓN

RANGO DE LA POBLACIÓN	2015	2020	2025	2030
Población Total	877 937	923 638	961 754	990 958
Total de 0-14 años	190 492	178 461	171 997	165 964
Total de 15-64 años	622 621	665 341	689 384	698 103
Total de 65 y más	64 824	79 836	100 373	126 891

Tabla 5

En relación a los datos más recientes de vivienda elaborados y publicados por el INEGI en su censo correspondiente al año 2010, el Municipio de Chihuahua cuenta actualmente con un total de 228 mil 580 viviendas particulares habitadas, representando alrededor del 25% del total de viviendas en el estado.

ESTRUCTURA POLÍTICA

De acuerdo al Código Municipal y a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, el gobierno del municipio le corresponde al Honorable Ayuntamiento, el cual es electo popularmente y está conformado por el Presidente Municipal, un Síndico y el Cabildo constituido por 18 regidores: 10 de mayoría relativa y 8 de representación proporcional.

El gobierno municipal tiene una duración de tres años y no puede ser reelecto para el periodo inmediato siguiente, la fecha de la toma de posesión es el 10 de octubre del año de la elección. Como dato importante, Benito Pablo Juárez García cuenta con un sitio honorario post mortem de manera permanente en el Cabildo.

REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA

Los distritos electorales para la elección de diputados de mayoría relativa con cabecera en el Municipio de Chihuahua son los siguientes:
Para integrar el Congreso del Estado de Chihuahua:

- XV Distrito electoral local.
- XVI Distrito electoral local.
- XVII Distrito electoral local.
- XVIII Distrito electoral local.
- XIX Distrito electoral local.

Para integrar la Cámara de Diputados del Congreso Federal:

- VI Distrito electoral federal de Chihuahua.
- VIII Distrito electoral federal de Chihuahua.

DIVISIÓN TERRITORIAL Y LOCALIDADES

El 98.74% de la población municipal se asienta en la ciudad y solo poco más del 1% se distribuye en la zona rural.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 11, fracción XVIII del Código Municipal del Estado, la ciudad de Chihuahua es la capital del Estado, cabecera municipal y cuenta con cinco secciones administrativas de la zona rural:

- Ciénega de Ortiz.
- Colonia Soto.
- El Charco.
- Guadalupe.
- El Sauz.

Estas cinco secciones cuentan con 304 localidades rurales de las cuales el 90.4% tienen menos de 100 habitantes y se encuentran dispersas en el territorio.

POBLACIÓN EN PRINCIPALES LOCALIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Nombre	Población	% de población municipal	Cabecera municipal
Chihuahua	809,232	98.74	X
Labor de Terrazas (Portillo)	418	0.05	
Colonia Nuevas Delicias	704	0.09	
El Sauz	1,499	0.18	
San Isidro (Los Hoyos)	952	0.12	

Imagen 2

DIVISIÓN TERRITORIAL Y LOCALIDADES

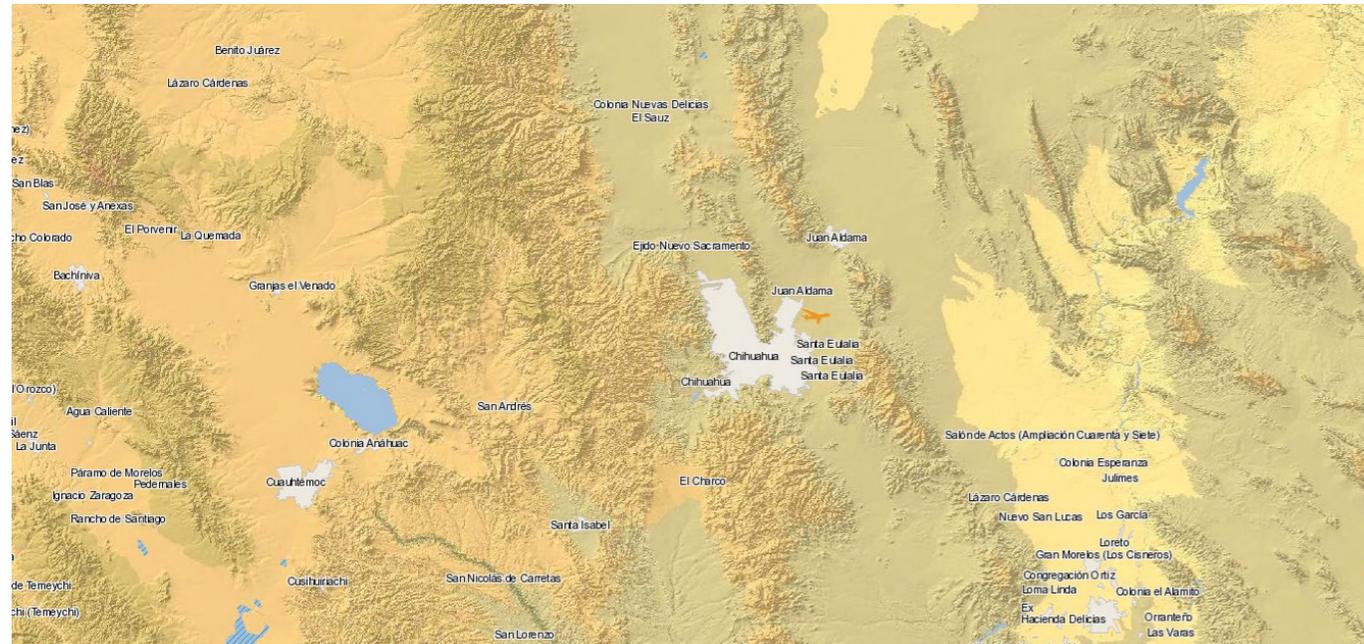


Imagen 2

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Las actividades económicas del Municipio de Chihuahua son: actividades primarias en las que según los datos más recientes del INEGI colaboran 4 mil 657 personas del municipio; las actividades secundarias con 104 mil 880 personas y las terciarias con 224 mil 842. Con la misma información proporcionada se describen detalladamente en las siguientes tablas:

SISTEMA DE ENLACES

Las principales carreteras que cruzan por el territorio del Municipio de Chihuahua son:

- Carretera Federal 45.
- Carretera Federal 16.
- Carretera Federal 24.

551 kilómetros integran la red carretera del municipio. Esta red se desglosa en 270 kilómetros de carretera troncal federal, 140 kilómetros de alimentadoras estatales y 141 kilómetros de caminos rurales.

La Carretera Federal 45 es la vía principal del municipio que recorre de norte a sur en toda su extensión; esta es una autopista de cuatro carriles que lleva por el norte a Ciudad Juárez y hacia el sur a Meoqui, Delicias y el resto del país.

De igual manera, la Carretera Federal 16 recorre de este a oeste siendo una principal vía de comunicación. Esta carretera tiene su origen en la fronteriza ciudad de Ojinaga y entra al municipio procedente de Aldama, cruza la ciudad de Chihuahua y sale de ella hacia el oeste comunicándola con las poblaciones de Santa Isabel y Cuauhtémoc; es la principal vía de comunicación del centro del estado con la región de la sierra.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, 2010

Primaria	Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	4,657
Secundaria	Minería	1,535
	Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	1,405
Terciaria	Construcción	28,952
	Industrias manufactureras	72,988
	Comercio al por mayor	9,766
	Comercio al por menor	60,213
	Transportes, correos y almacenamientos	11,377
	Información en medios masivos	5,141
	Servicios financieros y de seguros	4,858
	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	2,393
	Servicios profesionales, científicos y técnicos	11,662
	Dirección de corporativos y empresas	24
	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	13,443
	Servicios educativos	22,448
	Servicios de salud y de asistencia	14,445
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	3,190	
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	15,509	
Otros servicios excepto actividades de gobierno	30,433	
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y territoriales	19,940	
No especificado	No especificado	9,384

Tabla 7

Otra vía que atraviesa el municipio es la Carretera Federal 24, conocida como vía corta a la ciudad de Parral, se encuentra situada en el suroeste del municipio donde enlaza con la carretera 16 y comunica a poblaciones como Ciénega de Ortiz, Guadalupe y Soto.

Por tren existen dos vías, una de norte a sur el ferrocarril de carga que procede de la Ciudad de México y culmina en Ciudad Juárez, operada por el Ferrocarril Mexicano. La otra con una dirección de este a oeste iniciando en Ojinaga y culminando en Sinaloa, es el Ferrocarril Chihuahua al Pacífico (Ch-P), el cual es de pasajeros y mayormente utilizado con fines turísticos. Esta vía es una de las obras de ingeniería más espectaculares del mundo por cruzar la geografía de la Sierra Madre Occidental atravesando 73 túneles y 28 puentes.

PRINCIPALES CARRETERAS



CLIMA

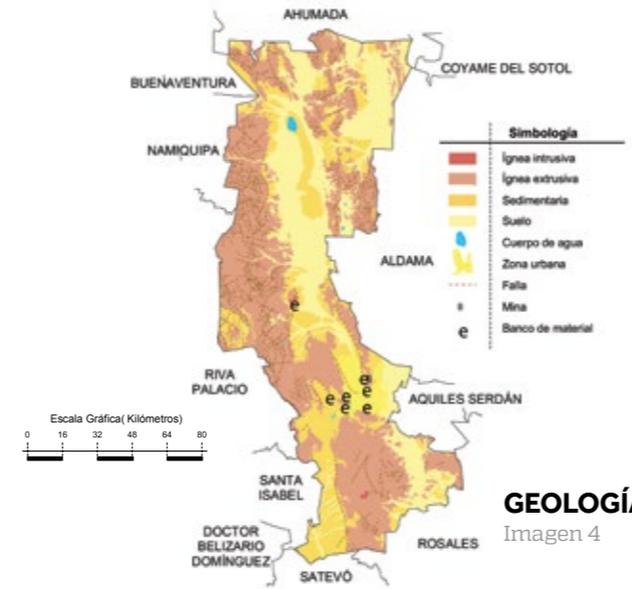
El rango de temperatura en el Municipio de Chihuahua es de 10–20°C y su precipitación es de 200-600 milímetros. Los climas del municipio son semiseco templado (37.4%); seco templado (35.0%); muy seco templado (16.4%); seco semi-cálido (4.1%); templado subhúmedo con lluvias en verano de humedad media (3.3%); semifrío subhúmedo con lluvias en verano de humedad media (2.9%) y semiseco semifrío (0.9%). De acuerdo al comunicado de prensa No. 034-11 de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) la temperatura de hasta menos 21°C durante el mes de febrero de 2011 en el Municipio de Chihuahua, superando el récord histórico de 1956 cuando se registraron 18°C bajo cero.

OROGRAFÍA

El territorio en el Municipio de Chihuahua es plano y está ubicado en la parte media del estado, teniendo llanuras que se prolongan desde las inmediaciones de la cabecera municipal hasta sus límites con Ahumada; por el sur desde la Fundación hasta Mápula y Horcasitas; al suroeste comprende gran parte de la mesa de Paloma, estando limitadas por sistemas orográficos paralelos, orientados de sur a norte. En Paloma se inicia uno de éstos con las serranías de Huerachi, Majalca, La Campana, El Nido, El Pajarito y Sierra Azul, terminando en Buenaventura; otro está formado por las serranías de La Silla, El Charco, Mápula, y El Cerro Grande; un tercero que principia en la cantera y recibe las denominaciones de Nombre de Dios, El Cobre, La Parrita y Ojo Laguna.

GEOLOGÍA

Los rasgos geológicos son por demás estables, pues el municipio se encuentra en una región asísmica firmemente enclavada en el centro de una extensa meseta, bordeada por los dos sistemas orográficos de la región norte del continente. La conformación litológica (composición y estructura) es eminentemente a base de conglomerados sedimentarios. En menor cuantía, existen puntos de afloramiento de rocas ígneas, principalmente amalgamas de riolita y toba andesítica en el cuerpo de los cerros de una altura ya considerable. Algunas secciones de la mancha urbana se asientan en terrenos con rocas que dificultan la introducción de infraestructura encareciendo costos. Las colonias afectadas son: Cerro Prieto, Josefa Ortiz de Domínguez, Desarrollo Urbano, Cerro de la Cruz, colonias colindantes a la presa Chuvíscar y Lealtad.

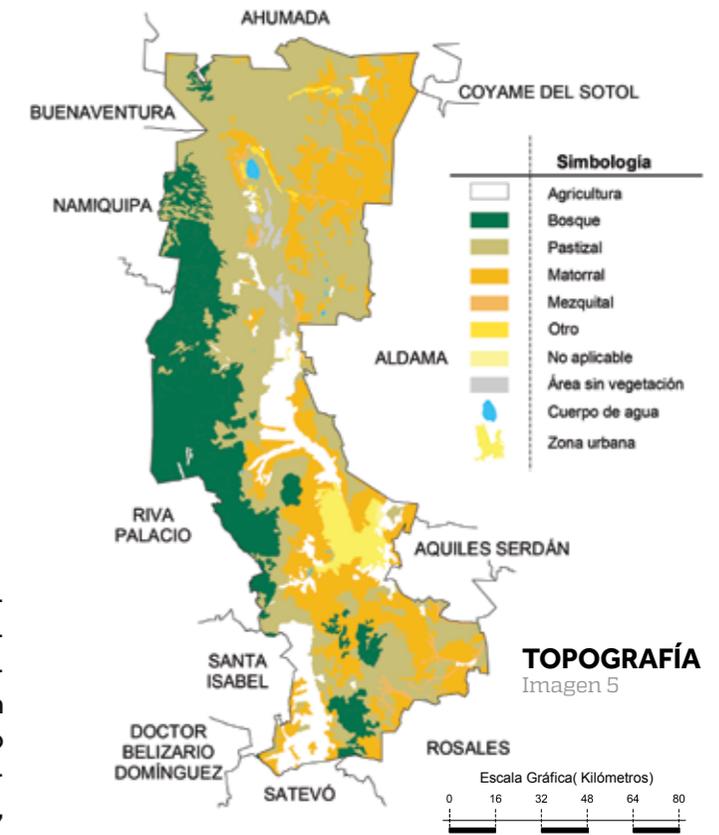


TOPOGRAFÍA

La Ciudad de Chihuahua se asienta en el valle que forman los ríos Chuvíscar y Sacramento, y al unirse se incorpora a la vertiente del Golfo. Por la vertiente occidental del río Sacramento, las pendientes se localizan con uniformidad; hay un extenso llano que al extremo septentrional de la ciudad presenta pendientes suaves con porcentajes de 0 a 2%. Hacia el sur y al oeste, el porcentaje alcanza el 5% hasta interrumpirse bruscamente con el semicírculo de cerros y lomeríos que al oriente, sur y occidente bordean al emplazamiento urbano; sobrepasando este entorno hacia el sureste, se detecta una fuerte tendencia de crecimiento dadas las pendientes que oscilan entre el 0 y 2%.

Actualmente, algunos asentamientos se ubican en zonas inadecuadas con pendientes extremas y alturas que sobrepasan la cota máxima para el suministro del agua, 1 mil 550 metros sobre el nivel del mar (msnm). Las colonias que están en esta situación son: Cerro Prieto, Las Ánimas, San Jorge, Cerro de la Cruz, Díaz Ordaz, Esperanza, Hidalgo, Martín López y Residencial del Bosque.

En la provincia, sierras y llanuras del norte queda incluida la ciudad capital de Chihuahua. Esta porción forma parte de la subprovincia del Bolsón de Mapimí, donde las topofomas más relevantes son lomeríos con llanuras, bajadas asociadas con lomeríos, llanuras aluviales y sierras escarpadas.



HIDROGRAFÍA

En el municipio existen 18 arroyos de importancia de los cuales aproximadamente 10 se encuentran canalizados en algunos tramos: Chamizal, Galera, Saucito, Mimbres, Nogales, Chuvíscar, Cantera, San Jorge, San Rafael, Plaza de Toros, La Manteca y el Picacho. De las regiones hidrológicas que comprenden el estado, se desprenden dos vertientes: los ríos Chuvíscar y Sacramento que se unen en las inmediaciones del municipio.

El Río Chuvíscar nace en la sierra El Tambor, a una altura aproximada de 2 mil 300 msnm y su curso sigue una dirección con tendencia hacia el noreste. En las inmediaciones del poblado El Tecolote, parte de su corriente es almacenada en la Presa Chihuahua. Agua abajo, a unos 10 kilómetros de distancia, llega a la presa Chuvíscar; al descender recibe por la margen izquierda al Arroyo el Rejón, cuya corriente de longitud

Plan Municipal de DESARROLLO

restringida almacena la mayor parte de su volumen en la Presa del Rejón; después de esta unión, el Río Chuvíscar atraviesa la ciudad de Chihuahua.

El Río Sacramento se forma en la Sierra Alta localizada al noroeste de la ciudad de Chihuahua. Desciende con dirección al noreste, hasta derivar su caudal a la Presa San Marcos, donde es retenida la mayor parte de su escorrentía total. Agua abajo conserva la misma dirección hasta la localidad de Sacramento, donde su cauce describe una curva para cambiar hacia el sureste. Su cauce discurre por la ciudad, donde su volumen es incrementado con algunos afluentes de tipo intermitentes para desembocar al Río Chuvíscar.

De las 4 presas de importancia en el municipio, 3 están situadas dentro de los límites de la ciudad, las cuales son: Chihuahua, Chuvíscar, El Rejón. La cuarta presa, San Marcos, se encuentra fuera del área metropolitana. La Presa Chihuahua abastece de agua a una pequeña parte de la ciudad; controla avenidas, y es de uso recreativo para la pesca. Su cortina tiene 35 me-

tros de altura y 817 metros de largo, su capacidad útil es de 32 millones de metros cúbicos.

La Presa El Rejón, tiene una cortina de 33 metros de altura y 320 metros de largo, su capacidad útil es de 6.6 millones de metros cúbicos. La Presa Chuvíscar suministra agua a la ciudad por medio de un acueducto; su cortina de cantera es de las más bellas de México, tiene una altura de 22 metros, 280 metros de largo y su capacidad útil es de 2.1 millones de metros cúbicos. En estas presas se pueden encontrar especies de peces como mojarra, carpa, lobina y el bagre.

FLORA Y FAUNA

• Características de Flora:

La flora la constituyen plantas xerófilas, herbáceas, arbustos de diferentes tamaños entremezclados con algunas especies de agaves, yucas y cactáceas; leguminosas como el huisache, guamúchil, quiebre hacha, zacates, peyote, bonete, hojosas y chaparral espinoso.

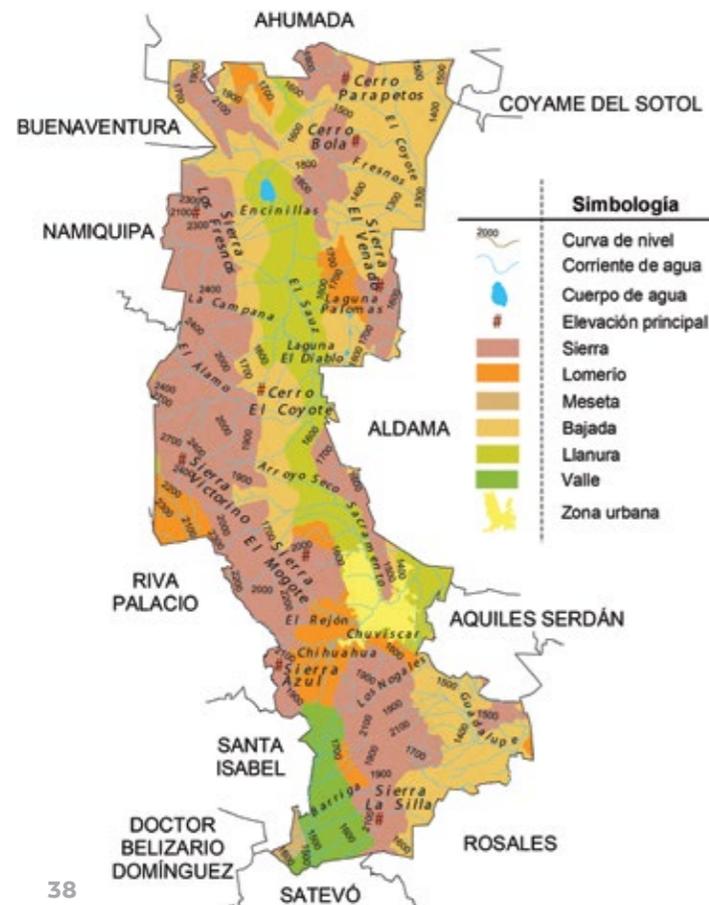
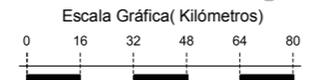
• Características de Fauna:

Su fauna la conforman la paloma güilota y alas blancas, conejo, liebre, puma, gato montés y coyote.

ÁREAS PROTEGIDAS

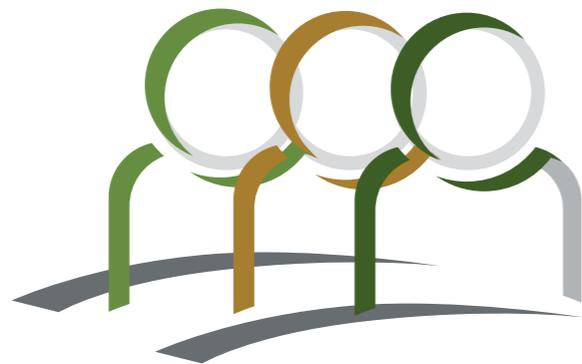
La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas administra actualmente 176 áreas naturales de carácter federal. Dentro del territorio del municipio se encuentra el parque nacional "Cumbres de Majalca" que es la única área natural protegida y que fue decretada por el entonces Presidente de la República Lázaro Cárdenas en 1939; se encuentra ubicada en la zona serrana del municipio. El parque nacional es conocido por sus bosques de coníferas, paisajes y particulares formaciones rocosas.

HIDROGRAFÍA Imagen 6



1

Eje Estratégico
[**CALIDAD** *de* **VIDA**]



“MI IDEAL MÁS QUERIDO ES EL DE UNA SOCIEDAD LIBRE Y DEMOCRÁTICA EN LA QUE TODOS PODAMOS VIVIR EN ARMONÍA Y CON IGUALES POSIBILIDADES”.

— Nelson Mandela



[Diagnóstico]

La Calidad de Vida, se refiere al bienestar del ser humano en todas sus facetas, atendiendo a las condiciones que satisfacen sus necesidades, como salud, alimentación, educación, vivienda, entre otras, y ésta se determina en gran medida por la capacidad y actuación de los gobiernos.

Las condiciones de las principales características e indicadores en materia de Calidad de Vida en el Municipio de Chihuahua resultan muy diversas y complejas; esto implicó realizar un análisis exhaustivo de la situación que guarda el municipio en este tema, lo que conlleva a ponderar su inclusión en la construcción de

las estrategias y líneas de acción concretas que direccionen al Municipio de Chihuahua a desarrollar y mejorar la Calidad de Vida de sus habitantes.

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

El Índice de Desarrollo Humano (IDH), es un indicador creado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el fin de determinar el nivel de desarrollo que tienen las poblaciones del mundo. De acuerdo a los últimos datos, el Municipio de Chihuahua se posiciona en primer lugar a nivel estatal y en el séptimo a nivel nacional en el IDH, lo cual describe que es uno de los más eficientes del país en darles una calidad de vida integral a sus habitantes.

SITUACIÓN DE POBREZA

A pesar de que el municipio sustenta una buena posición en lo que respecta al IDH, aún existen condiciones adversas que hay que tomar en cuenta y que son determinantes para la calidad de vida como lo es la pobreza. Según datos de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Chihuahua en proporción poblacional es el tercer municipio del estado con menor número de personas en situación de pobreza.

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

	Año 2000	Año 2005
Índice de Desarrollo Humano.	0.8553	0.9117
Índice de Educación.	0.8842	0.8961
Tasa de Asistencia Escolar.	69.44	72.96
Tasa de Alfabetización de adultos.	97.91	97.94
Índice de Salud.	0.8627	0.9872
Tasa de Mortalidad Infantil.	18.97	4.49
Índice de Ingreso.	0.8190	0.8519
Ingreso per cápita anual. (Dólares ppc).	13,524	16,472
Lugar que ocupa:	2,406	2,448

Tabla 8

Índice de Carencias

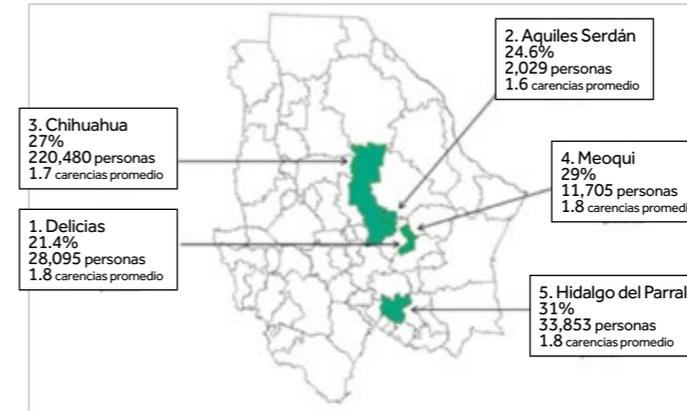


Imagen 7

La metodología de la medición de la pobreza del CONEVAL considera seis indicadores de carencia social: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

MEDICIÓN MUNICIPAL DE LA POBREZA 2010

Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México, 2010			
08019 Chihuahua (Entidad), 08 Chihuahua (Municipio)			
Indicadores	Cantidad en %	No. de personas	No. Promedio de carencias
Pobreza			
Población en situación de pobreza:	27.0	220,480	17
Población en situación de pobreza moderada	24.9	203,921	16
Población en situación de pobreza extrema	2.0	16,560	3.4
Población vulnerable por carencias sociales	23.1	188,981	14
Población vulnerable por ingresos	15.5	126,432	0.0
Población no pobre y no vulnerable	34.5	282,129	0.0
Privación social:			
Población con al menos una carencia social	50.1	409,461	1.5
Población con al menos tres carencias sociales	6.0	48,673	3.3
Indicadores de carencia social:			
Rezago educativo	10.6	86,692	1.9
Acceso a los servicios de salud	13.4	109,510	2.3
Acceso a la seguridad social	37.3	305,297	1.7
Calidad y espacios de la vivienda	2.4	19,616	3.0
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	1.3	10,734	2.5
Acceso a la alimentación	12.2	99,891	2.3
Bienestar económico:			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	10.0	82,028	1.6
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	42.4	346,912	1.1

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2010)

Tabla 9

GRUPOS SOCIALES EN SITUACIÓN VULNERABLE

Brindar atención, a quienes se encuentran desprotegidos o en situación vulnerable es una tarea que debe reforzar cualquier gobierno. La Ley General de Desarrollo Social, artículo 5° fracción VI, define como grupos sociales en situación de vulnerabilidad a: aquellos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida, y por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar.

Entre algunos de los principales grupos sociales en situación vulnerable que pueden identificarse en el Municipio de Chihuahua, se encuentran: los adultos mayores, personas con algún tipo de discapacidad, madres solteras y niños en situación de riesgo de calle.

ADULTOS MAYORES

La tendencia nacional explica que en el caso del grupo de personas de 65 años y más, se presentó un incremento en el número de familias con al menos un miembro en dicho rango de edad. Los datos del Censo de Población y Vivienda 2000, estiman que 17.6% de los hogares del país estaban conformados por al menos una persona de 65 años o más, y en 2010 el porcentaje se eleva a 19.7%, porcentajes tendientes a aumentar según pasen los años.

En relación a datos del Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI en su más reciente edición, en 2010 el Municipio de Chihuahua tiene en total 49 mil 590 personas de 65 años y más.

Así mismo, hay que tomar en cuenta que en el 2010 los apoyos gubernamentales a los adultos mayores constituyeron el ingreso más importante para el 44.9%

de la población masculina mayor de 70 años, así como, para el 45.9% de la población femenina en este mismo grupo de edad. Le siguen en ambos casos la jubilación o pensión (38.7% en hombres y 19.7% en mujeres); la ayuda de familiares dentro del país (con 6.3% para hombres y 11.5% para mujeres), y finalmente la ayuda que les llega de familiares de otro país (4.8% para hombres y 5.8% para mujeres).

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, 2010

	Nacional	Estatad	Municipal
Población total	112,336,538	3,406,465	819,543
Población de 0 a 14 años	32,515,796	982,401	207,832
Población de 15 a 64 años	71,484,423	2,127,341	536,161
Población de 65 años y más	6,938,913	193,183	49,590

Tabla 10

INDICADORES DEMOGRÁFICOS, 2010

	Nacional	Estatad	Municipal
Relación de dependencia demográfica de vejez	9.71	9.08	9.25

Tabla 11



PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Las personas con algún tipo de discapacidad igualmente deben ser tomadas en cuenta, no solo para destinar apoyos de cualquier índole, sino también para la toma de decisiones sobre políticas públicas que favorezcan su entorno. En el Municipio de Chihuahua existen 29,795 personas con algún tipo de discapacidad.

JEFAS DE FAMILIA

Resulta importante señalar que el número de madres solteras ha aumentado, y la edad para los embarazos ha disminuido. De acuerdo a datos del INEGI, más del 22% de los nacimientos en el estado de Chihuahua involucran a madres adolescentes. Aunado a esto, según el INEGI, el estado de Chihuahua ocupa el octavo lugar en el promedio nacional de mujeres solteras estudiantes de doce o más años, con un hijo.

Ante tal situación, las políticas públicas que el municipio genere deberán ir acompañadas del principio de equidad de género, encaminadas a atender las necesidades de este sector, así como garantizar el desarrollo integral de todas las mujeres del municipio.

[FACTORES DE INTEGRACIÓN SOCIAL]

SALUD

El acceso a la salud, a pesar de ser un derecho de todo mexicano, es limitativo. Esto es debido a la carencia en el número de doctores por pacientes y camas en hospitales para la atención de la ciudadanía en general. Así mismo existe la problemática de sustentar el gasto para el acceso a la salud de quienes no cuentan con algún servicio médico.

El Municipio de Chihuahua cuenta en su territorio, con los siguientes establecimientos de salud:

NÚMERO DE UNIDADES DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA SEGÚN TIPO

TIPO	CANTIDAD
Unidad de Consulta Externa	39
Unidad de Hospitalización	14
Establecimiento de Apoyo	8
Establecimiento de Asistencia Social	1

Tabla 12



Aproximadamente el 81% de la población en el municipio es derechohabiente a algún servicio médico; el resto que no cuenta con alguno representa poco más de 155 mil habitantes.

TABLA DE DERECHOHABIENCIA EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA (CUADRO COMPARATIVO CON DATOS NACIONAL Y ESTATAL)

	Año	
	2005	2010
NACIONAL		
Porcentaje de Población con Derechohabiciencia	46.92	64.55
Porcentaje de Población sin Derechohabiciencia	49.78	33.85
ESTADO DE CHIHUAHUA		
Porcentaje de Población con Derechohabiciencia	58.35	73.08
Porcentaje de Población sin Derechohabiciencia	35.96	23.45
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA		
Porcentaje de Población con Derechohabiciencia	68.77	81.00
Porcentaje de Población sin Derechohabiciencia	24.27	15.62

Tabla 13

A pesar del esfuerzo en recursos y en focalización de los últimos años, el censo de población y vivienda en 2010, arrojó que el 32% de niños y 26% de adultos mayores no tenían derecho a servicios médicos.

Por lo tanto, las personas que no son derechohabientes, y que no alcanzan a atenderse en los centros de salud federal y estatal, erogan un gasto por los servicios médicos. Dichas erogaciones tienen una alta relación con situaciones de pobreza, pues las personas pueden perder su patrimonio entero al cubrir gastos médicos y hospitalarios.

La obesidad y las adicciones, precursores de otras enfermedades que aquejan a las familias chihuahuenses, según datos de la Encuesta Nacional de Salud, en México 1 de cada 3 adolescentes sufre de obesidad y ubica al Estado de Chihuahua como 2º lugar en esta problemática. Es necesario

tomar en cuenta que la situación en el estado se ve reflejada en el municipio y que además genera altos costos en salud, ya que atender esta enfermedad representa destinar más del 10% del gasto nacional.

Las adicciones son también un problema preponderante no solo en la ciudad de Chihuahua, sino en todo México. La más reciente Encuesta Nacional sobre Adicciones en drogas ilícitas (ENA 2011) arrojó, según información proporcionada por el Servicio Médico Forense de 20 entidades federativas que participaron en la evaluación, que en el año 2009 murieron 18 mil 724 personas de manera súbita o violenta; de éstas, 4,562 (24.4%), ocurrieron bajo la influencia de algún tipo de sustancia, presentándose los mayores porcentajes en los estados de Chihuahua (32.4%), Jalisco (21.7%) y el Distrito Federal (10.5%).



DEPORTE

La práctica del deporte o de alguna activación física, es un elemento de expresión en la conducta humana y la cual ha demostrado ser sumamente benéfica en la prevención, desarrollo y rehabilitación de la salud. Generar espacios públicos e incentivar la práctica del deporte es importante para incrementar la salud física y emocional de todos los chihuahuenses; por ello las acciones a llevar a cabo van encaminadas hacia este reto.

Según información dada a conocer por el INEGI a través de encuestas del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) 2013, entre los principales resultados se encontró que la población mexicana de 18 años y más en áreas urbanas es inactiva físicamente en un 56.2%, cifra de

la cual el 42% son hombres y 58% mujeres. Del 43.8% de personas activas físicamente, los hombres representan el 54.4% y las mujeres el 45.6%.

Las instalaciones deportivas o lugares públicos son los sitios preferidos para ejercitarse, acudiendo a éstas el 66.4% de la población físicamente activa, mientras que el 31.2% de ella acude a instalaciones de uso restringido (privadas, de estudio, trabajo o domicilios particulares). Estas estadísticas, si bien son generadas a nivel nacional, claramente marcan un panorama sobre la población en general, incluyendo el municipio.

Asimismo, se deben mantener en condiciones óptimas los espacios existentes y apoyar a las asociaciones que fomentan la práctica deportiva. Los principales espacios deportivos de la ciudad son:

- CENTRO DEPORTIVO TRICENTENARIO "LIC. MANUEL GÓMEZ MORÍN" (MULTIDISCIPLINARIO).
- ESTADIO CHIHUAHUA (BÉISBOL).
- GIMNASIO UNIVERSITARIO "MANUEL BERNARDO AGUIRRE" (BASQUETBOL).
- COMPLEJO DEPORTIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES (MULTIDISCIPLINARIO).
- ESTADIO OLÍMPICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA (MULTIDISCIPLINARIO).
- GIMNASIO "MANUEL M. QUEVEDO" (BASQUETBOL).
- AUTÓDROMOS "LA CANTERA", "FRANCISCO VILLA" Y EL DORADO SPEEDWAY (AUTOMOVILISMO).
- CIUDAD DEPORTIVA DE LA UACH (CAMPUS VIEJO), DEPORTIVAS SUR Y NORTE.



En el municipio, existen alrededor de 50 Asociaciones Deportivas Municipales en disciplinas como: atletismo, ciclismo, fútbol, karate, taekwondo, natación, boxeo, béisbol, básquetbol, entre otras.

La importancia de ampliar los espacios e incentivos para la práctica del deporte comunitario deriva de los datos previamente dados a conocer.

Por último, en cuanto a la afición por el deporte, la ciudad de Chihuahua cuenta con equipos profesionales y amateur principalmente en las siguientes disciplinas:

- **FÚTBOL.** El equipo Dorados de la Universidad Autónoma de Chihuahua representa a la ciudad en la zona norte de la Segunda División de la Liga MX.
- **BÉISBOL.** Dorados de Chihuahua de la Liga Estatal de Béisbol.
- **FÚTBOL AMERICANO.** Es representado por las Águilas de la UACH.
- **BASQUETBOL.** El equipo Dorados de Chihuahua de la Liga Estatal de Básquetbol.



Adriana Calzadilla; ganadora del premio TEPORACA DE ORO 2013.



EDUCACIÓN

Uno de los principales factores que coadyuvan a la integración social es la educación, pues la escolaridad de la población constituye uno de los factores decisivos para aumentar la productividad del trabajo e incorporar la innovación tecnológica, fortalecer la competitividad de la economía, y obtener como resultado un mejor nivel de vida en el municipio.

Según datos del INEGI 2010, en el Municipio de Chihuahua de cada 100 personas entre 6 y 11 años, 98 asisten a la escuela. Sin embargo sólo el 46.6% de la población total de 15 años y más tienen completada su primaria.

En otras cifras dadas a conocer por el CONEVAL, con datos del censo poblacional 2010 del INEGI, la

población del Municipio de Chihuahua es de 819 mil 543 habitantes. Del total, 1 mil 227 personas son analfabetas (0.15%), 21 mil 000 de 14 años no asisten a la escuela (2.59%), y 215 mil 703 personas de 15 años y más cuenta con educación básica incompleta (26.32%).

Para la atención de la educación, existen actualmente en el Municipio de Chihuahua 735 instalaciones de escuelas públicas desde el nivel educativo de preescolar hasta el nivel profesional técnico, según datos que proporciona la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Planeación y Programación en su base de datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional al 2010.

INICIO DE CICLO 2013-2014

NIVEL EDUCATIVO	MPIO. DE JUAREZ			MPIO. DE CHIHUAHUA			RESTO DE LA ENTIDAD			TOTAL ENTIDAD		
	Alum	Doc	Esc	Alum	Doc	Esc	Alum	Doc	Esc	Alum	Doc	Esc
PREESCOLAR	41696	1665	447	34004	1448	377	49956	2625	1562	125656	5738	2386
PRIMARIA	175159	5710	567	91710	3564	387	167100	7540	1899	433969	16814	2853
SECUNDARIA	75351	3734	157	45114	2820	125	70709	4115	655	191174	10669	937
CAP. TRABAJO	9549	208	28	8650	220	27	17320	372	52	35519	800	107
TOTAL	301755	11317	1199	179478	8052	916	305085	14652	4168	786318	34021	6283

Tabla 14

Estos datos nos demuestran la importancia de brindar becas escolares a quienes más lo necesitan, pues el problema no es la falta de espacios para la educación, ya que un bajo porcentaje de la población es analfabeta. El problema radica en que los estudiantes no abandonen la escuela por cuestiones económicas.

La oferta educativa está cubierta, aunque la mayoría de los planteles escolares en el Municipio de Chihuahua carecen de espacios adecuados para la realización de eventos al aire libre en los que puedan

resguardarse de las inclemencias del clima, lo cual limita la formación integral de los alumnos.

De la misma forma el uso y desgaste natural de los inmuebles y los frecuentes daños causados por vandalismo han producido deterioro en las instituciones, generando un ambiente de malestar e inestabilidad entre sus ocupantes en demérito de la labor educativa. Por lo anterior, se expresa necesario intensificar las labores de mantenimiento y mejora de las instalaciones en las instituciones educativas.



CULTURA

Otro factor de integración social es la cultura, que realiza los usos y costumbres de la población. Además, la cultura de una población se determina por la capacidad de conocer y expresar las diferentes formas del arte en sus distintas vertientes, desde plásticas, urbano, musical, entre otras.

Mediante el Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua, el Ayuntamiento fomenta la cultura social o profesional mediante los siguientes inmuebles:

- La Mediateca Municipal.
- El Teatro de la Ciudad.
- El Conservatorio de Música.
- Casa Siglo XXI.

El fomento a la lectura es importante. Sobre el número de bibliotecas públicas en el Municipio de Chihuahua, los datos del INEGI del 2010 señalan que existen 9 de un total de 159 en el estado. Así mismo, de las más de 1 millón 160 mil consultas realizadas, 162 mil 936 se hacen en las bibliotecas públicas del municipio. Sin embargo es necesario implementar acciones para crear más espacios para la lectura, así como fomentar la práctica de la misma.

Los datos sobre el nivel cultural de la comunidad que arrojan los resultados de la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Culturales 2010, por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), evidencian lo importante que es fomentar la práctica de las actividades culturales y la asistencia a eventos y recintos.



SITUACIÓN DE LA ZONA RURAL

En el último Censo de Población y Vivienda se especifica que de los 24 millones 938 mil personas que habitan en zonas rurales de todo el país, solo 8 millones 500 mil tienen empleo en actividades agrícolas y ganaderas. Este mismo estudio indica que, del total de la población rural, 10 millones 262 mil 900 personas no reciben ingreso; 8 millones 796 mil, solo un salario mínimo; 8 millones 421 mil alcanzan de uno a dos salarios mínimos; 2 millones 112 mil obtienen de dos hasta cinco salarios mínimos, y solo 1 millón 841 mil trabajadores agrícolas tiene un ingreso superior a cinco salarios mínimos. Estas cifras, aunque son a escala nacional, bien representan la realidad en todas las localidades rurales.

El sector rural está en crisis; problema que se deriva de no tener las oportunidades ni recursos para el óptimo trabajo en el campo. Cada vez el campo mexicano se va quedando sin sus propietarios legítimos, entre otros factores, por la falta de apoyos para tra-

bajar las tierras. Esta problemática tiene como consecuencia que las familias rurales emigren a las ciudades con el fin de encontrar sustento y empleo para la manutención de sus familias. Según datos del INEGI, la población rural ha venido disminuyendo drásticamente, pasando de representar en 1950 al 57.4% de la población, a 22.2% en el 2010.

En materia educativa, para los menores que habitan en zonas rurales, el acceso a la educación se complica por diversos factores como: la lejanía de las escuelas, escasez de recursos, o la necesidad de trabajar desde temprana edad para ayudar a la economía familiar. Con estas aseveraciones se pone en evidencia que es necesario incrementar los apoyos en el campo y las oportunidades a los productores agrícolas, así como maximizar los medios para que la juventud pueda asistir a las instituciones educativas con el fin de ampliar sus conocimientos y acceder a mejores oportunidades de vida.

EQUIDAD DE GÉNERO

En el Censo de Población y Vivienda 2010, se estima que en México hay 57.5 millones de mujeres, lo que representa poco más de la mitad del total de la población (51.2%) del país, tendencia que se refleja en el municipio.

En el Municipio de Chihuahua el 51.3% de la población son mujeres (más de 417 mil 900 mujeres). Se observa en los datos del INEGI que, desde 1990, el municipio ha tenido siempre más población de mujeres que hombres. Esto se muestra en la siguiente tabla:

POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA					
	1990	1995	2000	2005	2010
Hombres ♂	258,238	305,554	326,247	369,064	399,495
Mujeres ♀	272,545	322,108	345,543	389,727	420,048
Total	530,783	627,662	671,790	758,791	819,543

Tabla 15

Esta equidad no se ve reflejada en las oportunidades laborales para las mujeres, y por ello la importancia de impulsar un equilibrio que redunde en mayores oportunidades por igual.

Respecto al trabajo remunerado, los datos más recientes de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2011 (ENOE) indican que la proporción de hombres y mujeres con salario es del 65.2%, y que las principales diferencias entre hombres y mujeres se concentran en el trabajo sin pago, en donde el porcentaje de mujeres es de 9.1%, comparado con 4.3% de los hombres.

Aún y cuando el porcentaje de las mujeres es mayor que el de los hombres, las condiciones de desigualdad prevalecen, ya que la población económicamente activa es menor en mujeres que en hombres. De igual manera el porcentaje de mujeres que se encuentran con trabajo sin pago excede al de los hombres. Con estos datos se vuelve necesario impulsar, no solo una verdadera cultura de género en la población, sino empatar las oportunidades laborales y garantizar su igualdad salarial.



Apoyo a grupos vulnerables.



JUVENTUD

De acuerdo a las leyes de juventud en México, se dice que una persona en nuestro país es joven cuando tiene entre 12 y 29 años de edad (para la ONU este rango es de los 15 a los 29).

El INEGI informó en el Censo de Población y Vivienda del año 2010 que en el Municipio de Chihuahua existen 220 mil 432 jóvenes entre 15 y 29 años, representando casi el 27% de la población total del mu-

nicipio que es de 819 mil 453.

En relación a información publicada en el marco de la Encuesta Nacional de Juventud 2010 del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), en el Estado de Chihuahua se pueden destacar los siguientes datos principales:

- Viven actualmente 1.05 millones de jóvenes, de los cuales hay 526 mil mujeres y 528 mil hombres.
- La edad promedio de los jóvenes es de 19.8 años.
- La edad promedio a la que los jóvenes dejan de estudiar es de 17.0 años.
- 7 de cada 10 jóvenes consideran que la educación es útil para obtener un buen empleo.
- 56.4% de los jóvenes aspiran a alcanzar un nivel de estudios de licenciatura o posgrado.
- 38.0% de los jóvenes de 14 a 29 años sólo estudia.
- 32.5% de los jóvenes de 14 a 29 años sólo trabaja.
- 5.8% de los jóvenes de 14 a 29 años estudian y trabajan.
- Actualmente 11.1% de los jóvenes participan activamente en organizaciones o asociaciones civiles.
- 39.0% de los jóvenes consideran que los partidos políticos son poco o nada necesarios para la democracia.
- 78.4% de los jóvenes están de acuerdo o totalmente de acuerdo con votar en las elecciones.



Esta información pone en alerta al municipio, quien debe ofrecer una mejor calidad de vida para los jóvenes a través de la gestión y promoción de más y mejores oportunidades laborales, académicas y de negocios.

ANÁLISIS FODA CALIDAD DE VIDA

Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Mayor alcance en los programas de desarrollo y cohesión social	Existencia de sectores en el municipio con rezago en el acceso a programas de desarrollo y servicios	Participación social	No se cuenta con un mecanismo integrado en la asignación de recursos
Incremento en la infraestructura destinada a los programas de calidad de vida	Presupuesto limitado	Coordinación con Instancias Privadas y Asociaciones Civiles para incrementar la participación ciudadana en programas de mejora social	Falta de infraestructura en diversos sectores del municipio
Sectorización del municipio con el fin de identificar zonas de atención prioritaria	Falta de seguimiento y evaluación de los programas implementados	Promoción de campañas destinadas al mejoramiento en la calidad de vida de la población	Burocratización de procedimientos en materia de gestión
Coordinación institucional en materia de desarrollo social	Falta en rehabilitación de espacios públicos	Ampliación en el acceso a programas de educación	Déficit en inversión al Gobierno Municipal
Primer lugar estatal en el Índice de Desarrollo Social	Deserción escolar en el nivel medio superior	Construcción de un fideicomiso del deporte con la participación de la iniciativa privada para brindar mayores apoyos	Disminución de propietarios legítimos en zonas de producción del sector rural
Disminución de la población sin derechohabiencia	La población del sector rural, presenta un déficit en los ingresos con base en salarios mínimos	Incremento en el número de escuelas de tiempo completo	Aumento de grupos pertenecientes al sector vulnerable (adultos mayores)
Mayor participación de la población en programas culturales	Aumento en el número de madres solteras	Programas de empleo y desarrollo en la zona rural	

Tabla 16



Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción de **Calidad de Vida.**

OBJETIVO 1.1

Fortalecer la participación ciudadana a través de una coordinación eficaz, y de mayor corresponsabilidad entre la sociedad y el Ayuntamiento, que impulse el desarrollo comunitario ordenado.

ESTRATEGIA 1.1.1

Mejorar los instrumentos de participación para asegurar un mayor involucramiento de la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer los programas de planeación participativa y organización comunitaria.
- Atender oportunamente las demandas de la ciudadanía recibidas por los diferentes medios.
- Asesorar a la población en materia de mediación y conciliación comunitaria.
- Mantener la estrecha comunicación con las Asociaciones Civiles que puedan invertir y gestionar recursos para la realización de proyectos sociales.
- Impulsar las Ferias Ciudadanas itinerantes, para atender oportunamente las demandas que presenta la ciudadanía.





OBJETIVO 1.2

Incrementar las oportunidades de desarrollo, para fomentar una sociedad equitativa e incluyente.

ESTRATEGIA 1.2.1

Destinar de manera eficiente los recursos dirigidos a la atención de grupos vulnerables, en estrecha coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Incrementar la cobertura del programa de apoyo alimenticio para el adulto mayor.
- Gestionar ante las diferentes instancias de gobierno programas de empleo temporal para personas de escasos recursos.
- Ampliar la cobertura de los diferentes programas de becas y demás apoyos destinados a grupos vulnerables.
- Incrementar el programa de apoyo alimentario a personas en situación de pobreza multidimensional (adultos mayores, discapacitados, madres solteras, personas en polígonos de alta marginación y que han sufrido daños por alguna contingencia ambiental).
- Conformar el Comité de Etnia, y actualizar el padrón de asentamientos indígenas, para fomentar la inclusión de los principales asentamientos indígenas del municipio.
- Promover los valores, cultura y tradiciones indígenas.
- Capacitar a la población indígena en el autoempleo y desarrollo de capacidades productivas.
- Impulsar programas de apoyo alimentario, salud, educación y mejora de vivienda para la población indígena.
- Destinar apoyos alimenticios a grupos vulnerables del sector rural.
- Brindar la asesoría jurídica gratuita para la defensa de las personas de bajos recursos.

ESTRATEGIA 1.2.2

Direccionar integralmente los programas sociales y de infraestructura hacia los hogares y colonias con mayor rezago social (polígonos de pobreza).



LÍNEAS DE ACCIÓN

- Dotar de paquetes de construcción a las familias en pobreza extrema y rezago social.
- Facilitar paquetes de construcción a crédito para las familias de escasos recursos.
- Proponer los apoyos en la zona rural para la dignificación de la vivienda.
- Gestionar un programa de apoyo en infraestructura y equipamiento para los Clubes del Abuelo.
- Ampliar la cobertura de Casas de Cuidado Diario.
- Impulsar con las diferentes instancias de gobierno, y con la sociedad civil, el establecimiento de albergues para la atención a la niñez.
- Impulsar la capacitación en oficios y artes para personas que habitan en los polígonos de pobreza.
- Aprovechar los espacios públicos para fomentar la cohesión social.

ESTRATEGIA 1.2.3

Promover el desarrollo y atención integral de la niñez y la juventud en situación vulnerable.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Reforzar los programas de prevención y atención del abuso sexual infantil.
- Incrementar el número de beneficiarios del Programa de Prevención, Atención, Desaliento y Erradicación del Trabajo Infantil.
- Ampliar el número de beneficiarios del programa "Prevención y Atención Integral de Embarazo en Adolescentes".
- Crear e implementar el programa de enseñanza lúdica móvil, dirigido a la niñez y juventud de colonias vulnerables y zonas rurales.

ESTRATEGIA 1.2.4

Promover los valores humanos para propiciar el bienestar familiar.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar talleres de prevención, que sean dinámicos y vivenciales, enfocados a la atención de terapia psicológica individual y familiar.
- Eficientar los programas de valores que se prestan en los Centros Comunitarios.
- Llevar a cabo el Encuentro Intergeneracional: "Adultos Mayores y sus Nietos", para promover la integración y convivencia familiar.



OBJETIVO 1.3

Elevar la calidad educativa, para fortalecer el potencial humano.

ESTRATEGIA 1.3.1

Desarrollar un programa integral de mejoramiento de infraestructura educativa, para proveer a los estudiantes de espacios funcionales y seguros que cubran las necesidades de la comunidad educativa.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer criterios de valoración de los planteles educativos a fin de identificar las condiciones físicas de los espacios escolares.
- Identificar y apoyar a los planteles educativos donde existan necesidades de infraestructura y equipamiento.
- Mejorar y dar mantenimiento a las instituciones educativas para brindar mejores espacios a la comunidad rural.
- Mejorar la coordinación con la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, y Organizaciones

de la Sociedad Civil (OSC's) para ser gestores y generar un vínculo entre instituciones educativas y la Secretaría.

ESTRATEGIA 1.3.2

Impulsar la formación integral de la niñez y la juventud, a través de programas de apoyo educativo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Consolidar el Programa de Escuelas de Tiempo Completo en planteles que beneficien a 110 colonias detectadas en rezago social, para fortalecer las competencias de los estudiantes.
- Ampliar el Programa Municipal de Becas Educativas a estudiantes de mayor rezago social y en situación de riesgo.
- Incrementar el número de cocinas escolares.
- Ampliar el programa de huertos en planteles educativos para abastecer las cocinas escolares.
- Aumentar el transporte colectivo destinado a estudiantes de nivel superior en la zona rural.

ESTRATEGIA 1.3.3

Incrementar y promover las actividades cívicas en coordinación con los planteles escolares.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover el programa de elección del Gabinete Infantil y del Consejo Permanente.
- Fomentar la identidad chihuahuense, a través de pláticas y talleres sobre valores cívicos en los centros escolares.
- Mejorar la promoción y difusión de los eventos de celebración de honores a la bandera en los espacios públicos

OBJETIVO 1.4

Incidir en el mejoramiento y conservación de la salud de los habitantes para generar bienestar en la población.

ESTRATEGIA 1.4.1

Brindar atención psicológica para mejorar el bienestar emocional de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Trabajar con instituciones y empresas del sector público o privado que se encuentran interesadas en desarrollar las capacidades emocionales y cognitivas de sus empleados.
- Gestionar la ampliación de la infraestructura del Centro de Atención y Prevención Psicológicas.
- Mejorar la atención en los procesos terapéuticos, psicológicos y psiquiátricos en el área clínica.
- Implementar estrategias de prevención de enfermedades físicas y emocionales a través de pláticas impartidas por especialistas en el área de gerontología.

ESTRATEGIA 1.4.2

Aumentar la participación de la comunidad en campañas de prevención y control de enfermedades.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar, a través del Comité de Salud Pública, campañas orientadas a la prevención y control de

enfermedades.

- Diseñar y establecer programas de sensibilización y concientización sobre el problema de sobrepeso y obesidad en el municipio.
- Brindar servicios de diagnóstico y seguimiento nutricional a la ciudadanía vulnerable.

ESTRATEGIA 1.4.3

Disminuir los riesgos a la salud pública, a través de labores preventivas de control y vigilancia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Reducir los riesgos por enfermedades de transmisión sexual, a través de exámenes médicos a personas en alto riesgo.
- Fortalecer las labores de inspección y vigilancia a los lugares donde se consumen y expenden alimentos.

ESTRATEGIA 1.4.4

Mejorar la atención a la salud, por medio de la gestión de nueva infraestructura y el abastecimiento de dispensarios médicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Tramitar la creación de unidades de salud en las cabeceras de los seccionales del Municipio de Chihuahua, a través del Comité de Salud Pública.
- Gestionar la creación de unidades geriátricas en los principales hospitales del Municipio de Chihuahua.
- Procurar el correcto abastecimiento de dispensarios médicos en la zona rural.

OBJETIVO 1.5

Promover la cultura, para fortalecer la identidad Chihuahuense.

ESTRATEGIA 1.5.1

Ampliar el acceso a la cultura y actividades artísticas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fomentar la formación artística mediante el Conservatorio de Música.
- Promover y difundir la identidad chihuahuense me-

dianter actividades culturales, gastronómicas y étnicas.

- Impulsar intercambios culturales y artísticos con otras entidades federativas.
- Aplicar programas para impulsar el arte y la cultura en grupos infantiles, juveniles, de adultos mayores y personas con discapacidad.
- Mantener actualizado el censo de artistas locales y fomentar su participación en los escenarios de festivales culturales del municipio.
- Incrementar los programas de apoyo, a los artistas locales para su profesionalización
- Apoyar en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno e iniciativa privada las producciones de los artistas locales.
- Facilitar espacios de expresión artística y cultural para jóvenes en situación de riesgo.
- Aprovechar los espacios públicos para la difusión de la cultura y las artes.

ESTRATEGIA 1.5.2

Mejorar los programas que impulsen el hábito e interés por la lectura en la comunidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer y mejorar las bibliotecas municipales.
- Incrementar los programas de fomento a la lectura y de promoción del libro en espacios públicos.
- Fomentar la lectura a través de la Bibliomóvil en la zona rural y diversas colonias del municipio

OBJETIVO 1.6

Promover el deporte y la activación física de manera incluyente, como un medio de cohesión social.

ESTRATEGIA 1.6.1

Impulsar el desarrollo de la comunidad deportiva para elevar su nivel competitivo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Incrementar el número y monto de becas a deportistas y entrenadores.
- Crear el Fideicomiso del Deporte, con la participación de la iniciativa privada.
- Apoyar a comités deportivos a través de becas y realización de torneos municipales.

- Reconocer a los deportistas destacados en las diferentes disciplinas.

ESTRATEGIA 1.6.2

Desarrollar las capacidades físicas y técnicas de los deportistas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar el deporte de alto rendimiento y detección de talentos deportivos.
- Desarrollar actividades deportivas, que mejoren las aptitudes y habilidades de las y los deportistas infantiles y juveniles.

ESTRATEGIA 1.6.3

Promover la práctica de actividades deportivas en la comunidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar la Olimpiada Municipal del Adulto Mayor, y la activación física en colonias y Clubes del Abuelo.
- Impulsar la Olimpiada Municipal Infantil y Juvenil.
- Implementar la Olimpiada Deportiva en las comunidades rurales con diferentes disciplinas deportivas.
- Incrementar promotores deportivos capacitados de las diferentes disciplinas en 40 centros deportivos.
- Especializar a los promotores deportivos, en la atención al adulto mayor.

ESTRATEGIA 1.6.4

Incrementar, mantener y conservar los espacios deportivos municipales, para el uso y aprovechamiento de la comunidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva para brindar servicios deportivos y de recreación de calidad.
- Gestionar mayores espacios de circuitos para ciclistas y corredores.

OBJETIVO 1.7

Fomentar el desarrollo personal y profesional de los jóvenes en el municipio.

ESTRATEGIA 1.7.1

Ampliar los programas y proyectos dirigidos al sector juvenil.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar programas de conferencias, clínicas y talleres de orientación a la juventud.
- Gestionar programas de emprendedores juveniles y estímulos a la juventud con el Gobierno Federal y Estatal.
- Promover la participación en el Premio Nacional de la Juventud.
- Impulsar y fortalecer las acciones de fomento a los valores entre la juventud, a través del programa "Construyendo Juventud con Sentido".
- Desarrollar un "Taller Vocacional Cinematográfico", dirigido a jóvenes de 15 a 20 años de edad, en los centros comunitarios.
- Impulsar la participación activa de los jóvenes en el desarrollo de proyectos de preservación ambiental y ecológica.

OBJETIVO 1.8

Fomentar el desarrollo integral y protección de la mujer, para propiciar su empoderamiento y reconocimiento por el papel que desempeña en la sociedad.

ESTRATEGIA 1.8.1

Promover el empleo temporal, desarrollo de capacidades y autoempleo para mujeres.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar fuentes de empleo, a mujeres víctimas de violencia.
- Impartir talleres de desarrollo de habilidades y capacidades productivas.
- Proporcionar cursos de inducción y capacitación para facilitar a las mujeres la búsqueda de empleo, su adaptación y crecimiento profesional.

ESTRATEGIA 1.8.2

Fortalecer y difundir los servicios que brinda el Instituto Municipal de las Mujeres.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Dar seguimiento oportuno al Plan de Trabajo del

Consejo Municipal de Atención a la Discriminación y Derechos Humanos.

- Elaborar e implementar programas Pro Igualdad.
- Establecer sistemas de detección temprana de situaciones de violencia contra las mujeres.
- Realizar un diagnóstico actual y preciso sobre la situación de discriminación, violencia y violación de los derechos humanos de las mujeres en el Municipio de Chihuahua.

ESTRATEGIA 1.8.3

Implementar medidas preventivas, para disminuir la violencia de género entre la población.

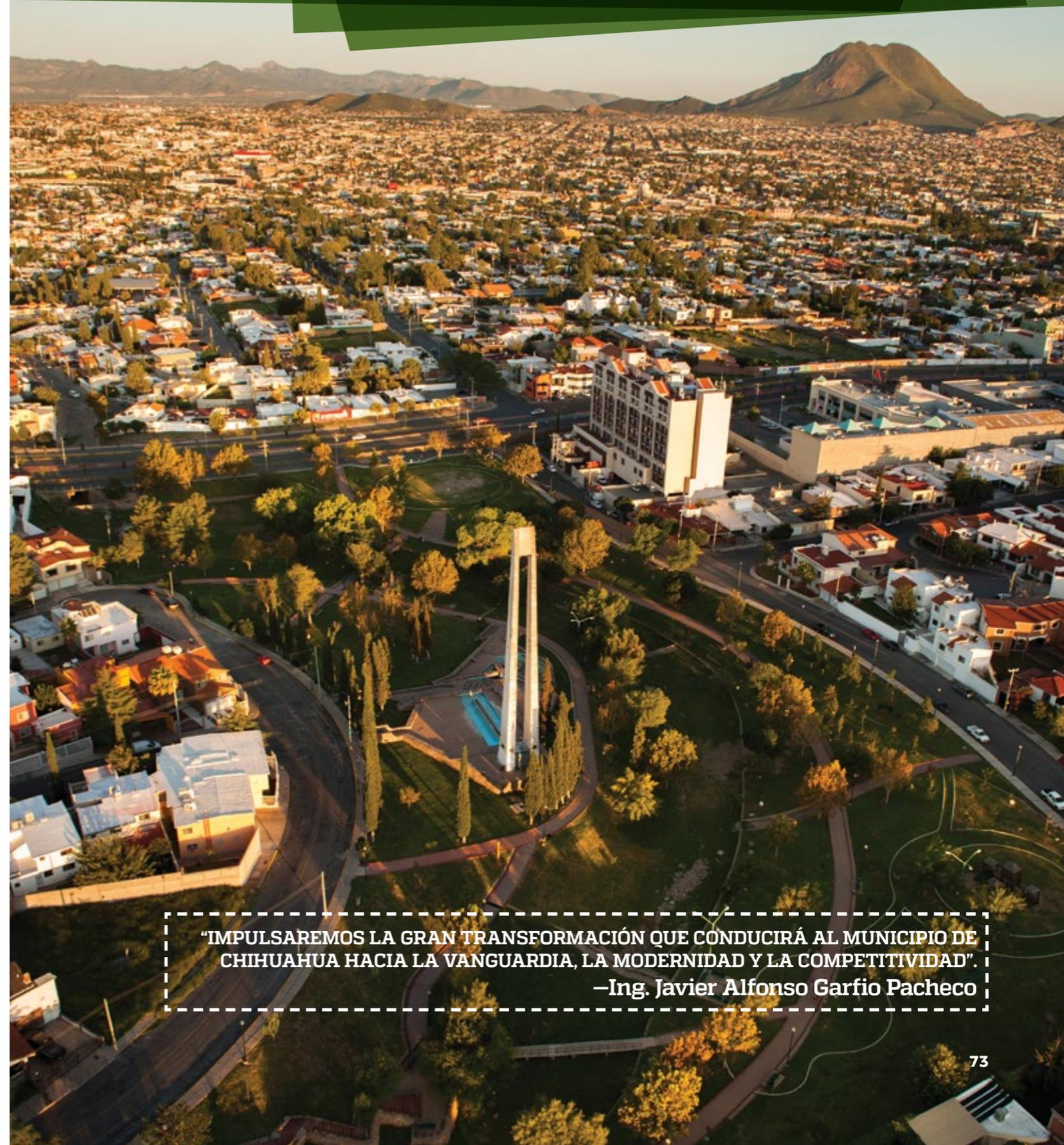
LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impartir capacitación sobre violencia de género a servidores públicos municipales de todos los niveles de gestión.
- Organizar el Primer Encuentro Interinstitucional de Atención a la Violencia Contra las Mujeres.
- Promover campañas que fomenten la denuncia de violencia contra las mujeres.



2

Eje Estratégico
SERVICIOS
[Públicos de Calidad y]
TRANSFORMACIÓN URBANA



“IMPULSAREMOS LA GRAN TRANSFORMACIÓN QUE CONDUCIRÁ AL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA HACIA LA VANGUARDIA, LA MODERNIDAD Y LA COMPETITIVIDAD”.
—Ing. Javier Alfonso Garfio Pacheco



[Diagnóstico]

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, establece que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: agua potable, alcantarillado, regulación de mercados, panteones, rastros, calles, parques y jardines, entre otros. Éstos desempeñan un papel muy importante dentro de las atribuciones de la administración pública ya que, a través de su eficiencia, se responde a las demandas básicas de servicios y se impacta directamente en la percepción y condiciones de vida de la comunidad.

No menos importante resulta ser el desarrollo urbano en el municipio. Se debe planear y trabajar en el crecimiento ordenado y socialmente incluyente, que incidan favorablemente en la vida de los habitantes de este municipio. En el presente diagnóstico, se identifican los principales factores que inciden en los servicios públicos y desarrollo urbano del Municipio de Chihuahua.

SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO

De acuerdo a la última información proporcionada por el INEGI en su encuesta 2010, entre los datos más importantes podemos señalar que el Municipio de Chihuahua cuenta con 228 mil 550 viviendas particulares habitadas, de las cuales poco más de 600 no cuentan con luz eléctrica y casi 5 mil no cuentan con servicio de agua entubada.

SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO

El agua es un recurso indispensable para todas las actividades del ser humano, y es por ello que el municipio se preocupa por realizar las gestiones necesarias para que ésta llegue a todos los rincones de la población. Sin embargo, se ha convertido en un recurso escaso y caro, debido al uso irresponsable del mismo.

Es importante mencionar que en la Ciudad de Chihuahua actualmente la instancia responsable de administrar y operar los sistemas de agua potable y de alcantarillado sanitario es Gobierno del Estado, a través de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, que es un organismo público descentralizado de la Junta Central de Agua y Saneamiento.

Como dato primordial, podemos señalar que la cobertura porcentual de agua potable es una variable que se asocia con cualquier parámetro de bienestar, desarrollo social y humano.

La cobertura de agua potable en la entidad es del 93.1%. No obstante, en las zonas urbanas es mayor a 96%. Así mismo, la cobertura de este vital líquido en la ciudad de Chihuahua es prácticamente total, y tiene el mejor desempeño entre las 50 urbes del país más importantes, de acuerdo a reciente información proporcionada

INDICADORES DE CARENCIA POR TAMAÑO DE LOCALIDAD (ABSOLUTOS)

CARENCIA DE CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA

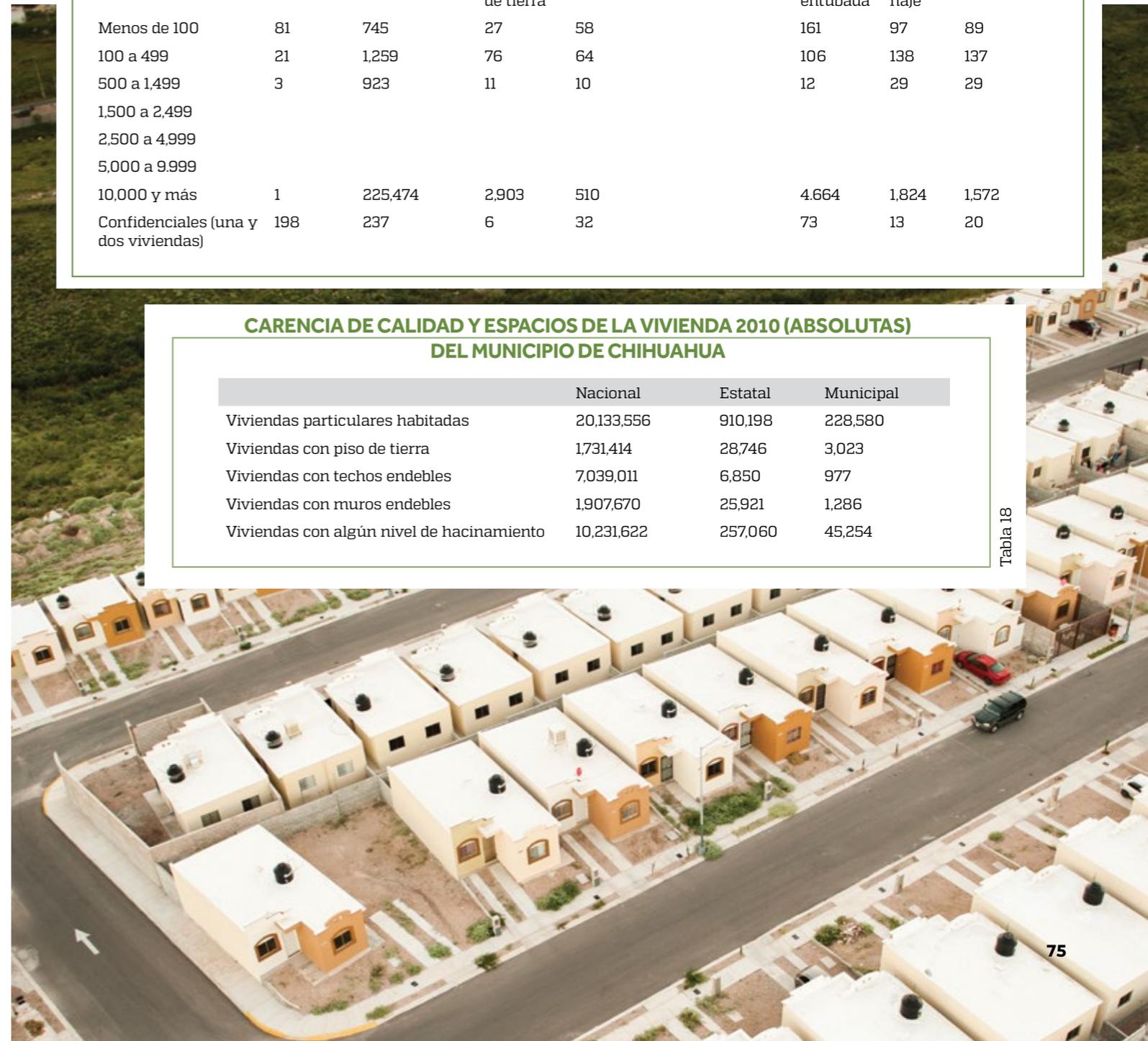
Tamaño de localidad (Habitantes)	Número de localidades	Viviendas particulares habitadas -	No. de viviendas	Carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda No. de viviendas			
				Con piso de tierra	Sin luz eléctrica	Sin agua entubada	Sin drenaje
Menos de 100	81	745	27	58	161	97	89
100 a 499	21	1,259	76	64	106	138	137
500 a 1,499	3	923	11	10	12	29	29
1,500 a 2,499							
2,500 a 4,999							
5,000 a 9,999							
10,000 y más	1	225,474	2,903	510	4,664	1,824	1,572
Confidenciales (una y dos viviendas)	198	237	6	32	73	13	20

Tabla 17

CARENCIA DE CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA 2010 (ABSOLUTAS) DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

	Nacional	Estatad	Municipal
Viviendas particulares habitadas	20,133,556	910,198	228,580
Viviendas con piso de tierra	1,731,414	28,746	3,023
Viviendas con techos endebls	7,039,011	6,850	977
Viviendas con muros endebls	1,907,670	25,921	1,286
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	10,231,622	257,060	45,254

Tabla 18





da por Consejo Consultivo de Agua, A.C. en documento titulado: "Gestión del Agua en las Ciudades de México 2011".

COBERTURA DE AGUA POTABLE

50 Urbes más importantes de México

Hablando del tema de alcantarillado en la ciudad, su cobertura asciende a 90%, aunque al menos 64 colonias que reciben agua a través del servicio de pipas carecen de una red de alcantarillado.

Aunque se puede considerar que la ciudad de Chihuahua es una de las mejores a nivel nacional, la problemática del tema reside, entre otras cosas, en que aproximadamente el 80% de la población está sujeta al tandeo de este servicio con un promedio de 16 horas diarias.

Del tema de saneamiento es importante mencionar que existen dos plantas de tratamiento en la ciudad de Chihuahua: la Planta Norte y la Planta Sur. La Planta de Tratamiento Norte tiene una capacidad total de 1 mil 200 litros por segundo (LPS) nominal; la Planta Sur, recientemente construida, tiene una capacidad nominal de 2 mil 500 LPS y un procesamiento promedio actual aproximado de 1 mil 500 LPS.

Es así que a través de la capacidad instalada de saneamiento en la ciudad, se cuenta con los medios para dar tratamiento a gran porcentaje de las aguas residuales domésticas descargadas al sistema de alcantarillado sanitario.

ALUMBRADO PÚBLICO

En cuanto alumbrado público, la Ciudad de Chihuahua tiene 73 mil lámparas de vapor de sodio que requieren ser sustituidas por lámparas de mejor tecnología que permitan tener una mayor eficiencia al alumbrado público del municipio.

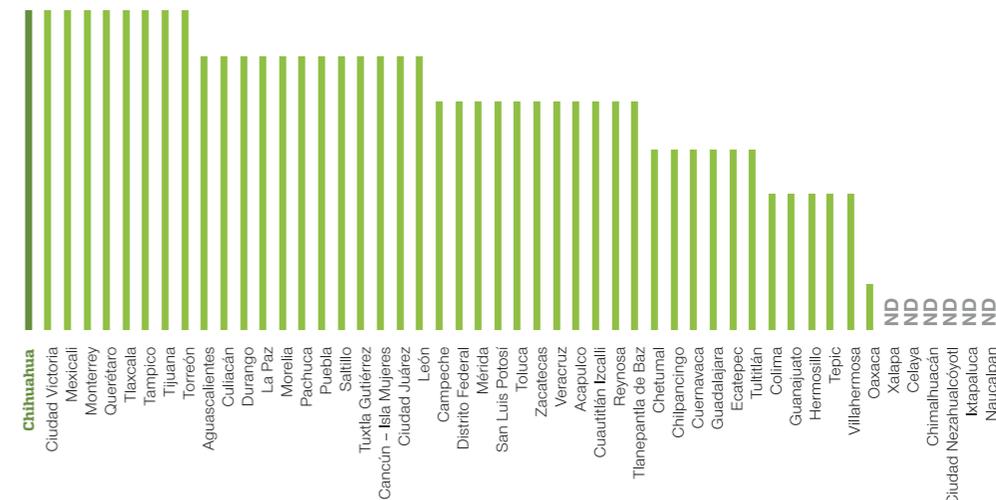
LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS.

Los residuos que provienen de las actividades que se desarrollan en casas-habitación, sitios de servicios públicos y privados, demoliciones, construcciones, establecimientos comerciales y de servicios, así como residuos industriales que no se deriven de su proceso, son considerados como residuos sólidos municipales.

Según los datos proporcionados por la Dirección de Mantenimiento Urbano del Municipio, el sistema de recolección capta cerca de 700 toneladas de desechos domésticos al día que, en promedio, asciende a 0.91 kilogramos de basura domiciliaria diaria por habitante.

El Municipio de Chihuahua cuenta con 228 rutas de recolección de basura que cubren la totalidad de la ciudad, mediante un sistema de puerta a puerta; los residuos son transportados en camiones recolectores hasta la estación de transferencia norte o directamente al relleno sanitario.

La Dirección de Mantenimiento Urbano informa que, en



Gráfica 2



lo que respecta a la naturaleza del 100% de los residuos que se recolectan, los residuos alimenticios componen el 46.49%, seguido del plástico rígido 9.82%, y los residuos de jardinería 7.66%. Es así que se estima que el 87.67% de los residuos totales son rápidamente biodegradables. Para efectos de depositar los residuos sólidos no peligrosos que se generan en las casas habitación, oficinas y comercios de la ciudad, el Municipio de Chihuahua cuenta con un relleno sanitario. El municipio es el encargado de operar y administrar el relleno sanitario, y de aplicar en él procesos de separación y aprovechamiento de los materiales reciclables.

El relleno sanitario de la ciudad de Chihuahua recibe en promedio 1 mil 150 toneladas diarias de basura, de acuerdo a datos del 2013. Esta cantidad se ve incrementada en los meses de verano al producirse más residuos sólidos por la temporada de calor, especialmente envases de plástico provenientes de bebidas.

La celda actual alcanza los límites de saturación, por lo que se planea la construcción de una celda anexa con un ciclo de vida estimado de 15 años, en la cual se desarrollan proyectos de instalación de tecnologías para procesamiento de biogás.

Cabe agregar que en el relleno sanitario se cuenta con la cantidad de 6 millones de llantas usadas acumuladas a lo largo de los años, a este problema se le ha dado una solución parcial; sin embargo, es necesario generar una solución definitiva. Debido al trabajo normal del relleno sanitario, es necesario estar renovando el equipo de forma periódica, además del mantenimiento constante que se le debe dar a la maquinaria. Es importante mencionar la falta de cultura de reciclaje, misma que hay que fomentar en todos los sectores de la sociedad no solo para reducir el impacto ambiental sino para asegurar el buen funcionamiento del relleno.



PAVIMENTACIÓN

Uno de los servicios públicos más importantes y necesarios es el de pavimentación, ya que es de los que más impacto tienen en la sociedad porque permite abatir el rezago social de las localidades y zonas habitadas más alejadas. Actualmente el Municipio de Chihuahua tiene aproximadamente 65% de las calles pavimentadas dentro de la zona urbana, mientras que en las zonas urbanizables del municipio la cobertura oscila en el 6%.

En el Municipio de Chihuahua se cuenta con calles y vialidades cuya carpeta asfáltica tiene una antigüedad de aproximadamente 40 años, por esta razón el municipio enfrenta el reto de realizar las acciones adecuadas para su conservación y mantenimiento.

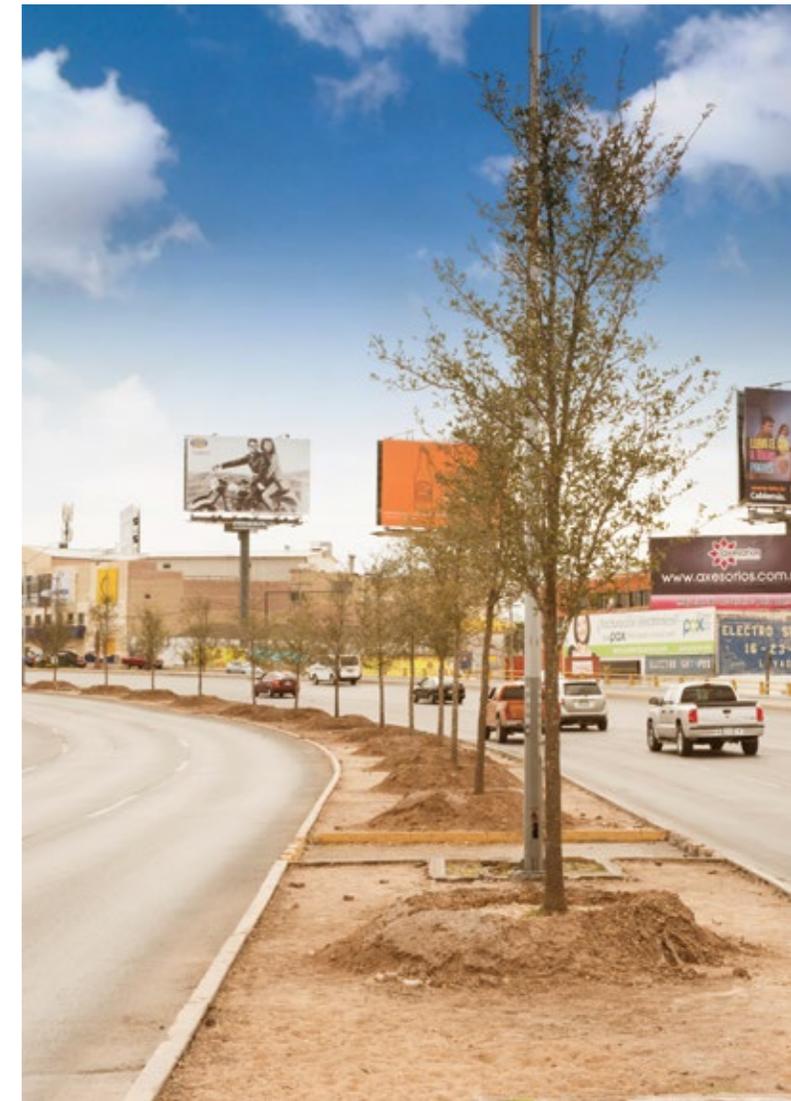
Existen aproximadamente 375 kilómetros de caminos rurales que no cuentan con asfalto y que constantemente son utilizados por los habitantes de dichas zonas para trasladarse. Es por ello que se requiere realizar acciones de mantenimiento permanente con maquinaria pesada, así como de pavimentación.

PARQUES Y JARDINES

Para desarrollar un concepto integral de movilidad urbana sustentable es indispensable la disposición y previsión de espacios públicos conocidos como "jardines" o "áreas verdes", en los cuales se pueda articular y desenvolver la vida pública peatonal de la población.

La ciudad de Chihuahua ha tenido históricamente déficit en espacios públicos, factor que ha devenido inclusive en debilitar la cultura del uso de estos espacios en la población. Actualmente, se cuenta con aproximadamente 512 hectáreas de espacios públicos o áreas verdes, las cuales están conformadas por parques y plazas de nivel urbano. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) recomienda un mínimo de 9 metros cuadrados de áreas verdes por habitante, a su vez la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda un mínimo de 10. De acuerdo a lo anterior, Chihuahua tendría un déficit aproximado de entre 70 y 100 hectáreas.

Dentro de este contexto, se requiere tomar acciones para preservar los 1 mil 550 parques, áreas verdes, y demás espacios públicos existentes y gestionar más y mejores de estos espacios, a fin de cumplir con la demanda.



ÁREAS VERDES ATENDIDAS Y CONCESIONADAS

Áreas verdes atendidas por el municipio	1224
Áreas verdes concesionadas	86
Áreas verdes ubicadas en fraccionamientos cerrados, que son atendidas por los Comités de Vecinos del Municipio	240
TOTAL	1,550

Tabla 19

RIEGO DE ÁREAS VERDES ATENDIDAS POR EL MUNICIPIO

Agua potable	Agua residual tratada con línea morada	Agua tratada en pipas	Sin vegetación	TOTAL
185	108	908	23	1,224

Tabla 20



INFRAESTRUCTURA URBANA

Uso de Suelo

En el Municipio de Chihuahua, el uso del suelo es agrícola, urbano, industrial y ganadero. En el tipo de tenencia predomina la pequeña propiedad (526 mil 027 hectáreas) y el ejido (264 mil 027 hectáreas).

Distribución de los usos de suelo:

- Vivienda 33.23%
- Industria 8.95%
- Equipamiento 14.7%
- Comercio y servicios 3.28%
- Vialidad 36.19%
- Espacios libres 3.66%

De acuerdo al Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), actualmente se construyen fraccionamientos habitacionales cerrados en estratos medios y altos. La industria se desarrolla en parques industriales, y cabe mencionar que este uso ya no es el principal detonador de actividades. El comercio y los servicios tienden a conformarse en corredores urbanos, y existen grandes vacíos (terrenos baldíos) subutilizados. También se destaca que en la ciudad de Chihuahua se ha impulsado el desarrollo de la infraestructura vial, así como el crecimiento en las zonas periféricas que también han demandado más vialidades.

SITUACIÓN DE ECOLOGÍA

El constante crecimiento poblacional, y el gran desarrollo que en estos últimos años está teniendo el Municipio de Chihuahua, inciden en la generación de problemas medioambientales y urbanos como lo son: la contaminación atmosférica, generación de basura, y una mayor demanda de agua, entre otros. Esta situación representa un enorme desafío en materia ecológica para el municipio.

En promedio son recibidas cerca de 3 mil 500 denuncias anuales de transgresión a las normas ambientales, tales como: arrojar escombros en lugares no permitidos,



tirar basura en áreas protegidas, entre otros. Lo anterior, es originado en gran medida por la falta de conciencia ecológica, desconocimiento de la normatividad legal de la materia, así como el acelerado crecimiento de la ciudad.

En consideración de lo planteado, se necesitan reforzar las acciones que realiza el municipio entorno a continuar concientizando a la población chihuahuense sobre la importancia del cuidado de la ciudad.

Mediante el diagnóstico sobre los temas relacionados con el eje de Servicios Públicos de Calidad y Transformación Urbana del presente Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016, se desprende el ejercicio de análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.



ANÁLISIS FODA SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y TRANSFORMACIÓN URBANA

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Proceso administrativo eficaz	Recurso limitado a lo previsto en el presupuesto de egresos	Recursos federales y estatales para el desarrollo	Crecimiento urbano no programado
Plataforma de conocimiento urbano y social	Rezago en el uso de nuevas tecnologías	Crédito con BANOBRAS a una tasa del 0%	Aumento en el costo de materiales para el desarrollo de servicios públicos e infraestructura urbana
Esquema de participación ciudadana para la construcción de obra pública por medio de financiamiento para pavimentación	Deficiente mantenimiento de vehículos y herramientas	Desarrollo de proyectos a través de la demanda ciudadana	Condiciones climáticas extremas y contingencias ambientales
La percepción ciudadana respecto a la limpieza en calles y avenidas es satisfactoria	Portal técnico desactualizado	Campañas de conservación y buen uso de la infraestructura urbana	
Las rutas alimentadoras de recolección de basura cumplen en tiempo y forma por lo que brinda un buen servicio	Espacios insuficientes para actividades deportivas, para centros comunitarios	Coordinación con el sector educativo para participar conjuntamente en el tema de ecología e impacto ambiental	
	La ciudadanía demanda una mayor cobertura del alumbrado público	Acceso a fondo para el desarrollo metropolitano	
	La percepción ciudadana respecto a la rehabilitación (bacheo) de calles, avenidas y vialidades indica que es deficiente	Modernización de maquinaria y equipo para la disposición final de desechos sólidos	
	Fallas mecánicas en vehículos y maquinaria		

Tabla 21



OBJETIVO 2.1

Brindar servicios públicos de calidad para mejorar la atención a la población.

Estrategia 2.1.1

Incrementar la infraestructura para optimizar el servicio de limpieza y recolección de basura.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Ampliar la maquinaria y equipo, para mejorar el servicio de limpieza urbana, tales como barredoras y herramienta menor, entre otras.
- Adquirir equipo para la limpieza y mantenimiento del Centro Histórico, consistente en barredoras y restregadoras industriales, así como herramienta menor.
- Incrementar el número de supervisores, con sus respectivos vehículos, para optimizar el servicio de recolección.
- Digitalizar las rutas de recolección y georeferenciación del parque vehicular vía internet en tiempo real.
- Instalación del centro de lavado para camiones recolectores del municipio, con el propósito de disminuir costos de mantenimiento y limpieza.

Estrategia 2.1.2

Mejorar el sistema de disposición y manejo de residuos sólidos mediante la modernización de la operación del Relleno Sanitario.

**Objetivos, Estrategias
y Líneas de Acción de
Servicios Públicos de Calidad y
Transformación Urbana.**



LÍNEAS DE ACCIÓN

- Ampliar el Relleno Sanitario para incrementar su vida útil, en coordinación con proyectos federales y estatales.
- Fomentar programas de visitas guiadas al Relleno Sanitario para concientizar a la población sobre el problema de la basura.
- Poner en operación la planta seleccionadora de materiales reciclables.
- Construir una barrera verde en la celda No.1 del Relleno Sanitario conforme a la norma 083 de SEMARNAT.
- Adquirir maquinaria y equipo para tecnificar la operación del relleno sanitario, como tractores D-9 o equivalentes.
- Aprovechar el biogás generado en la celda No. 2, para generar energía eléctrica de consumo autosustentable.
- Instalar un horno crematorio para mascotas y animales muertos encontrados en la vía pública.
- Ofertar a la ciudadanía los servicios de recolección a domicilio y cremación de mascotas fallecidas.

Estrategia 2.1.3

Optimizar los servicios prestados en los panteones municipales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Incluir funciones de excavación de tumbas y cierre de las mismas que disminuyan la afectación económica en los usuarios del servicio, y generen ingresos al erario municipal.
- Ofertar a la ciudadanía servicios funerarios y/o cremación a bajo costo en los panteones municipales.
- Poner a disposición de la población nuevos espacios como columbarios y nichos municipales.

Estrategia 2.1.4

Mejorar la red y el servicio de alumbrado público mediante su rehabilitación y modernización.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Rehabilitar 1 mil 200 circuitos de la red de alumbrado público.
- Implementar programas de control, supervisión y mantenimiento, para optimizar la red de alumbrado público.
- Instalar 100 sistemas de transformación en la red de alumbrado público del municipio.
- Sustitución de al menos 30 mil luminarias de la red de alumbrado público.



Construcción de puentes en la zona rural.



Relleno Sanitario del Municipio de Chihuahua

OBJETIVO 2.2

Realizar obras públicas encaminadas a incrementar y mejorar la infraestructura y equipamiento urbano en el municipio.

Estrategia 2.2.1

Mejorar las condiciones actuales de vialidades en la ciudad y zona rural.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Rehabilitar por lo menos 2 millones de metros cuadrados
- Restaurar 140 mil metros cuadrados de pavimento de asfalto, con white topping, incluyendo reposición de cordones y banquetas.
- Regenerar 500 mil metros cuadrados de pavimento asfáltico en colonias populares.
- Rehabilitar más de 667 mil metros cuadrados en calles y vialidades principales.
- Fortalecer el programa de recarpeteo, calafateo y bacheo en calles y vialidades.

Estrategia 2.2.2

Incrementar la infraestructura social urbana.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Ampliar las redes de alcantarillado, servicio de agua potable y electrificación.
- Rectificar ríos y canalizar arroyos.
- Construir banquetas en colonias populares.
- Construir canchas deportivas y de usos múltiples.
- Construir centros comunitarios.
- Construir escalerados en colonias populares.
- Construir 20 puentes peatonales.

Estrategia 2.2.3

Incrementar la infraestructura y equipamiento vial.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Construir 30 puentes vehiculares.
- Construir 5 pasos a desnivel.
- Pavimentar 80 kilómetros de caminos rurales.
- Pavimentar pares viales.

- Pavimentar rutas integradoras de transporte público.
- Pavimentar nuevas vialidades principales.
- Aumentar el parque vehicular y equipo pesado para las labores de mantenimiento y obra pública.
- Regenerar en forma integral vialidades urbanas, a través de la reposición completa de pavimento, modificación de banquetas, camellones, líneas de teléfono y cable subterráneas, reforestación y equipamiento urbano.
- Mejorar el programa de nomenclatura de calles y vialidades.

OBJETIVO 2.3

Transformar la imagen del municipio, para brindar mejores espacios de convivencia.

Estrategia 2.3.1

Intensificar la rehabilitación, mantenimiento y conservación de espacios públicos y áreas verdes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

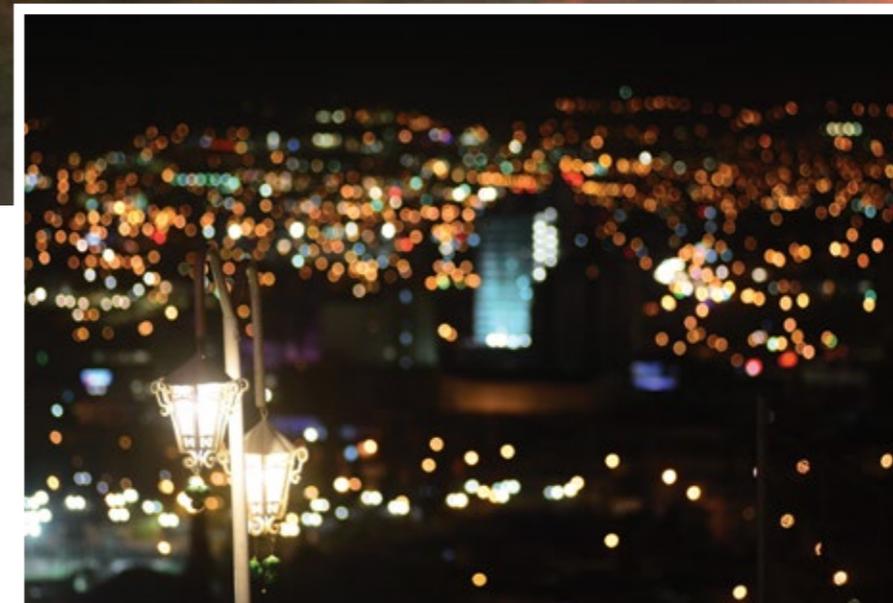
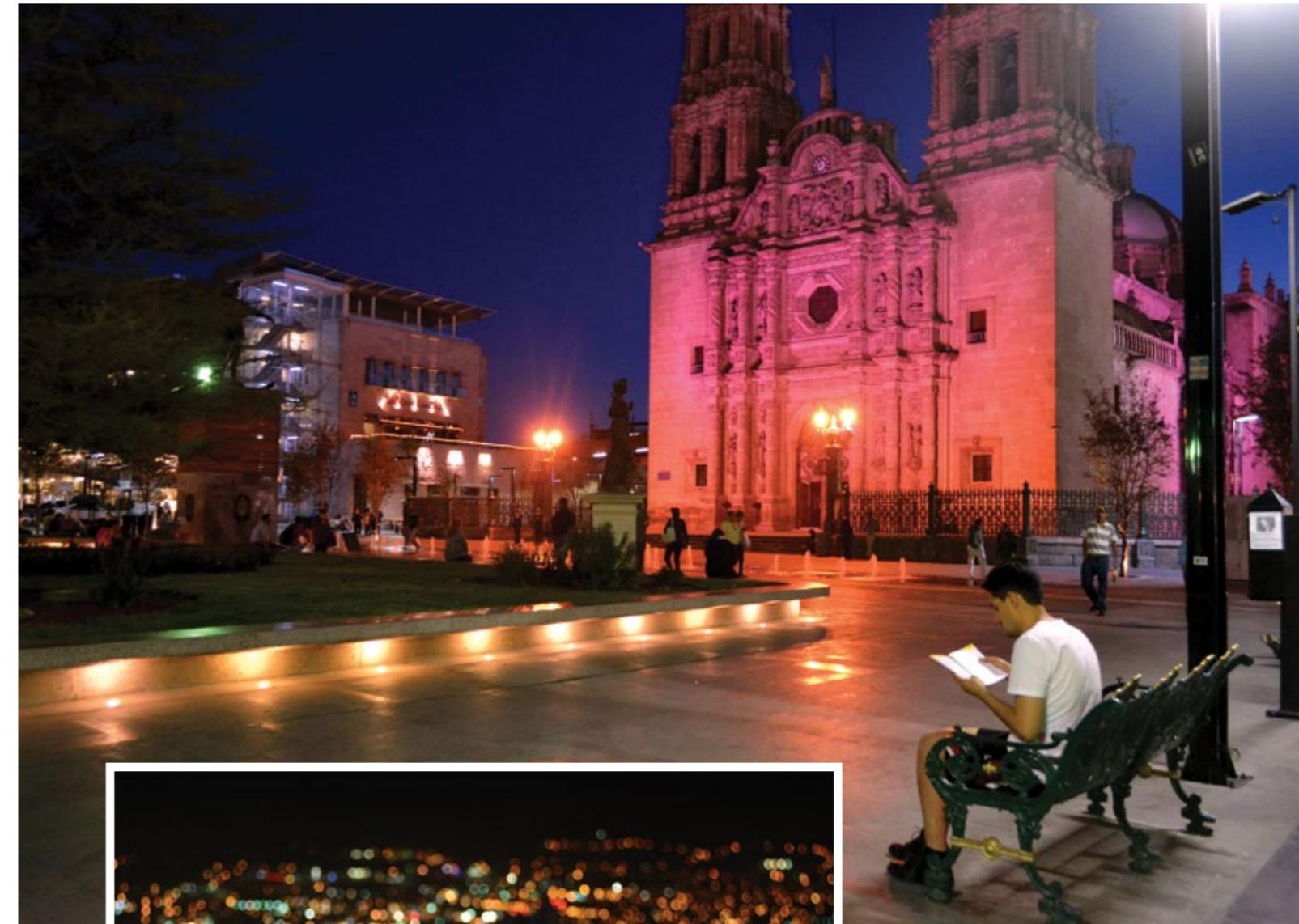
- Aumentar los recursos para la rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos.
- Construir y rehabilitar parques y áreas públicas.
- Impulsar la rehabilitación y mantenimiento integral, para la recuperación de 15 áreas emblemáticas de la ciudad.
- Crear programas de concientización ciudadana sobre el respeto y cuidado del equipamiento urbano en espacios públicos.
- Atender los protocolos de seguridad con perspectiva de género en los espacios públicos del municipio.

OBJETIVO 2.4

Fortalecer la planeación urbana, con visión metropolitana y sostenible, para el desarrollo ordenado del municipio.

Estrategia 2.4.1

Desarrollar estudios y proyectos que beneficien la planeación urbana.



LÍNEAS DE ACCIÓN

- Elaborar el Programa Parcial de los Subcentros Surponiente y Suroriente.
- Realizar talleres de planeación y concursos para la creación de un banco de proyectos urbanos, con la participación de la sociedad civil e instituciones de educación superior, incorporando la perspectiva de género.
- Elaborar los estudios de polígonos con mayor rezago social en las zonas centro y surponiente de la ciudad.
- Realizar un proyecto para la consolidación del Acueducto Colonial.
- Elaborar estudios y programas, para optimizar la movilidad vial.
- Desarrollar proyectos de parques lineales sobre los arroyos El Picacho, Los Arcos, Los Nogales Sur, El Barro y El Mimbre.
- Elaborar proyectos de imagen urbana y espacios públicos sobre corredores troncales del sistema de transporte público.
- Diseñar el programa Maestro Tres Presas integrado por la Presa El Rejón, Presa Chuviscar y Presa Chihuahua.
- Elaborar el Programa Maestro de Integración al Desarrollo Norte – Riberas del Sacramento.
- Elaborar el Programa Maestro del Polígono de San Felipe.
- Elaborar el Programa Maestro del Río Sacramento.
- Elaborar el Programa Parcial de Integración al Desarrollo Ranchería Juárez Sur.
- Realizar estudios, proyectos e investigaciones de obra pública.
- Elaborar un proyecto, para reacondicionar el Mercado Popular.

Estrategia 2.4.2

Actualizar y mejorar la normatividad e instrumentos tendientes a densificar la mancha urbana, incluyendo la participación de la sociedad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano del Centro





de Población Chihuahua Visión 2040.

- Fomentar la creación de un organismo gestor de suelo municipal.
- Consolidar el Observatorio Urbano de Chihuahua.
- Elaborar el Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana.

Estrategia 2.4.3

Llevar a cabo acciones de proyección, mantenimiento y promoción del centro histórico.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Consolidar el Programa de Imagen Urbana de la zona centro.
- Desarrollar proyectos detonadores de vivienda en la zona centro.
- Desarrollar el proyecto para la regeneración del Paseo Bolívar.
- Promover incentivos municipales, a las acciones urbanas que fomenten la densificación en el centro urbano, subcentros y corredores de movilidad.
- Desarrollar el proyecto de peatonalización de las calles Morelos, Allende, Trías y Doblado desde las calles 2ª y 3ª hacia Av. Independencia.

OBJETIVO 2.5

Ampliar y rehabilitar la infraestructura vial de concreto hidráulico, para contribuir a mejorar la movilidad y conectividad de la población.

Estrategia 2.5.1

Incrementar la cobertura vial de concreto hidráulico y desarrollar esquemas para una mejor recaudación en colonias de mayor rezago.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Pavimentar 750 mil metros cuadrados en calles con concreto hidráulico en colonias populares, sin costo.
- Pavimentar 300 mil metros cuadrados bajo el esquema de obras de urbanización, por cooperación.
- Ampliar los mecanismos de recaudación que contribuyan a mantener activa la participación de la ciuda-

Plan Municipal de **DESARROLLO**

danía en los proyectos ejecutados.

- Analizar nuevos esquemas de financiamiento y cooperación para obras de pavimentación.
- Promover acciones que incentiven la cooperación de los ciudadanos en las obras de pavimentación.

OBJETIVO 2.6

Impulsar un municipio ecológico, sustentable y moderno, para beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Estrategia 2.6.1

Realizar proyectos y acciones para el mejoramiento de las condiciones ambientales de la ciudad y disminuir riesgos de impacto ecológico.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Elaborar el Plan de Acción Climática, para el Municipio de Chihuahua, con perspectiva de género.
- Capacitar e incrementar el número de Guardianes Ecológicos.

- Gestionar la creación del Fondo de Protección al Ambiente.
- Implementar el Plan de Manejo de Residuos de Demolición y Construcción en el Municipio de Chihuahua.
- Implementar programas de reciclaje y clasificación de escombros.
- Gestionar la ampliación de la red de línea morada y reforzar el equipamiento, para el riego de áreas verdes con agua tratada.
- Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sostenible.
- Implementar un programa de reforestación masiva en la ciudad.
- Triturar, transportar y dar disposición final a 6 millones de llantas acumuladas en el relleno sanitario.
- Gestionar esquemas de financiamiento alternativos, para la limpieza de lotes baldíos propiedad de particulares.
- Utilizar tecnologías innovadoras, para el ahorro de energía eléctrica.



Eje (2) Servicios Públicos de Calidad y **Transformación Urbana**



3

Eje Estratégico
[PREVENCIÓN y]
SEGURIDAD PÚBLICA



“LA SEGURIDAD PÚBLICA ES EL DERECHO QUE TIENEN LOS CIUDADANOS DEL MUNDO A QUE SE PRESERVE SU LIBERTAD, SU TRANQUILIDAD Y LA SENSACIÓN QUE SE TIENE DE VIVIR EN PAZ Y ARMONÍA EN SUS COMUNIDADES”.
—Marcelo Vera



[Diagnóstico]

Chihuahua ha enfrentado en los últimos años una problemática sin precedentes en términos de seguridad pública. La falta de seguridad genera un alto costo social y humano, ya que atenta contra la tranquilidad de los ciudadanos. Asimismo, esta carencia incide en el potencial del desarrollo municipal, inhibiendo la inversión y reduciendo la eficiencia operativa de las empresas. Es por ello que las instituciones deben de poner especial atención en implementar nuevos esquemas de prevención y combate a la inseguridad, cuyo fin prioritario, sea garantizar la integridad física de la población.

A continuación se presentan las principales características y datos estadísticos sobre la situación actual en materia de prevención y seguridad pública, de ello emana un diagnóstico claro y conciso de la situación que prevalece en el municipio y permite ampliar la visión del rumbo a tomar de la materia en cuestión.

PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE SEGURIDAD

En la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2013 (ENVIPE) del INEGI en el estado de Chihuahua, de un universo de 2 millones 495 mil habitantes de 18 años y más: 1 millón 595 mil se inclinan por priorizar su preocupación sobre la inse-

guridad antes que el desempleo, pobreza, corrupción y demás factores socioeconómicos. Así mismo, sobre este mismo universo, el 78%, es decir 1 millón 947 mil, manifestaron que su percepción sobre seguridad es negativa. Esta radiografía en el estado es una muestra de lo que sucede en el municipio, pues las ciudades con mayor población, Juárez y Chihuahua, representan la gran mayoría de los entrevistados.

INCIDENCIA DELICTIVA

En cuanto a la incidencia delictiva, se puede destacar de acuerdo a la última información proporcionada por el Observatorio Ciudadano de Prevención, Seguridad y Justicia de Chihuahua A.C., que el Municipio de Chihuahua es donde mayor porcentaje de población ha hecho uso del teléfono de emergencias (060 y 066) con 51.9%, la participación más alta de todo el estado.

Este estudio también demuestra que del 1o de enero del 2011 al 31 de diciembre del 2013, la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM) atendió en la Ciudad de Chihuahua 23,081 faltas o infracciones al Bando de Policía y Buen Gobierno, y se registraron 33 mil 815 detenidos. De acuerdo al Reglamento de Faltas al Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Chihuahua, la

falta o infracción es el acto u omisión que altera el orden o afecta la seguridad, tranquilidad, moralidad o salubridad públicas, cuando se manifiestan en lugares públicos.

POLICÍAS POR HABITANTES

Una de las estrategias en las que se basa la Policía Municipal para disminuir los delitos se basa en el número de elementos que puedan vigilar el cumplimiento de las leyes y fortalecer una cultura de prevención sobre la sociedad. La información más reciente de la DSPM arroja que, hasta diciembre del año 2013, se cuenta con 1 mil 193 policías operativos, es decir, 1.45 policías operativos por cada mil habitantes en el Municipio de Chihuahua.

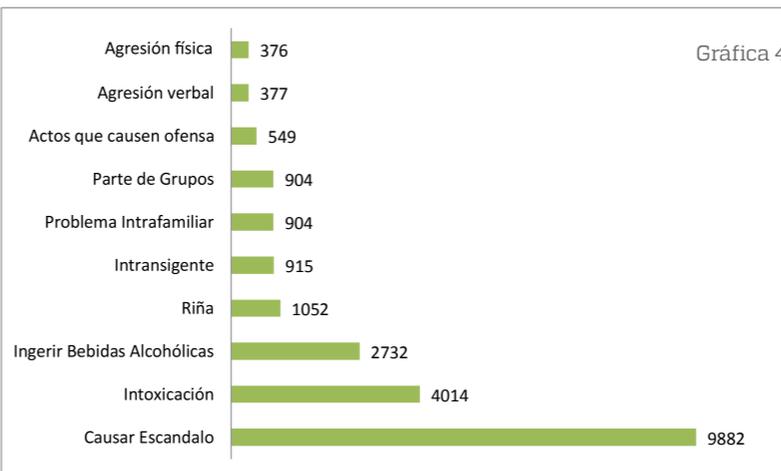
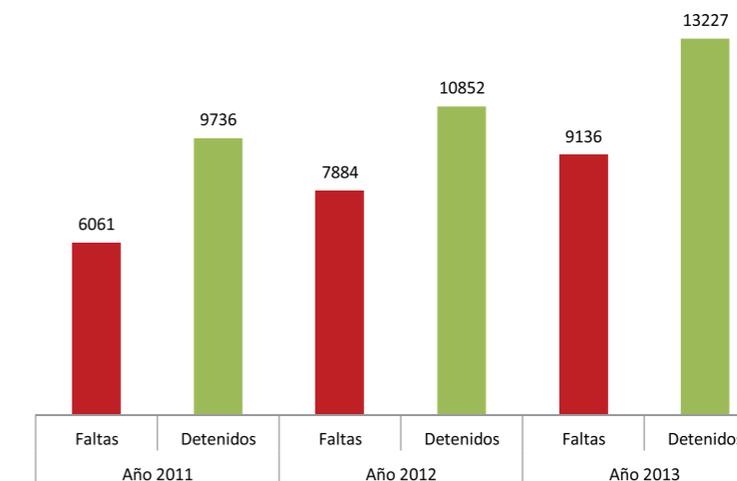
Esta información resulta positiva ya que, de acuerdo a los parámetros marcados por el Sistema de Indicadores de Desempeño (SINDES), la cantidad mínima aceptable para este parámetro es de 1.06 por debajo del promedio máximo que es de 1.64. Sin embargo, la ONU establece que debe existir un mínimo de 289 policías por cada 100 mil habitantes (2.89 por cada mil habitantes).

Lo anterior refuerza la necesidad de engrosar las filas de la corporación policiaca, ya que se tiene la certeza que la presencia de las autoridades inhibe la delincuencia.

PREVENCIÓN

Es necesario tomar en cuenta que la prevención es fundamental para reducir las situaciones de riesgo que

Gráfica 3



Gráfica 4



escuela de policía
secundaria zona de comandancia zona sur

CADETE

CADETE

CADETE

CADETE

EVENTO	SUMA DE INCIDENCIA DEL AÑO 2011 AL 2013	FRECUENCIA DE DETENIDOS POR AÑO		
		2011	2012	2013
Causar escándalo	9882	4297	3702	3168
Intoxicarse	4014	2037	1815	2158
Ingerir bebidas alcohólicas	2732	1137	1668	2273
Riña	1052	543	1084	1067
Persona intransigente	915	0	150	588
Problema intrafamiliar	904	0	158	140
Formar parte de grupos (pandillas)	904	1432	1050	1035
Realizar actos que causen ofensa	549	0	286	266
Agresión verbal	377	0	133	325
Agresión física	376	0	208	347

Tabla 22



provocan el comportamiento criminal y promover la no participación en actividades antisociales o delictivas, antes de que estas conductas se manifiesten. Asimismo, la prevención contempla acciones focalizadas en grupos de personas que pueden ser vulnerables a iniciar una trayectoria de conductas asociadas al delito.

De acuerdo a datos de la DSPM, se cuenta a la fecha en el municipio con un total de 30 mil 100 personas del sector educativo respaldados con programas de prevención. De igual manera, se proporcionan herramientas para la prevención a los diferentes sectores de la población con respecto a los temas de valores, autocuidado, denuncia y participación ciudadana.

PROTECCIÓN CIVIL

La seguridad que los ciudadanos esperan obtener en sus comunidades se extiende a la protección de su vida y posesiones materiales ante acontecimientos de origen natural, o por descuido humano.

La Ley General de Protección Civil determina que la protección civil es la acción solidaria y participativa que, en consideración tanto de los riesgos de origen, natural o antrópico, como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y

concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil. Esta coordinación tiene como fin el de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que, de manera corresponsable, y privilegiando la gestión integral de riesgos y la continuidad de operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como de sus bienes.

Por ello, las acciones que debe emprender el municipio en coordinación con otros órdenes de gobierno y mismos actores de la sociedad, deben rendir frutos en la seguridad de los mismos. Para este fin se cuenta con la Unidad de Protección Civil Municipal de Chihuahua. Esta unidad, detalla que actualmente los siniestros con mayor grado de incidencia son inundaciones por desbordamiento de arroyos e incendios en la zona urbana durante la época de calor, así como ráfagas fuertes de vientos.

BOMBEROS

El municipio cuenta con el Heroico Cuerpo de Bomberos, mismo que opera actualmente con cinco esta-

ciones de servicio distribuidas estratégicamente en la ciudad. El Heroico Cuerpo de Bomberos presta a la comunidad un servicio los 365 días del año, las 24 horas del día. Según datos de esta institución, en el 2013 se atendieron 26 mil 292 acciones, entre llamadas de auxilio por incendios suscitados en casas habitacionales, zonas industriales y espacios públicos. Del mismo modo lleva a cabo acciones de rescate de personas atrapadas por vehículos accidentados, fugas de gas

y explosiones, derrames de combustible en choques y volcaduras, captura de fauna peligrosa, rescates de personas en presas, ríos y arroyos.

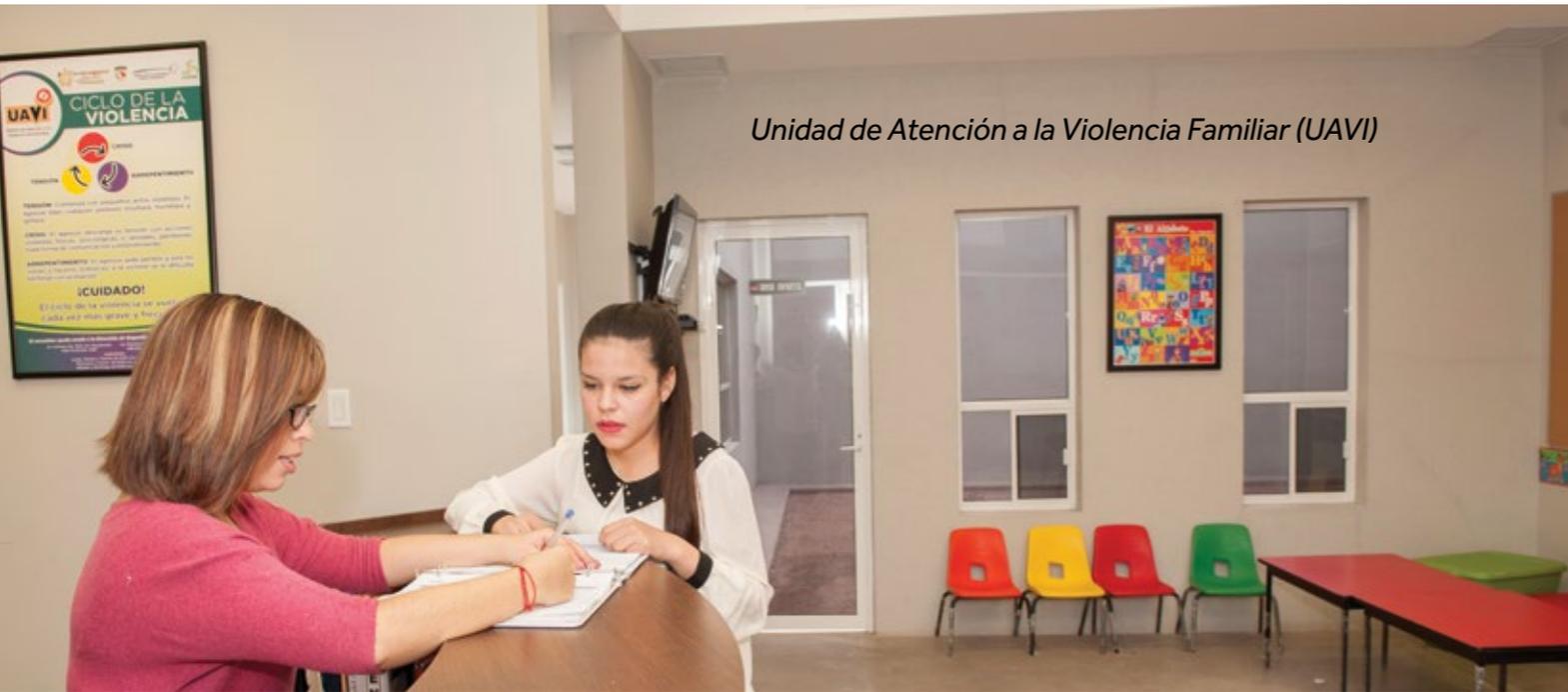
Mediante este ejercicio de diagnóstico sobre temas relacionados con el eje de Prevención y Seguridad Pública del presente Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016, se desprenden líneas de acción que fortalecen dicho plan.

ANÁLISIS FODA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Participación ciudadana en materia de seguridad	Rezago en equipamiento	Profesionalizar la carrera policial	Déficit en presupuestos
Legitimación social del policía	El presupuesto depende en su mayoría de aportaciones Federales	Vinculación a la ciudadanía con políticas de seguridad y prevención, e incentivar la corresponsabilidad	Incremento de la delincuencia y crimen organizado
Fomento en la cultura de legalidad	Rezago en el uso de tecnologías	Alineación de la necesidad aplicada en los recursos e infraestructura	Distribución inequitativa de los recursos
Exámenes de confianza	Insuficiencia en las rutas de patrullaje y cobertura	Aumentar el número de policías en operación	Disminución en la eficiencia del proceso de demanda
Coordinación con elementos de seguridad Federales y Estatales	Gran porcentaje de la población menciona como una necesidad principal contar con más presencia policial	Integrar mecanismos para la prevención en el desbordamiento de los cauces de arroyos y ríos	Tasa de desocupación en la entidad de 4.48 (Dic. 2013)
Bonos e incentivos a policías	Limitada autonomía de gestión presupuestaria	Gestionar apoyos adicionales para abatir rezagos	
Distribución estratégica y táctica de bases operativas	Limitada difusión de los diferentes programas de seguridad y prevención	Crear un sistema de inteligencia criminal	
		Fomentar más eficientemente la cultura de la legalidad	

Tabla 23





Unidad de Atención a la Violencia Familiar (UAVI)



El municipio cuenta con el Heroico Cuerpo de Bomberos, mismo que opera actualmente con cinco estaciones de servicio distribuidas estratégicamente en la ciudad.



Unidad de Atención a la Violencia Familiar (UAVI)





Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción de Prevención y Seguridad Pública.



Instructor de artes marciales en la Escuela de Policías



Eje (3) Prevención y Seguridad Pública

- Proponer el aumento en el número de estaciones de bomberos de acuerdo a las necesidades del municipio.

Estrategia 3.1.2

Fortalecer la capacidad logística y de operación en materia de prevención y emergencias de la Coordinación de Protección Civil.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar un diagnóstico geográfico del municipio en materia de Protección Civil.
- Fortalecer la coordinación entre los diferentes Órdenes de Gobierno y Asociaciones Civiles en materia de Protección Civil.
- Realizar campañas de difusión, prevención y capacitación que permitan disminuir los riesgos a la población y elevar la cultura de Protección Civil.
- Intensificar inspecciones y operativos de vigilancia para el cumplimiento de la normatividad de Protección Civil aplicable en establecimientos y eventos.
- Proponer sistemas de alerta temprana para mitigar el impacto de eventos catastróficos.
- Elaborar el Atlas Municipal de Riesgos que permita contar con información actualizada.
- Promover la cultura de protección civil, por medio del programa permanente de simulacros y formación de unidades internas en edificios públicos e instalaciones.
- Fortalecer el Consejo Municipal de Protección Civil y el Centro Municipal de Operaciones con la participación de los sectores público, social y privado.
- Establecer un programa de apoyo ante contingencias ambientales e incendios.



OBJETIVO 3.1

Reforzar el Sistema de Protección Civil en el Municipio, favoreciendo una mayor coordinación con el orden federal y estatal.

Estrategia 3.1.1

Fortalecer la organización del Heroico Cuerpo de Bomberos eficientando la atención y el auxilio a la comunidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Proponer las adecuaciones y cambios al Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Chihuahua.
- Actualizar los procedimientos de atención a servicios de auxilio del Cuerpo de Bomberos de acuerdo a las necesidades del municipio.
- Fortalecer e incrementar el personal del Cuerpo de Bomberos, a través de academias, para atender la demanda de la sociedad.
- Incrementar el parque vehicular y equipamiento del Cuerpo de Bomberos.

OBJETIVO 3.2

Fortalecer la cultura de prevención entre la sociedad del Municipio de Chihuahua como una herramienta contra la delincuencia.

Estrategia 3.2.1

Mejorar y fomentar la coordinación entre la policía y la ciudadanía en materia de prevención.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar los programas de prevención relacionados



con redes sociales, prevención del bullying, "Pasa las Llaves", "Vecino Alerta", "Operación mochila".

- Mejorar la coordinación con los Comités de Vecinos en materia de seguridad.
- Fortalecer protocolos de prevención y seguridad.
- Ampliar la cobertura de los programas de prevención a los diferentes grupos de organizaciones civiles.
- Profesionalizar al personal en materia de prevención.
- Focalizar acciones para disminuir la incidencia delictiva en las colonias con mayores problemas de seguridad.
- Fortalecer los mecanismos de atención a las denuncias, garantizando la confidencialidad de la información proporcionada.
- Apoyar en la capacitación al personal de la DSPM, a fin de dar cumplimiento a los compromisos relacionados con el Protocolo de Atención a Víctimas de la Violencia de Género.
- Fortalecer las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVI) que funcionan en las comandancias de policías norte y sur.

OBJETIVO 3.3

Mejorar la capacidad de respuesta, operación y despliegue de los cuerpos policiacos para disminuir la incidencia delictiva.

Estrategia 3.3.1

Profesionalizar y modernizar el Sistema de Seguridad Pública para combatir con eficacia la delincuencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Incorporar a 300 nuevos policías para lograr una mayor presencia en el municipio.
- Analizar nuevas técnicas y estrategias de aplicación de prevención y seguridad pública.
- Reforzar los proyectos de coordinación con el Observatorio Ciudadano de Prevención, Seguridad y Justicia de Chihuahua A.C.
- Realizar programas de capacitación relacionados con la perspectiva de género y derechos humanos.
- Mantener y consolidar las certificaciones CALEA e ISO 9001:2008.

- Realizar convenios con Instituciones de Educación Superior para promover la Licenciatura en Ciencias Policiales.

Estrategia 3.3.2

Aumentar la infraestructura y equipamiento de la corporación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Incrementar y renovar el parque vehicular de Seguridad Pública.
- Adquirir uniformes, armamento y municiones de funcionalidad para la policía.
- Construir un nuevo Centro de Control de Mando.
- Obtener cámaras para duplicar la video-vigilancia en el Municipio de Chihuahua.
- Mejorar la infraestructura y el equipamiento de las comandancias norte y sur con el fin de proporcionar una mejor atención a la ciudadanía.

Estrategia 3.3.3

Elevar las condiciones laborales y familiares del personal policiaco.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer los programas de reconocimientos, estímulos y premios derivados de las evaluaciones al desempeño laboral.
- Gestionar programas de apoyo para policías en coordinación con integrantes de la Sociedad Civil e Instituciones Educativas.
- Crear instalaciones enfocadas al bienestar social de los integrantes de la institución en compañía de sus familias.



4

Eje Estratégico
[**DESARROLLO**]
ECONÓMICO



“EL ARTE DE LA ECONOMÍA CONSISTE EN CONSIDERAR LOS EFECTOS MÁS REMOTOS DE CUALQUIER ACTO O POLÍTICA Y NO MERAMENTE SUS CONSECUENCIAS INMEDIATAS; EN CALCULAR LAS REPERCUSIONES DE TAL POLÍTICA NO SOBRE UN GRUPO, SINO SOBRE TODOS LOS SECTORES”.

—Henry Hazlitt



[Diagnóstico]

De acuerdo a la Ley de Economía Social y Solidaria, una actividad económica es cualquier proceso mediante el cual se obtienen productos, bienes o servicios socialmente necesarios, en cualquiera de sus fases de producción, distribución, o consumo, y en cualquiera de los sectores primario, secundario, o terciario.

De la identificación de los principales factores económicos que imperan en el Estado y Municipio de Chihuahua, se desprende un diagnóstico objetivo, importante a considerar en el establecimiento de las políticas públicas de la actual administración, dado que Chihuahua es hoy una democracia participativa que demanda un gobierno y una ciudadanía comprometida con el desarrollo económico.

ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD SOCIAL

Con el fin de obtener un panorama general sobre las condiciones socioeconómicas como factor de desarrollo humano, se establece el Índice de Competitividad Social (ICS), indicador generado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El Municipio de Chihuahua mantiene el primer lugar en el ICS de las Zonas Metropolitanas del país desde el año 2011; esto de acuerdo al Boletín de Competitividad Social más reciente publicado en el año 2013 (sobre el periodo de medición 2011-2012).

ÁREA METROPOLITANA	ÍNDICE DE ACCESO A SERVICIOS DE SALUD (ISL)	ÍNDICE DE EDUCACIÓN Y AUSENCIA DE TRABAJO INFANTIL (IEL)	ÍNDICE DE INGRESO Y PRESTACIONES LABORALES (IIL)	ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD SOCIAL (ICS)	POSICIÓN
Ciudad de México	0.4332	0.8751	0.6178	0.6382	25
Guadalajara	0.4759	0.8573	0.654	0.6609	18
Monterrey	0.5701	0.877	0.6722	0.7152	5
Puebla	0.3965	0.8745	0.5983	0.6146	27
León	0.4083	0.7946	0.6228	0.5995	28
San Luis Potosí	0.5439	0.8957	0.6546	0.7065	6
Mérida	0.4589	0.8628	0.6663	0.6569	20
Chihuahua	0.6517	0.895	0.7245	0.7678	1
Tampico	0.4929	0.8814	0.6392	0.6744	12
Veracruz	0.4619	0.8756	0.6266	0.6547	21
Acapulco	0.3524	0.8402	0.5514	0.5698	31
Aguascalientes	0.4892	0.8756	0.6334	0.6694	13
Morelia	0.4244	0.8969	0.622	0.6416	24
Toluca	0.4881	0.8666	0.6254	0.6641	17
Saltillo	0.6241	0.8806	0.7164	0.7491	2
Villahermosa	0.4934	0.924	0.6833	0.6984	9
Tuxtla Gutiérrez	0.4293	0.8939	0.6424	0.6473	22
Tijuana	0.4883	0.8384	0.6514	0.6597	19
Culiacán	0.4901	0.8895	0.6756	0.6834	10
Hermosillo	0.5586	0.8947	0.6855	0.7193	4
Durango	0.4765	0.8775	0.6381	0.6649	16
Tepic	0.4593	0.9108	0.6451	0.669	14
Campeche	0.4858	0.8873	0.6695	0.6793	11
Cuernavaca	0.3625	0.86	0.5433	0.5798	30
Oaxaca	0.3541	0.8809	0.5715	0.5872	29
Zacatecas	0.5186	0.9175	0.6533	0.7021	8
Colima	0.4329	0.8875	0.6327	0.6452	23
Querétaro	0.5324	0.8909	0.6668	0.7021	7
Tlaxcala	0.2836	0.8391	0.517	0.5211	32
La Paz	0.5518	0.8986	0.6984	0.7204	3
Cancún	0.4982	0.8392	0.6699	0.6684	15
Pachuca	0.4051	0.911	0.6296	0.6371	26

Tabla 24

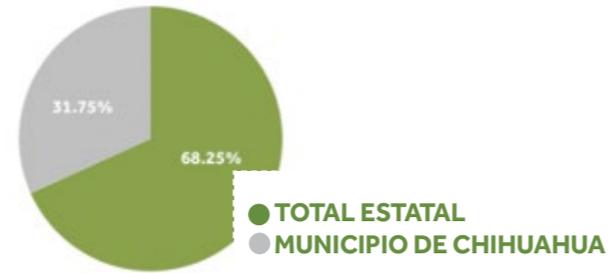
PIB DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

El Producto Interno Bruto (PIB), es una medida macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final del país o entidad. Además, en condiciones generales, el PIB puede proporcionar una idea sobre el crecimiento económico.

El cálculo del PIB, se obtiene al sumar cuánto valen en pesos todos los bienes y servicios de consumo final que se producen en un año. Después, se obtiene el PIB per cápita dividiendo el PIB de la entidad entre el número de personas que viven en ella.

El Estado de Chihuahua en 2012 representó el 2.74%, con respecto al total nacional del PIB, y en comparación con el año anterior tuvo un incremento del 5.94%.

Así mismo, el PIB per cápita en la Ciudad de Chihuahua se calcula en 10 mil 386 dólares, ocupando el tercer lugar a nivel nacional y representando el 31.75% de la aportación al estado posicionándola en segundo lugar, sólo detrás de Ciudad Juárez.



Gráfica 5

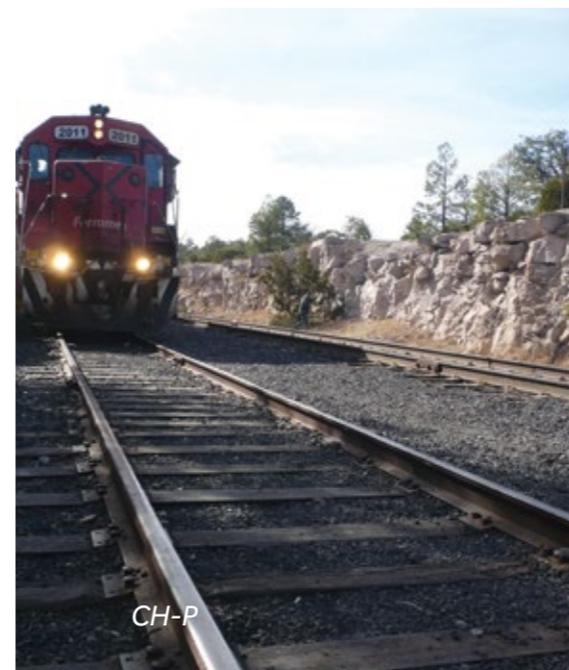
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

Se denomina Población Económicamente Activa (PEA), a todas las personas que aportan trabajo para la producción de bienes y servicios durante un período específico. Es por eso, que este sector de la población es determinante para el desarrollo económico en el municipio. El INEGI, en su información más reciente al año 2010, indica que el Municipio de Chihuahua tiene una PEA de 351,995 personas (213,927 hombres y 138,068 mujeres), representando poco más del 25% de la total del estado. Por otra parte, estos datos nos corroboran que más de 248 mil personas en edad de emplearse no se encuentran económicamente activas, lo que se traduce en la necesidad de contar con mayores oportunidades de empleo.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Población Total	819,453	871,249	922,847	974,294	1,025,588	1,076,728
PEA 14+	351,727	377,140	402,535	427,859	452,841	477,595
Población Ocupada	334,413	354,139	378,390	403,051	425,228	448,474
Población Desocupada	17,314	23,001	24,146	24,808	27,613	29,121
Población Económicamente Inactiva	248,214	266,994	287,055	306,862	328,545	349,654
No especificado	25,960	34,138	42,317	50,495	58,674	66,852

Tabla 25



INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN

El Municipio de Chihuahua tiene como actividad económica principal la industria de la Transformación. Este tipo de actividad es la que emplea una gran diversidad de materias primas, produciendo diferentes artículos para el consumo. Esta industria está constituida por empresas, desde muy pequeñas, hasta grandes conglomerados.

La industria de la transformación del municipio reporta 2 mil 275 unidades económicas, entre las que se encuentran: fabricación de productos de herrería, elaboración de tortillas de maíz y nixtamal, elaboración de pan, confección de prendas de materiales textiles, entre otros.

PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL SECTOR TRANSFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA EN 2012

Actividad	Establecimientos	Porcentaje de Participación
Fabricación de productos de herrería	353	14.23%
Elaboración de productos de maíz o molienda de nixtamal	292	11.77%
Elaboración de pan y otros productos de panadería	243	9.79%
Impresión	191	7.70%
Fabricación de muebles, excepto cocinas integrales, muebles modulares de baño, muebles de oficina y estantería	121	4.88%
Confección de prendas de vestir de materiales textiles	108	4.35%
Fabricación de productos a base de arcilla para la construcción	99	3.99%
Maquinado de piezas metálicas para maquinaria y equipo en general	94	3.79%
Fabricación de productos de madera para la construcción	94	3.79%
Elaboración de helados y paletas	87	3.51%
Elaboración de refrescos, hielos y otras bebidas no alcohólicas, y purificación y embotellado de agua	63	2.54%
Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto	56	2.26%
Fabricación de cocinas integrales y muebles modulares de baño	44	1.77%
Otras industrias manufactureras	38	1.53%
Fabricación de otros productos de plástico	22	0.89%
Matanza, empackado y procesamiento de carne de ganado, ave y otros animales comestibles	22	0.89%
Fabricación de equipo eléctrico y electrónico y sus partes para vehículos automotores	21	0.85%
Elaboración de leche y productos lácteos	21	0.85%
Fabricación de otros productos a base de minerales no metálicos	20	0.81%
Fabricación de envases de cartón	19	0.77%
Otras actividades	473	19.06%
TOTALES	2,481	100%





INDUSTRIA INSTALADA EN EL MUNICIPIO AL 2013

No.	Empresa	Producto	Giro
1	Armprior Aerospace	Producción de componentes metálicos y no-metálicos, piezas de ensambles y sub-ensambles, procesos químicos y tratamientos térmicos de piezas metálicas y maquinadas.	Aeroespacial
3	Metal Finishing	Procesos de acabados y semi-acabados, tratamiento térmico y químico en piezas de aluminio, composites, acero.	Aeroespacial
4	Victaulic	Sistemas de ductos para prevención de incendios para diversos sectores.	Metal Mecánica
5	Hawker Beechcraft Planta II	Partes y componentes para aviones.	Aeroespacial
6	Hawker Beechcraft Planta III	Manufactura de partes y componentes (transferencia de Wichita)	Aeroespacial
7	Kaman Aerospace Corporation	Estampado metálico, extrusión y fabricación de partes compositas.	Aeroespacial
8	Bloom Energy	Ensamble, evaluación, reparación y ensamble de módulos de celdas generadoras de energía.	Multisectorial
9	Gemini Plastics	Moldeo de materiales de termoplástico.	Médico
10	Souriau	Conectores.	Aeroespacial
11	Zodiac Webber	Partes de interior para aeronaves; asientos, mesas para comida, descansa brazos.	Aeroespacial
12	ATLAS Group	Partes de estampados y maquinado de aluminio, partes metálicas y ensamble de partes simples y complejas.	Aeroespacial
13	STORK FOKKER	Fabricación de Empennages para Aviones tipo Jets. Estabilizador horizontal (Alastraseras), veleta vertical (Cola) y los elevadores.	Aeroespacial
16	Soisa-National Machining Group	Cubreasientos para aviones privados y comerciales, sistemas de evacuación para aviones comerciales, paneles acústicos, componentes para toboganes de emergencia.	Aeroespacial
17	Viper	Ensamble de kits para aeronaves.	Aeroespacial
18	Cessna (Planta 4)	Ensamble, fabricación de partes y componentes para aviones.	Aeroespacial
19	Bafar (Panificadora)	Productos alimenticios.	Agroindustrial Alimentos
20	Alimentos Básicos de Chihuahua	Productos alimenticios.	Agroindustrial Alimentos
21	Zodiac 3 (Wastes/ Water)	Interiores de cabinas para Aviones.	Aeroespacial
23	ZODIAC 2 (E&M Seat Shells)	Ingeniería y Manufactura de Asientos Shells.	Aeroespacial

Tabla 27

PARQUES INDUSTRIALES

Con el fin de sustentar la infraestructura en el sector industrial, actualmente el Municipio de Chihuahua cuenta con 9 parques industriales, en los cuales se agrupan las principales maquiladoras y de manufactura del municipio, los cuales son:

PARQUES INDUSTRIALES Y RESERVAS TERRITORIALES EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Parque industrial	Superficie	Sup. Urbanizada	Superficie	Empresas
	Total (ha)	Disponibles para venta (ha)	Construida (ha)	Establecidas
Las Américas	77	0	23	42
Complejo Industrial Chihuahua	674	0	521	184
El Saucito	40	13	8	7
Impulso	52	32	52	10
Intermex Aeropuerto	43	15	2	2
Supra	50	12	5	6
Intermex Norte	13	13	3	4
Parque Industrial Sur	260	55	45	4
Reserva territorial Aeropuerto	210	0	0	0

Tabla 28

COMERCIO EXTERIOR

El Comercio con otros países es una herramienta importante, pues permite intercambiar los bienes que se producen, y adquirir de los demás países los bienes que son más caros de producir en México. En condiciones óptimas, la competencia permite que más personas participen en la producción de diferentes bienes y servicios, y que se vendan a menor precio, ayudando así al crecimiento económico.

COMERCIO EXTERIOR EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA DURANTE 2012 (MILLONES DE DÓLARES)

Mes	Exportaciones	Importaciones	Balanza Comercial
Enero	715.5	804.5	-89.0
Febrero	801.5	744.0	57.5
Marzo	859.3	713.7	145.5
Abril	840.8	679.7	161.1
Mayo	722.9	729.7	-6.8
Junio	687.0	649.3	37.7
Julio	702.5	643.3	59.2
Agosto	1002.6	696.8	305.9
Septiembre	743.8	671.6	72.2
Octubre	770.3	698.5	71.8
Noviembre	752.1	662.7	89.4
Diciembre	1.063.4	635.9	427.5
TOTAL	9,661.6	8,329.8	1,331.8

Tabla 29



TURISMO

Un detonante económico que debe ser tomado en cuenta es el Turismo, pues estima una importante derrama económica a través de la industria de servicios. El Municipio de Chihuahua cuenta actualmente con una gran variedad de lugares y actividades para que sus habitantes, y quienes se encuentren de visita, disfruten ampliamente de su estancia. Destacan principalmente los siguientes:

- Teatros: Teatro de la Ciudad, Teatro de los Héroes, Teatro de Cámara Fernando Saavedra, Paraninfo Universitario, Teatro al Aire libre, entre otros.
- Hoteles: Hotel Soberano, Hotel Hampton Inn, Hotel Wingate Chihuahua, Hotel Sicomoro, Hotel San Francisco, entre otros.
- Bares y Restaurantes: La Casona, El Mesón de Catedral, La Calesa, El Retablo, Chili's, La Cebolla Roja, La Garufa, entre otras.
- Centros Comerciales: Fashion Mall, Plaza Galerías, entre otros.
- Museos: Museo de Arte Sacro, Museo del Mamut, Museo Semilla, Museo Cultural Universita-

rio Quinta Gameros, entre otros.

- Espacios Deportivos: Ciudad Deportiva, Gimnasio Leonardo "Nayo" Revilla, Gimnasio Manuel Bernardo Aguirre, entre otros.
- Actividades de la Ciudad: Feria Internacional Ganadera Santa Rita, Festival Internacional Chihuahua, entre otros.

Según datos proporcionados por la Dirección de Turismo de la Secretaría de Economía del Estado, de enero a octubre del 2013, el Municipio de Chihuahua tiene un total de 5 mil 64 cuartos. El número de visitantes o turistas en el municipio fue de 682 mil 153. La derrama económica que dejaron los turistas, fue de 1 mil 364 millones de pesos.

Mediante este ejercicio de diagnóstico sobre temas relacionados con el eje de Desarrollo Económico del presente Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016, se desprenden líneas de acción que se encuentran enumeradas en el anexo.

Del diagnóstico a presentar a continuación, se desprende el ejercicio de análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

ESTADÍSTICA HOTELERA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA (ENERO-AGOSTO 2013)

	Total de Cuartos	Número de Visitantes		Derrama Económica (millones de pesos)	
		Total	Promedio Mensual	Total	Promedio Mensual
Municipio de Chihuahua	5,064	682,153	85,269.12	1,364.31	170.53
Estado de Chihuahua	21,407	2,802,433	350,304.12	5,604.87	700.60

Tabla 30



ANÁLISIS FODA DESARROLLO ECONÓMICO

Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Desarrollo Económico Estable	Alto costo del sector productivo	Especialización para la participación en mercados externos por parte de sectores con menor crecimiento	Tasas de cambio que afecten la inversión extranjera
Diversificación Sectorial de Productos y servicios	Impacto en la demografía de la fuerza laboral	Desarrollo de fuentes de tecnología para el comercio y los servicios	Inestabilidad en mercados y consumidores
Difusión de empresas en el municipio a través de exposiciones	Crisis en estructuras organizacionales	Inversión que genere el incremento en la fuerza laboral	Déficit fiscal
Profesionalización Comercial	Financiamiento limitado	Incentivar el incremento en oferta hotelera	Falta de conocimiento de reformas hacendarias para pequeñas y medianas empresas
Interacción entre cámaras y gobierno para el desarrollo y aplicación de programas de desarrollo económico	Imagen de inseguridad en el mercado turístico	Existencia de programas federales, estatales y municipales para el desarrollo del sector económico	Reglas de operación de programas estatales y federales no susceptibles de adaptarse a los programas propios
Ubicación estratégica e infraestructura propia para la inversión extranjera	Falta de financiamiento a empresas y proyectos turísticos	Proyecto turístico binacional "La Ruta Camino Real Tierra Adentro"	
Ciudad con importante patrimonio cultural e histórico monumental	Falta de interés en las comunidades rurales para organizarse en proyectos productivos		

Tabla 31



**Objetivos, Estrategias
y Líneas de Acción**
[**Desarrollo Económico**]



OBJETIVO 4.1

Impulsar las actividades económicas en el Municipio de Chihuahua para fomentar el desarrollo armónico y sustentable.

ESTRATEGIA 4.1.1

Promover los apoyos y programas de desarrollo empresarial.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fomentar el enlace entre inversionistas e iniciativa privada para generar fuentes de empleo.
- Mejorar las relaciones con los mercados internacionales para acceder a negociaciones adecuadas de exportación para las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Promover el desarrollo local de proveedores, otorgando estímulos a las empresas.
- Impulsar la Bolsa de Trabajo del Municipio mediante una mayor coordinación con las cámaras empresariales.
- Eficientar los servicios y la asesoría que provee la oficina de Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) a la ciudadanía.
- Fomentar la inserción de los jóvenes recién graduados a las actividades económicas.
- Impulsar programas dirigidos a mujeres orientados a desarrollar productos y servicios.
- Fomentar la apertura de nuevos negocios a través de la participación del ciudadano en los programas de emprendedurismo, en coordinación con los tres niveles de gobierno, cámaras empresariales, e instituciones académicas.
- Desarrollar la capacitación empresarial para las micro, pequeñas y medianas empresas de acuerdo a las necesidades locales.
- Gestionar fondos disponibles orientados al sector social solidario.
- Implementar programas de innovación y profesionalización para emprendedores que promuevan la marca distintiva de Chihuahua.
- Desarrollar programas de promoción y canales de venta, como ferias y exposiciones para emprendedores y empresarios locales.

- Promover la participación de Instituciones de Educación Superior en la implementación de talleres para el autoempleo.
- Fomentar la integración del medio ambiente en proyectos de desarrollo económico.

OBJETIVO 4.2

Impulsar el turismo para estimular el desarrollo económico de la región.

ESTRATEGIA 4.2.1

Fomentar la coordinación interinstitucional y articulación entre el sector público y privado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar la coordinación interinstitucional y articulación entre sector público y privado, posicionando al Municipio de Chihuahua como destino turístico a nivel nacional e internacional.
- Gestionar el incremento de recursos financieros e inversión para el sector turístico.
- Promover la profesionalización de los prestadores de servicios turísticos.

OBJETIVO 4.3

Elevar la competitividad del sector turístico impulsando sus productos y servicios para generar desarrollo.

ESTRATEGIA 4.3.1

Impulsar el turismo de negocios como detonante del desarrollo económico.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar los productos turísticos en la red de circuitos y corredores recreativos que diversifiquen y completen la oferta en el Municipio de Chihuahua.
- Promover el desarrollo de nuevos productos de tipo turístico, cultural, histórico y arquitectónico.
- Desarrollar y promover el Paseo por las Haciendas de Chihuahua como producto turístico innovador distintivo del municipio.





ESTRATEGIA 4.3.2

Promover programas y proyectos enfocados al turismo cultural.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fomentar la cultura turística en los valores familiares, a través del programa Pasaporte Turístico para la Niñez.
- Mejorar el sistema de información y servicio al turista, a través de los diferentes medios comunicación.
- Instituir el Festival de las Cuatro Estaciones, promoviendo el ámbito artístico y cultural.
- Apoyar en la difusión y proyección a talentos locales de las diferentes disciplinas artísticas en espacios públicos.

ESTRATEGIA 4.3.3

Desarrollar actividades para impulsar el ecoturismo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar la infraestructura vial de los destinos ecoturísticos locales.
- Promover programas de ecoturismo aprovechando las riquezas naturales de nuestro municipio.

OBJETIVO 4.4

Estimular al sector productivo para impactar el desarrollo económico en la zona rural.

ESTRATEGIA 4.4.1

Incentivar la inversión en el sector agropecuario para el desarrollo del capital productivo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Canalizar a los productores con empresas integradoras para la articulación de la producción y comercialización de sus productos.
- Implementar programas de agricultura orgánica, mediante la instalación de huertos y hortalizas con fines de autoconsumo y comercialización.
- Apoyar con semillas de distintas variedades a los productores agrícolas, tales como sorgo, sudan, avena, frijol, entre otras.
- Gestionar apoyos adicionales para productores agropecuarios.
- Promover proyectos de cadenas productivas y valor agregado, propiciando opciones de comercialización en corredores comerciales.

- Promover la adquisición de razas bovinas preferenciales para incrementar los índices de producción.
- Promover el acceso al financiamiento para elevar la calidad y eficiencia en la producción de carne de bovino mediante compras consolidadas.
- Fomentar la tecnificación y el equipamiento de las unidades de producción de ganado bovino de carne para elevar la eficiencia productiva del hato.

ESTRATEGIA 4.4.2

Ampliar las capacidades técnicas que permitan una mejora organizacional productiva de la población en la zona rural.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Contribuir al desarrollo de actividades económicas productivas de mujeres en el sector rural.
- Instrumentar proyectos productivos que desarrollen habilidades para la formación de capital humano y la capacidad de autogestión en la zona rural.
- Impulsar el desarrollo productivo del sector a través de escuelas de artes y oficios.

- Dar seguimiento a los acuerdos de las sesiones del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable, con la finalidad de impulsar acciones de desarrollo económico.
- Desarrollar programas de capacitación y certificación en la competencia laboral y en los procesos productivos que eleven la calidad de los productos.
- Impulsar proyectos productivos sustentables que mejoren los ingresos de los jóvenes promoviendo el arraigo en sus comunidades.
- Impulsar la eficiencia de los procesos productivos para reducir pérdidas en la producción y el manejo post-cosecha de los productos, mediante la tecnificación y capacitación en el uso de fertilizantes adecuados para cada cultivo.

ESTRATEGIA 4.4.3

Gestionar programas que permitan dotar de infraestructura rural a los productores y ganaderos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar programas de rehabilitación y construcción de bodegas y apriscos que les permita acopiar y resguardar la producción.



5

Eje Estratégico
[GOBIERNO]
INCLUYENTE Y EFICIENTE



DEBEMOS USAR EL TIEMPO SABIAMENTE Y DARNOS CUENTA QUE SIEMPRE ES EL MOMENTO OPORTUNO PARA HACER LAS COSAS BIEN.
—NELSON MANDELA



[Diagnóstico]

Un Gobierno Incluyente y Eficiente es producto de la capacidad de llevar a cabo una Administración Municipal con un excelente desempeño, no solo administrativo, sino también moderno, participativo y transparente.

Un gobierno, para ser eficiente, debe ser administrado con calidad, mantener finanzas públicas sanas, ser legalmente responsable impulsando la transparencia y acceso a la información, con la participación de la sociedad para la toma de decisiones y generación de políticas públicas. Además, el municipio debe contar con mejores tecnologías de la información, y establecer procesos de mejora continua para reducir la burocracia en trámites administrativos.

FINANZAS PÚBLICAS

La autonomía financiera del municipio es un indicador que se obtiene al dividir los ingresos totales entre los ingresos propios que anualmente se obtienen. Hasta octubre de 2013 la autonomía financiera del Ayuntamiento era de 46%.

Durante el 2013, la agencia calificadora HR Ratings ratificó la calificación "AA con perspectiva estable" al Municipio de Chihuahua que, junto con el Municipio de Aguascalientes, ocupa el primer lugar nacional para esta agencia.

INDICADORES DE GESTIÓN MUNICIPAL

Con el fin de medir la eficiencia y eficacia en el desempeño de la gestión, la Administración Municipal participa en Agenda Desde lo Local: un programa desarrollado por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). En el 2013 se recibió el reconocimiento "Premio Nacional Desde lo Local" por haber cumplido los parámetros establecidos. Cabe mencionar que en 2014 se hará una reestructura a dicho programa de evaluación denominándolo Agenda para el Desarrollo Municipal.

El sistema SINDES implementado por la Asociación Internacional de Ciudades y Condados (ICMA), es otro programa para medir el desempeño municipal. El objetivo general de SINDES es

ser una herramienta que contribuye al establecimiento y consolidación de procesos, así como generar actitudes laborales que conlleven hacia gobiernos mejor administrados y operados.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA TOMA DE DECISIONES

Actualmente se cuenta con el COPLADEMUN. Este comité representa un importante mecanismo de concertación que permite articular la acción de la comunidad con la autoridad municipal, a fin de lograr acuerdos y consensos que hagan viable la realización de obras y acciones de beneficio social. Además, es la instancia en donde se conjunta el esfuerzo y trabajo de las autoridades municipales y la sociedad para la definición, priorización y evaluación de los programas gubernamentales. En el 2013 se llevaron a cabo 3 sesiones ordinarias del Comité.

INTEGRANTES DEL COPLADEMUN 2013

Rubro	Cantidad	Porcentaje
Sector Social	36	36%
Gobierno	47	47%
Iniciativa Privada, Organismos Autónomos e Instituciones Educativas	16	16%
TOTAL	99	100%

Tabla 32

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La transparencia es una tarea y obligación que contempla la Constitución Política del Estado de Chihuahua en su artículo 4º, y que se encuentra reglamentada por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Actualmente la información de transparencia del Municipio de Chihuahua puede consultarse a través del portal de internet oficial del Ayuntamiento:

<http://www.municipiochihuahua.gob.mx/Transparencia/cimtra/cimtra.aspx>

En el 2013 se atendieron aproximadamente 400 solicitudes de acceso a la información pública por medio de la unidad responsable del Ayuntamiento. De igual manera se reportó que el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP) notificó al municipio dando cuenta de que se cumplió con el 100%, en transparencia conforme a los lineamientos que exige el Instituto.

NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

El Municipio de Chihuahua cuenta con un programa denominado Chihuahua Móvil, que brinda servicio de internet de manera gratuita a los ciudadanos que tengan alcance a su red, a través de dispositivos electrónicos con función de conectividad compatible.

La red de Chihuahua Móvil tiene alrededor de 200 puntos de acceso que cubren de manera individual 125 metros, ubicados estratégicamente en todo el municipio. La principal tarea, es llevar esta herramienta a las zonas donde actualmente no hay cobertura de internet, incluyendo la zona rural, o donde económicamente no se tenga la posibilidad de contar con dicho servicio, pero que represente una necesidad apremiante para el usuario.



COBERTURA RURAL

Charco



Nuevo Delicias



El Sauz



En el último año se mejoró el servicio de Chihuahua Móvil, aumentándose la capacidad de la banda ancha de internet de 100 a 300 megabytes por segundo (Mps). Esto permite proporcionar internet a los ciudadanos con velocidades de hasta 25 Mps. Sin embargo, aún quedan zonas por atender con puntos de accesos de internet gratuito, y de acciones que permitan acortar aún más la brecha digital.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y MARCO JURÍDICO

En el 2013 la Administración realizó una importante depuración en los reglamentos y ordenamientos jurídicos que norman su actuación. De 62 reglamentos que había, se redujo a 16, en parte debido a que muchos de ellos tenían más de 50 años sin sufrir actualización alguna. Esta actualización permite reforzar el marco jurídico de actuación del municipio; sin embargo, es importante mantener una constante actualización y revisión de los mismos para lograr que se realicen las labores de forma ordenada y eficiente.

La estructura administrativa del Ayuntamiento de Chihuahua 2013-2016, es decir, las dependencias y organismos descentralizados que integran el municipio para desarrollar todas sus actividades se puede observar en el siguiente cuadro:

DEPENDENCIAS U ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	FUNCIONES PRINCIPALES
Secretaría del Ayuntamiento	Administrar internamente el municipio, así como las relaciones con otras autoridades federales, estatales y municipales.
Tesorería Municipal	Realizar los cobros autorizados en la ley de ingresos, y pagos municipales autorizados por la Oficialía Mayor con base en el presupuesto de egresos.
Oficialía Mayor	Manejar los recursos materiales, humanos y financieros, para lograr el desarrollo de las funciones de las dependencias y organismos.
Dirección de Obras Públicas Municipales	Elaborar y ejecutar proyectos de construcción de obra pública.
Dirección de Servicios Públicos Municipales	Realizar y coordinar actividades de limpieza de panteones, arroyos, plazas, recolección de basura, y limpieza de espacios públicos.
Dirección de Seguridad Pública Municipal	Organizar y supervisar las operaciones de seguridad pública. Desarrollar programas de vigilancia.
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología	Realizar planes y proyectos en materia de planeación urbana, revisar solicitudes de fraccionamientos, definir nomenclatura y numeración oficial de construcciones, y formular políticas ambientales.
Dirección de Planeación y Evaluación	Coordinar la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, instalar, coordinar y operar las actividades del COPLADEMUN, y gestionar ante la federación y el estado la autorización de inversiones.
Dirección de Atención Ciudadana y Desarrollo Social	Apoyar a la ciudadanía para que reciba atención a sus quejas, denuncias y necesidades. Aplicar recursos autorizados a programas de bienestar social.
Dirección de Desarrollo Rural	Planear, organizar y fomentar la producción agrícola, ganadera, forestal y las actividades que incidan en el desarrollo económico del sector rural.
Dirección de Desarrollo Comercial y Turístico	Fomentar e impulsar las actividades industriales, comerciales, de servicios y turísticas en el municipio.
Dirección de Mantenimiento Urbano	Realizar, coordinar y dirigir los servicios de mantenimiento de áreas verdes municipales, alumbrado público, mantenimiento vial y coordinar el Centro de Respuesta Ciudadana.
Instituto Municipal de la Cultura Física, Deporte y Juventud	Planear, promover, fomentar y estimular la práctica y enseñanza del deporte y la cultura física de la población en general, así como planear, promover y fomentar el desarrollo integral de la juventud.
Instituto de Cultura del Municipio	Promover y difundir la investigación cultural, la educación artística, las bellas artes, procurar la formación y actualización de los recursos humanos dedicados a estas actividades.
Instituto Municipal de Pensiones	Proveer a los trabajadores del municipio y sus beneficiarios servicios de salud en forma integral.
Consejo de Urbanización Municipal	Motivar la participación activa de los ciudadanos para la pavimentación de calles y construcción de obras de urbanización.
Centro de Atención y Prevención Psicológicas	Se encarga de atender problemas emocionales de la población, a través de profesionales de la salud.
Instituto Municipal de las Mujeres	Promover la planeación, implementación y ejecución de planes de desarrollo integral de las mujeres en el municipio, para que se lleven a cabo bajo una política de igualdad y equidad entre hombres y mujeres, evitando con ello, toda forma de discriminación.
Desarrollo Integral de la Familia	Otorgar apoyos y servicios a las personas que lo solicitan, y que se encuentran en situaciones de necesidad, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos municipales.
Instituto Municipal de Planeación	Ser el órgano técnico de consulta del Municipio de Chihuahua en lo relacionado con el diseño, elaboración, instrumentación y evaluación de los proyectos, planes y programas de Desarrollo Urbano Sostenible.
Coordinación de Comunicación Social	Difundir a través de la comunicación social los avances, logros y proyectos de la Administración Municipal
Coordinación de Relaciones Públicas	Lograr y mantener estrecha y constante relación con las distintas instancias de Gobierno y con la sociedad en general.

Tabla 33



ANÁLISIS FODA GOBIERNO INCLUYENTE Y EFICIENTE

Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Servicios y trámites en línea	Deficiencia de información en el portal gubernamental	Acceso a programas Federales y Estatales destinados a prevención	Incremento en los índices de corrupción.
Participación democrática	Falta de supervisión y control del mercado informal	Modernización administrativa	Disminución de la participación ciudadana en temas de desarrollo
Servicios jurídicos gratuitos	Reestructura organizacional	Comparación con otras Entidades Federativas temas de evaluación institucional con el fin de identificar áreas de desarrollo municipal	Déficit de fondos destinados a inversión en el municipio
Toma de decisiones con base en resultados	Procesos administrativos desactualizados	Aumentar la cobertura de Chihuahua Móvil	Ausencia de cultura de evaluación
Autonomía financiera apropiada	No se cuenta con un esquema presupuestal dirigido hacia el sector vulnerable	Mejorar el desempeño del Sistema de Indicadores	Desacuerdos con las asociaciones de vendedores ambulantes
Actualización del marco jurídico			Rezago en programas de capacitación en las diferentes áreas
Transparencia y rendiciones cuentas	Limite en los recursos para la implementación de las diversas acciones en beneficio de la sociedad	Incrementar la participación en programas de evaluación al Gobierno Municipal	

Tabla 34



[Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción Gobierno Incluyente y **Eficiente**]



OBJETIVO 5.1

Impulsar la profesionalización de los servidores públicos y la mejora continua para aumentar el buen desempeño municipal.

ESTRATEGIA 5.1.1

Llevar a cabo mejoras que efficienten las tareas administrativas del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar una reingeniería organizacional y operativa de la Administración Municipal.
- Simplificar y mejorar trámites administrativos demandados por la población.
- Coordinar los mecanismos apropiados para la implementación del presupuesto basado en resultados.
- Mejorar el servicio de expedición de cartas de no antecedentes policiacos, residencia, identidad y honestidad.
- Implementar un sistema para mantener actualizado el inventario del patrimonio municipal.
- Mejorar los lineamientos para la verificación de la información socioeconómica y demográfica de los solicitantes de apoyos sociales.

ESTRATEGIA 5.1.2

Fomentar el desarrollo y profesionalización del capital humano de la Administración Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Optimizar el soporte técnico y la capacitación para el uso de los equipos de cómputo, comunicaciones y en general sobre el uso de nuevas tecnologías al personal de municipio.
- Establecer programas de capacitación a servidores públicos según el enfoque de sus actividades.
- Difundir el sentido social e imagen corporativa de todas las dependencias y entidades municipales.
- Sensibilizar a los servidores públicos sobre la importancia del buen trato a los ciudadanos.
- Capacitar a los servidores públicos sobre la transversaliza-

ción de la equidad de género.

- Fortalecer la Administración Municipal a través de la certificación y recertificación de sistemas de gestión de calidad.

OBJETIVO 5.2

Impulsar un gobierno abierto, participativo e innovador mediante el uso de herramientas tecnológicas en beneficio de la ciudadanía.

ESTRATEGIA 5.2.1

Promover la incorporación de nuevas tecnologías para mejorar la actividad municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar el desarrollo tecnológico de las dependencias para mejorar la prestación de los servicios.
- Actualizar los sistemas y bases de datos de las distintas dependencias y órganos descentralizados de la Administración Municipal.
- Implementar y controlar los nuevos sistemas de mantenimiento preventivo, correctivo y de actuali-



zación tecnológica del equipo informático e infraestructura de comunicaciones de la Administración Pública Municipal.

- Promover el ahorro energético en las instalaciones públicas municipales a través de la implementación de nuevas tecnologías.

ESTRATEGIA 5.2.2

Maximizar el uso de las tecnologías de la información para mejorar la comunicación entre la ciudadanía y el gobierno.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Incrementar la red digital con acceso gratuito en las colonias y puntos clave de la ciudad.
- Mejorar el portal electrónico de internet para facilitar el acceso del ciudadano a los trámites municipales.
- Promover la alfabetización digital mediante la educación y capacitación de la población.
- Incrementar los canales de interacción con la ciudadanía a través de módulos para realizar trámites, obtener información y reportar emergencias.
- Emplear los medios de comunicación masiva para la interlocución de las demandas ciudadanas.
- Intensificar el monitoreo de los medios digitales, impresos, radiofónicos y televisivos para la detección de denuncias ciudadanas.
- Capitalizar el impacto generado por las redes sociales respecto a las actividades de gobierno.

OBJETIVO 5.3

Fortalecer la política hacendaria del municipio mejorando el proceso presupuestario y maximizando la recaudación de los recursos propios.

ESTRATEGIA 5.3.1

Mejorar los mecanismos tecnológicos para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de carácter fiscal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Instalar puntos de acceso cercano a los contri-

buyentes para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

- Modernizar el sistema de consultas y pagos a través de internet.
- Implementar el certificado fiscal digital en todas las formas de pago a través del portal de internet.

ESTRATEGIA 5.3.2

Consolidar la armonización contable y las bases de sustentabilidad para garantizar finanzas públicas sanas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mantener actualizado el padrón catastral para efficientar el cobro del impuesto predial.
- Innovar en materia del Impuesto sobre Traslación de Dominio (ISTD) para maximizar los ingresos.
- Conservar la autonomía financiera que corresponde a la alta proporción de ingresos propios con respecto a los ingresos totales.
- Lograr el buen desempeño presupuestal municipal a través de mecanismos de revisión.
- Aumentar los recursos convenidos con los diferentes niveles de gobierno para el financiamiento de obras y proyectos.
- Generar información oportuna y capacitar sobre las finanzas públicas, en cumplimiento de la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental.





ESTRATEGIA 5.3.3

Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mejorar las tareas de control y seguimiento físico-financiero en la ejecución de la inversión, aplicando criterios de eficiencia y racionalidad del gasto.
- Asesorar y apoyar en la gestión de recursos de inversión pública con los diferentes órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil.
- Agilizar los procesos de autorización y de modifi-

caciones presupuestales en las obras, acorde con el origen de los recursos y reglas de operación del cual dependen.

OBJETIVO 5.4

Mejorar la transparencia de las acciones del gobierno para garantizar el derecho de acceso a la información pública.

ESTRATEGIA 5.4.1

Establecer procedimientos sencillos para el acceso a la información pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Presentar, difundir y garantizar a la ciudadanía el acceso a los informes presupuestales y de ejecución del gasto.
- Mantener actualizada la información pública de oficio en el portal de internet.
- Optimizar el sistema de gestión de la información de las solicitudes de acceso a la información pública.

OBJETIVO 5.5

Revisar y actualizar las normas jurídicas que dan sustento legal a las actividades de la Administración Pública Municipal.

ESTRATEGIA 5.5.1

Mejorar los procedimientos de responsabilidad administrativa y ordenamientos legales a través de una coordinación eficaz con las distintas dependencias municipales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Proponer la adecuación del Marco Jurídico Municipal a las modificaciones legales de carácter federal, estatal y municipal.
- Capacitar y actualizar constantemente al personal de las unidades jurídicas del municipio sobre ordenamientos legales.
- Asesorar y auxiliar a las dependencias de la Administración Pública Municipal a efecto de que su actuar se ajuste a la normatividad aplicable.

OBJETIVO 5.6

Fortalecer la planeación de las políticas públicas ejercidas por el Ayuntamiento a través de nuevos esquemas y la participación democrática activa de la ciudadanía.

ESTRATEGIA 5.6.1

Fomentar que la ciudadanía coadyuve en el destino, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones emprendidas por el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer la coordinación con la iniciativa privada, sociedad civil, instituciones académicas y otros ór-

denes de gobierno a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio.

ESTRATEGIA 5.6.2

Optimizar las actividades de planeación con proyectos de mejora continua.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar y desarrollar la unidad de investigación e innovación para detectar áreas de oportunidad para el municipio.
- Diseñar e implementar un sistema de planeación estratégica que permita fortalecer las actividades de las dependencias y organismos descentralizados.

OBJETIVO 5.7

Implementar mecanismos de evaluación para un gobierno eficiente y participativo que incidan en la mejora del desempeño y en la calidad de los servicios otorgados por la Administración Municipal.

ESTRATEGIA 5.7.1

Optimizar los métodos de evaluación social e intrinstitucional.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Eficientar la evaluación de las acciones de la Administración Municipal mediante indicadores de gestión.
- Instituir la Evaluación Social como método incluyente para el diseño de políticas públicas.
- Evaluación oportuna de los procesos internos con mayor impacto social de la Administración Pública Municipal.
- Fortalecer el sistema de seguimiento y evaluación al desempeño municipal que permita monitorear el avance del Plan Municipal de Desarrollo así como la efectividad de sus programas.

Así mismo, y tomando en cuenta que la correcta actuación municipal es determinante para el logro de las metas establecidas, el Municipio de Chihuahua contempla diversos programas de Evaluación al Desempeño y Gestión para Resultados (GpR), entre los que destacan:

- Agenda para el Desarrollo Municipal, el cual es un programa de Gobierno Federal diseñado por la Secretaría de Gobernación, a través del INAFED. Su antecedente es el programa Agenda Desde lo Local, sustentado en las premisas de la Agenda Local 21, de la ONU. Este programa busca contribuir al desarrollo y fortalecimiento institucional de los municipios, aplicando una metodología basada en la planeación estratégica, la mejora continua y la evaluación, mediante el cumplimiento de indicadores de gestión municipal.
- Sistema de Indicadores de Desempeño (SINDES), es un sistema operado y coordinado por ICMA. Este programa ayuda a mejorar la eficacia y eficiencia de los servicios públicos que se brindan a la sociedad, a través de la recopilación, análisis y aplicación de información generada por el proceso de medición. De igual manera, facilita la revisión de los procesos internos, apoya en la maximización de recursos y ayuda en la elaboración de políticas financieras, operativas y económicas más redituables para la sociedad.
- Sistema de Seguimiento de la Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo (SISEP), es un programa elaborado y operado por el Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Coordinación de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Hacienda, derivado de las disposiciones vigentes de la Ley de Planeación del Estado, que establecen la obligación por parte del Ayuntamiento de formular, publicar y dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016. El SISEP sirve para registrar en línea las obras y acciones que se realizan por parte del municipio y que dan cumplimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.
- Presupuesto basado en Resultados (PbR). Este programa derivado de la Gestión para Resultados e impulsado por el Gobierno Federal, es un proceso que integra de forma sistemática, en las

decisiones correspondientes, consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los Programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados a éstos.

- Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). Es obligación de los municipios, demarcaciones territoriales del Distrito Federal y entidades federativas de enviar informes sobre los Fondos de Aportaciones Federales, por esto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público implementó desde 2007 el Sistema de Formato Único (SFU). En dicho Sistema los gobiernos locales capturan sus reportes en cuatro niveles de desagregación: nivel proyecto, nivel fondo, indicadores y evaluaciones.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El SIESMUNCH se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134 que expresa lo siguiente:

“los recursos económicos de que dispongan la Federación, los Estados, los Municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”.

Las disposiciones y lineamientos generales que impulsan la implementación de un Sistema de Evaluación al Desempeño diseñado para identificar la eficiencia, economía, eficacia y la calidad en la administración pública mediante el acceso a su información, fomentando la transparencia y honradez, se contemplan en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en los artículos del 1 al 37; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria los señala en sus artículos 1, 2, 24, 27, 34, 45, 78, 85, 107, 110, y 111; así como, las disposiciones contenidas en los artículos 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social.

En el mismo sentido, la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua en su Capítulo V, en su artículo 30



[SIESMUNCH]

Sistema Integral de Evaluación y Seguimiento del Municipio de Chihuahua

Cada vez es más grande la complejidad de las ciudades y centros urbanos. Por ello la exigencia de la sociedad por obtener más y mejores resultados a menores costos; ello motiva a que las autoridades y servidores públicos consideren seriamente el uso de herramientas innovadoras para la evaluación de la gestión municipal.

En la actual Administración Municipal, el monitoreo, la medición y la evaluación del de-

sempeño resultan ser tareas indispensables, no solo para el logro de metas, sino también, para detectar áreas de oportunidad susceptibles de mejora sobre las acciones municipales. Por esto resulta apremiante contar con herramientas internas que permitan la eficiencia y eficacia del municipio. Para tales efectos, en la Administración 2013-2016, contamos con el Sistema Integral de Evaluación y Seguimiento del Municipio de Chihuahua (SIESMUNCH).

describe que el Plan Municipal de Desarrollo y sus programas serán revisados con la periodicidad que determinen sus disposiciones reglamentarias.

OBJETIVOS-BENEFICIOS

La implementación del SIESMUNCH, contempla los siguientes objetivos principales:

- Elevar al máximo el desempeño de los recursos humanos, así como la optimización de los recursos materiales y financieros.
- Identificar áreas de oportunidad de cualquier actividad municipal.
- Mejorar la gestión y los procesos administrativos.
- Programar las acciones del Gobierno Municipal, estableciendo un orden de prioridades.
- Proporcionar información oportuna que sirva para planear, programar o reprogramar acciones.
- Servir como una herramienta para la toma de decisiones, reorientando las políticas públicas con el fin de generar un mayor impacto social.
- Ser una fuente confiable que indique el estado de la ejecución de programas, actividades y proyectos, fortaleciendo por consiguiente la transparencia y rendición de cuentas, al ser accesible a la consulta ciudadana.

METODOLOGÍA GENERAL PARA EL SIESMUNCH

La operación del SIESMUNCH se realiza a través de un sistema informático que hace accesible a la ciudadanía los resultados obtenidos mediante un portal electrónico, siendo la Dirección de Planeación y Evaluación del Ayuntamiento la encargada de determinar los lineamientos para su alimentación, en coordinación con las dependencias y organismos descentralizados. El sistema integra diversas plataformas para la evaluación y seguimiento de los Indicadores de Gestión Municipal y procesos sobre la Gestión para Resultados (GpR):

- Agenda para el Desarrollo Municipal.
- Sistema de Indicadores de Desempeño (SINDES).

- Presupuesto Basado en Resultados (PBR).
- Plan Municipal de Desarrollo 2013- 2016 (PMD).
- Programas de Inversión de Obra.
- Indicadores de Evaluación Social sobre la Percepción Ciudadana de los Servicios y Programas Públicos Municipales.

De esta forma se asegura que los resultados obtenidos mediante la evaluación y seguimiento permitan orientar adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como para determinar y aplicar las medidas que se requieran, para hacer más eficiente y eficaz el desempeño institucional.

ESQUEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Es importante recalcar que en el proceso de evaluación y seguimiento, la percepción ciudadana es un



Gráfica 6

elemento primordial. La ejecución de los programas, acciones y gasto público debe ser medida a través de una evaluación social, mediante encuestas de percepción ciudadana identificando el verdadero impacto en total congruencia con las metas establecidas.

Para la evaluación y seguimiento en el avance de todas las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016, mediante el SIESMUNCH se debe aplicar el esquema de evaluación y seguimiento.

En primer término, se realiza el monitoreo u observación general del estado que guarda cada línea de acción planteada en el PMD. Lo cual llevará a identificar cuáles líneas de acción se encuentran completas, re-

zagadas o sin atender.

Como segundo paso, se da un valor al resultado de cada línea de acción para poder medir el grado de avance específico. Lo anterior a través de indicadores de medición sobre metas planteadas para cada una de las acciones a desarrollar por el municipio. Estos indicadores y sus metas son establecidos en coordinación con cada una de las áreas involucradas y responsables.

Se utiliza una ficha técnica para cada línea de acción permitiendo sujetarse a un proceso que sistematiza la evaluación y seguimiento. Las fichas técnicas contienen los siguientes datos:

ID FICHA TÉCNICA (Contiene la clave del eje estratégico al que pertenece y número del objetivo)	
1. ID y nombre de indicador (línea de acción)	En este apartado se señalará el nombre del indicador en relación a la línea de acción.
2. Frecuencia del indicador	La frecuencia de medición puede ser: trimestral, semestral o anual.
3. Áreas participantes y/o involucradas	Dependencia(s) responsable de realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de la línea de acción.
4. Encargado del indicador	Son los datos de la dependencia encargada de suministrar la información para la evaluación y el seguimiento del indicador.
5. Variables componentes	Es la operación matemática con los datos necesarios que darán como resultado el valor del indicador.
6. Método de cálculo	Expresión matemática del indicador. Determina la forma en que se relacionan las variables.
7. Resultado	Forma en que se expresa el resultado de la medición al aplicar el indicador.
8. Meta planteada	Cantidad o acción que se fijó como meta.
9. Porcentaje de avance	Avance con respecto a la meta, en porcentaje.
10. Indicadores relacionados	Es la relación que guarda la línea de acción con demás indicadores de gestión como Agenda para el Desarrollo Municipal y SINDES.

Tabla 35

Como tercer paso, se hace la evaluación de los resultados obtenidos en las fichas técnicas de los indicadores de las líneas de acción. Esto significa hacer una comparación entre el porcentaje de avance de la

línea y la meta planteada para cada una, lo cual será de acuerdo a las metas parciales (programación de actividades) para cada periodo de revisión, así como las metas totales en un periodo correspondiente.

EJEMPLOS posibilidades de medición:

Sobre meta total del indicador:

EVALUACIÓN DEL P.M.D. 2013-2016				
Meta: 300				
Nombre del Indicador: Implementar 300 talleres de Prevención Psicológica				
ID de Ficha Técnica y nombre de indicador	Cantidad o Porcentaje de Avance	Meta total	Estatus (Principal herramienta de monitoreo)	
Ficha CV-3Implementar 300 Talleres de Prevención Psicológica	20% (60 talleres)	100% (300 talleres)	Rojo (Meta con menos del 30% de avance)	●
Ficha CV-3Implementar 300 Talleres de Prevención Psicológica	60% (180 talleres)	100% (300 talleres)	Amarillo (Meta con avance entre 30% y 70%)	●
Ficha CV-3Implementar 300 Talleres de Prevención Psicológica	100% (300 talleres)	100% (300 talleres)	Verde (Meta alcanzada entre 71% al 100% o superada en mayor cantidad)	●

Tabla 36

Sobre meta anual:

EVALUACIÓN DEL P.M.D. 2013-2016					
Primer año meta: 100					
Nombre del Indicador: Implementar 300 talleres de Prevención Psicológica					
Nombre de Indicador	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Anual
Implementar 300 Talleres de Prevención Psicológica	5 talleres (rojo) ●	15 talleres (amarillo) ●	25 talleres (verde) ●	55 (verde) ●	100 talleres (verde) ●

Tabla 37

Sobre meta trimestral:

Tabla 38

EVALUACIÓN DEL P.M.D. 2013-2016			
1er. Trimestre			
Nombre del Indicador: Implementar 300 talleres de Prevención Psicológica			
ID de Ficha Técnica y nombre de indicador	Cantidad o Porcentaje de Avance Trimestral	Meta parcial	Estatus (Principal herramienta de monitoreo)
Ficha CV-3Implementar 300 Talleres de Prevención Psicológica	20% (5 talleres)	100% (25 talleres)	Rojo (Meta con menos del 50% de avance) ●
Ficha CV-3Implementar 300 Talleres de Prevención Psicológica	60% (15 talleres)	100% (25 talleres)	Amarillo (Meta con avance entre 50% y 99%) ●
Ficha CV-3Implementar 300 Talleres de Prevención Psicológica	100% (25 talleres)	100% (25 talleres)	Verde (Meta alcanzada al 100% o superada en mayor cantidad) ●

En el cuarto paso se realiza un análisis integral de la información arrojada; es decir la visualización completa del avance sobre meta planteada, lo que deriva en la posible implementación de acciones de mejora o bien, la reestructuración de las actividades específicas para cada línea de acción con el objetivo de reforzarlas y llegar a las metas definidas.

Los resultados sobre los avances serán compartidos en el portal de internet y se harán públicos a todo ciudadano que lo solicite conforme a los lineamientos y leyes de transparencia. Asimismo, se presentarán avances en cada asamblea ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipal (COPLADEMUN) y se publi-

carán en los Informes Municipales Anuales.

La información que arroje la evaluación y seguimiento sobre el cumplimiento del PMD sirve para reforzar la toma de decisiones con base en las acciones que se han llevado a cabo, orientando los esfuerzos para el cumplimiento de las líneas de acción en total correspondencia con los conceptos de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. De igual forma la importancia de la Evaluación Social a través de encuestas para conocer la percepción ciudadana sobre las acciones establecidas en el PMD es fundamental para identificar oportunidades de mejora en la gestión municipal (Anexo 3).





[Resumen]

TOTAL DE PROPUESTAS PARA LA CONFORMACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2016

TOTAL DE PROPUESTAS PARA LA CONFORMACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2016	
Encuestas aplicadas en campo	2,297
Encuestas telefónicas	500
Buzones	33
Encuestas página de internet	403
COPLADEMUN	36
Propuestas Independientes	69
Diagnósticos	44
Total	3,382

Tabla 39

RESUMEN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013 - 2016

EJE	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Calidad de Vida	8	22	95
Servicio Públicos de Calidad y Transformación Urbana	6	13	85
Prevención y Seguridad Pública	3	6	37
Desarrollo Económico	4	8	42
Gobierno Incluyente y Eficiente	7	12	48
Total	28	61	307

Tabla 40

TOTAL DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN POR EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Municipio Ecológico	9	9	25
Equidad de Género	9	11	16
Participación Ciudadana	11	13	23
Total	29	33	64

Tabla 41

CALIDAD DE VIDA OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1. CALIDAD DE VIDA

OBJETIVO: 1.1 Fortalecer la participación ciudadana a través de una coordinación eficaz y de mayor corresponsabilidad entre sociedad y municipio que impulse el desarrollo comunitario ordenado.

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
1.1.1 Mejorar los instrumentos de participación para asegurar una mayor implicación de la ciudadanía	Fortalecer los programas de planeación participativa y organización comunitaria.
	Atender oportunamente las demandas de la ciudadanía recibidas por los diferentes medios.
	Asesorar a la población en materia de mediación y conciliación comunitaria.
	Mantener la estrecha comunicación con las asociaciones civiles que puedan invertir y gestionar recursos para la realización de proyectos sociales.
	Impulsar las Ferias Ciudadanas itinerantes para atender oportunamente las demandas que presenta la ciudadanía.

1. CALIDAD DE VIDA

OBJETIVO: 1.2 Incrementar las oportunidades de desarrollo para fomentar una sociedad equitativa e incluyente.

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
1.2.1 Destinar de manera eficiente los recursos dirigidos a la atención de grupos vulnerables en estrecha coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal.	Incrementar la cobertura del programa de apoyo alimenticio para el adulto mayor.
	Gestionar ante las diferentes instancias de gobierno programas de empleo temporal para personas de escasos recursos.
	Ampliar la cobertura de los diferentes programas de becas y demás apoyos destinados a grupos vulnerables.
	Incrementar el programa de apoyo alimentario a personas en situación de pobreza multidimensional (adultos mayores, discapacitados, madres solteras, personas en polígonos de alta marginación y que han sufrido daños por alguna contingencia ambiental).
	Conformar el Comité de Etnia y actualizar el padrón de asentamientos indígenas para fomentar la inclusión de los principales asentamientos indígenas del municipio.
	Promover los valores, cultura y tradiciones de los indígenas.
	Capacitar a la población indígena para el autoempleo y desarrollo de capacidades productivas.
	Impulsar programas de apoyo alimentario, salud, educación y mejora de vivienda para la población indígena.
	Destinar apoyos alimenticios a grupos vulnerables del sector rural.
	Brindar la asesoría jurídica gratuita para la defensa de las personas de bajos recursos.
1.2.2 Direccionar integralmente los programas sociales y de infraestructura hacia los hogares y colonias con mayor rezago social (polígonos de pobreza).	Dotar de paquetes de construcción a las familias en pobreza extrema y rezago social.
	Facilitar paquetes de construcción a crédito a familias de escasos recursos.
	Proponer los apoyos en la zona rural para la dignificación de la vivienda.
	Gestionar un programa de apoyo en infraestructura y equipamiento para los Clubes del Abuelo.
	Ampliar la cobertura de Casas de Cuidado Diario.
	Impulsar con las diferentes instancias de gobierno y la sociedad civil, el establecimiento de albergues para la atención a la niñez.
1.2.3 Promover el desarrollo y atención integral de la niñez y la juventud en situación vulnerable.	Impulsar la capacitación en oficios y artes para personas que habitan en los polígonos de pobreza.
	Aprovechar los espacios públicos para fomentar la cohesión social.

1. CALIDAD DE VIDA

OBJETIVO: 1.2 Incrementar las oportunidades de desarrollo para fomentar una sociedad equitativa e incluyente.

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
1.2.3 Promover el desarrollo y atención integral de la niñez y la juventud en situación vulnerable.	Reforzar los programas de prevención y atención del abuso sexual infantil.
	Incrementar el número de beneficiarios del Programa de Prevención, Atención, Desaliento y Erradicación del Trabajo Infantil.
	Ampliar el número de beneficiarios del programa "Prevención y Atención Integral de Embarazo en Adolescentes".
1.2.4 Promover los valores humanos para propiciar el bienestar familiar.	Crear e implementar el programa de enseñanza lúdica móvil dirigido a la niñez y juventud de colonias vulnerables y zonas rurales.
	Implementar talleres de prevención que sean dinámicos y vivenciales enfocados a la atención de terapia psicológica individual y familiar.
	Eficientar los programas de valores que se prestan en los centros comunitarios.
	Llevar a cabo el Encuentro Intergeneracional: "Adultos Mayores y sus Nietos" para promover la integración y convivencia familiar.

1. CALIDAD DE VIDA

OBJETIVO: 1.3 Elevar la calidad educativa, para fortalecer el potencial humano.

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
1.3.1 Desarrollar un programa integral de mejoramiento de infraestructura educativa para proveer a los estudiantes de espacios funcionales y seguros que cubran las necesidades de la comunidad educativa	Establecer los criterios de valoración de los planteles educativos a fin de identificar las condiciones físicas de los espacios escolares.
	Identificar y apoyar planteles educativos donde existan necesidades de infraestructura y equipamiento.
	Mejorar y dar mantenimiento a instituciones educativas para brindar mejores espacios a la comunidad rural.
1.3.2 Impulsar la formación integral de la niñez y la juventud a través de programas de apoyo educativo.	Mejorar la coordinación con la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's), para ser gestores y generar un vínculo entre Instituciones Educativas y la Secretaría.
	Consolidar el Programa de Escuelas de Tiempo Completo en planteles que beneficien a 110 colonias detectadas en rezago social, para fortalecer las competencias de los estudiantes.
	Ampliar el Programa Municipal de Becas Educativas a estudiantes de mayor rezago social y en situación de riesgo.
1.3.3 Incrementar y promover las actividades cívicas en coordinación con los planteles escolares.	Incrementar el número de cocinas escolares.
	Ampliar el programa de huertos en planteles educativos para abastecer las cocinas escolares
	Aumentar el transporte colectivo destinado a estudiantes de nivel superior en la zona rural.
	Promover el programa de elección del Gabinete Infantil y del Consejo Permanente.
	Fomentar la identidad chihuahuense a través de pláticas y talleres sobre valores cívicos en los centros escolares.
	Mejorar la promoción y difusión de los eventos de celebración de honores a la bandera en los espacios públicos.

1. CALIDAD DE VIDA

OBJETIVO: 1.4 Incidir en el mejoramiento y conservación de la salud de los habitantes para generar bienestar en la población.

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
1.4.1 Brindar atención psicológica para mejorar el bienestar emocional de la población.	Trabajar con Instituciones y Empresas del Sector Público o Privado que se encuentran interesadas en desarrollar las capacidades emocionales y cognitivas de sus empleados.
	Gestionar la ampliación de la infraestructura del Centro de Atención y Prevención Psicológicas.
	Mejorar la atención en los procesos terapéuticos, psicológicos y psiquiátricos en el área clínica.
	Implementar estrategias de prevención de enfermedades físicas y emocionales a través de pláticas impartidas por especialistas en el área de gerontología.
1.4.2 Aumentar la participación de la comunidad en campañas de prevención y control de enfermedades.	Gestionar a través del Comité de Salud Pública campañas orientadas a la prevención y control de enfermedades.
	Diseñar y establecer programas de sensibilización y concientización sobre el problema del sobrepeso y la obesidad en el municipio.
1.4.3 Disminuir los riesgos a la salud pública a través de labores preventivas de control y vigilancia.	Brindar servicios de diagnóstico y seguimiento nutricional a la ciudadanía vulnerable.
	Reducir los riesgos por enfermedades de transmisión sexual a través de exámenes médicos a personas en alto riesgo.
1.4.4 Mejorar la atención a la salud por medio de la gestión de nueva infraestructura y el abastecimiento de dispensarios médicos.	Fortalecer las labores de inspección y vigilancia a los lugares donde se consumen y expenden alimentos.
	Tramitar la creación de unidades de salud en las cabeceras de los seccionales del Municipio de Chihuahua a través del Comité de Salud Pública.
	Gestionar la creación de unidades geriátricas en los principales hospitales del Municipio de Chihuahua.
	Procurar el correcto abastecimiento de dispensarios médicos en la zona rural.

1. CALIDAD DE VIDA

OBJETIVO: 1.5 Promover la cultura para fortalecer la identidad Chihuahuense.

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
1.5.1 Ampliar el acceso a la cultura y actividades artísticas	Fomentar la formación artística mediante el Conservatorio de Música.
	Promover y difundir la identidad chihuahuense mediante actividades culturales, gastronómicas y étnicas.
	Impulsar intercambios culturales y artísticos con otras entidades federativas.
	Aplicar programas para impulsar el arte y la cultura en grupos infantiles, juveniles, de adultos mayores y personas con discapacidad.
	Mantener actualizado el censo de artistas locales y fomentar su participación en los escenarios de festivales culturales del municipio.
	Incrementar los programas de apoyo a los artistas locales para su profesionalización.
	Apoyar, en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno e iniciativa privada, las producciones de los artistas locales.
	Facilitar espacios de expresión artística y cultural para jóvenes en situación de riesgo.
Aprovechar los espacios públicos para la difusión de la cultura y las artes.	

1. CALIDAD DE VIDA

1.5.2 Mejorar los programas que impulsen el hábito e interés por la lectura en la comunidad.	Fortalecer y mejorar las Bibliotecas Municipales.
	Incrementar los programas de fomento a la lectura y de promoción del libro en espacios públicos.
	Fomentar la lectura a través de la Bibliomóvil en la zona rural y diversas colonias del municipio.

1. CALIDAD DE VIDA

OBJETIVO: 1.6 Promover el deporte y la activación física de manera incluyente como un medio de cohesión social.

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
1.6.1 Impulsar el desarrollo de la comunidad deportiva para elevar su nivel competitivo.	Incrementar el número y monto de becas a deportistas y entrenadores.
	Crear el fideicomiso del deporte con la participación de la iniciativa privada.
	Apoyar a comités deportivos a través de becas y realización de torneos municipales.
1.6.2 Desarrollar las capacidades físicas y técnicas de los deportistas.	Reconocer a los deportistas destacados en las diferentes disciplinas.
	Impulsar el deporte de alto rendimiento y detección de talentos deportivos.
	Desarrollar actividades deportivas que mejoren las aptitudes y habilidades de los y las deportistas infantiles y juveniles.
1.6.3 Promover la práctica de actividades deportivas en la comunidad.	Realizar la Olimpiada Municipal del Adulto Mayor y la activación física en colonias y Clubes del Abuelo.
	Impulsar la Olimpiada Municipal Infantil y Juvenil.
	Implementar la Olimpiada Deportiva en las comunidades rurales con diferentes disciplinas deportivas.
1.6.4 Incrementar, mantener y conservar los espacios deportivos municipales para el uso y aprovechamiento de la comunidad	Incrementar el número de promotores deportivos capacitados de las diferentes disciplinas en 40 centros deportivos.
	Especializar a los promotores deportivos en la atención al adulto mayor.
	Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva para brindar servicios deportivos y de recreación de calidad.
	Gestionar mayores espacios de circuitos para ciclistas y corredores.

1. CALIDAD DE VIDA

OBJETIVO: 1.7 Fomentar el desarrollo personal y profesional de los jóvenes en el municipio.

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
1.7.1 Ampliar los programas y proyectos dirigidos al sector juvenil.	Implementar programas de conferencias, clínicas y talleres de orientación a la juventud.
	Gestionar programas de emprendedores juveniles y estímulos a la juventud con el Gobierno Federal y Estatal.
	Promover la participación en el Premio Nacional de la Juventud.
	Impulsar y fortalecer las acciones de fomento a los valores entre la juventud a través del programa "Construyendo Juventud con Sentido".
	Desarrollar un "Taller Vocacional Cinematográfico", dirigido a jóvenes de 15 a 20 años de edad, en los centros comunitarios.
	Impulsar la participación activa de los jóvenes en el desarrollo de proyectos de preservación ambiental y ecológica.

Tabla 42

1. CALIDAD DE VIDA	
OBJETIVO: 1.8 Fomentar el desarrollo integral y protección de la mujer para propiciar su empoderamiento y reconocimiento por el papel que desempeña en la sociedad.	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
1.8.1 Promover el empleo temporal, desarrollo de capacidades y autoempleo para mujeres.	Gestionar fuentes de empleo a mujeres víctimas de violencia.
	Impartir talleres de desarrollo de habilidades y capacidades productivas.
	Proporcionar cursos de inducción y capacitación para facilitar a las mujeres la búsqueda de empleo, su adaptación y crecimiento profesional.
1.8.2 Fortalecer y difundir los servicios que brinda el Instituto Municipal de las Mujeres.	Dar seguimiento oportuno al Plan de Trabajo del Consejo Municipal de Atención a la Discriminación y Derechos Humanos.
	Elaborar e implementar programas Pro Igualdad.
	Establecer sistemas de detección temprana de situaciones de violencia contra las mujeres.
1.8.3 Implementar medidas preventivas para disminuir la violencia de género entre la población.	Realizar un diagnóstico actual y preciso sobre la situación de discriminación, violencia y violación de los derechos humanos de las mujeres en el Municipio de Chihuahua.
	Impartir capacitaciones sobre violencia de género a servidores públicos municipales de todos los niveles de gestión.
	Organizar el Primer Encuentro Interinstitucional de Atención a la Violencia Contra las Mujeres.
	Promover campañas que fomenten la denuncia de violencia contra las mujeres.

SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y TRANSFORMACIÓN URBANA OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y TRANSFORMACIÓN URBANA	
OBJETIVO: 2.1 Brindar servicios públicos de calidad para mejorar la atención a la población.	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
2.1.1 Incrementar la infraestructura para optimizar el servicio de limpieza y recolección de basura.	Ampliar maquinaria y equipo para mejorar el servicio de limpieza urbana, tales como barredoras y herramienta menor entre otras.
	Adquirir equipo para la limpieza y mantenimiento del Centro Histórico, consistente en barredoras y restregadoras industriales, así como herramienta menor.
	Incrementar el número de supervisores, con sus respectivos vehículos, para optimizar el servicio de recolección.
	Digitalizar las rutas de recolección y georeferenciación del parque vehicular via internet en tiempo real.
	Instalación del centro de lavado para camiones recolectores del municipio con el propósito de disminuir costos de mantenimiento y limpieza.

2. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y TRANSFORMACIÓN URBANA	
2.1.2 Mejorar el sistema de disposición y manejo de residuos sólidos mediante la modernización de la operación del Relleno Sanitario.	Ampliar el Relleno Sanitario para incrementar su vida útil, en coordinación con proyectos federales y estatales.
	Fomentar programas de visitas guiadas al relleno sanitario para concientizar a la población sobre el problema de la basura.
	Poner en operación la planta seleccionadora de materiales reciclables.
	Construir una barrera verde en la celda No.1 del Relleno Sanitario conforme a la norma 083 de SEMARNAT.
2.1.3 Optimizar los servicios prestados en los Panteones Municipales.	Adquirir maquinaria y equipo, para tecnificar la operación del Relleno Sanitario, como tractores D-9 o equivalentes.
	Aprovechar el biogás generado en la celda No. 2 para generar energía eléctrica de consumo autosustentable.
	Instalar un horno crematorio para mascotas y animales muertos encontrados en la vía pública.
	Ofertar a la ciudadanía los servicios de recolección a domicilio y cremación de mascotas fallecidas.
2.1.4 Mejorar la red y el servicio de alumbrado público mediante su rehabilitación y modernización.	Incluir funciones de excavación de tumbas y cierre de las mismas que disminuyan la afectación económica en los usuarios del servicio y generen ingresos al erario municipal.
	Ofertar a la ciudadanía servicios funerarios y/o cremación a bajo costo en los panteones municipales.
	Poner a disposición de la población nuevos espacios como columbarios y nichos municipales.
	Rehabilitar mil 200 circuitos de la red de alumbrado público.
	Implementar programas de control, supervisión y mantenimiento para optimizar la red de alumbrado público.
	Instalar 100 sistemas de transformación en la red de alumbrado público del municipio.
	Sustitución de al menos 30 mil luminarias de la red de alumbrado público.

2. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y TRANSFORMACIÓN URBANA	
OBJETIVO: 2.2 Realizar obras públicas encaminadas a incrementar y mejorar la infraestructura y equipamiento urbano en el municipio.	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
2.2.1 Mejorar las condiciones actuales de vialidades en la ciudad y zona rural.	Rehabilitar por lo menos 2 millones de metros cuadrados
	Restaurar 140 mil metros cuadrados de pavimento de asfalto con white topping, incluyendo reposición de cordones y banquetas.
	Regenerar 500 mil metros cuadrados de pavimento asfáltico en colonias populares.
	Rehabilitar más de 667 mil metros cuadrados en calles y vialidades principales.
	Fortalecer el programa de recarpeteo, calafateo y bacheo, en calles y vialidades.

2. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y TRANSFORMACIÓN URBANA

2.2.2 Incrementar la infraestructura social urbana.	Ampliar las redes de alcantarillado, servicio de agua potable y electrificación.
	Rectificar ríos y canalizar arroyos.
	Construir banquetas en colonias populares.
	Construir canchas deportivas y de usos múltiples.
	Construir centros comunitarios.
	Construir escalerados en colonias populares.
	Construir 20 puentes peatonales.
	Construir 30 puentes vehiculares.
2.2.3 Incrementar la infraestructura y equipamiento vial.	Construir 5 pasos a desnivel.
	Pavimentar 80 kilómetros de caminos rurales.
	Pavimentar pares viales.
	Pavimentar rutas integradoras de transporte público.
	Pavimentar nuevas vialidades principales.
	Aumentar el parque vehicular y equipo pesado, para las labores de mantenimiento y obra pública.
Regenerar en forma integral vialidades urbanas, a través de reposición completa de pavimento, modificación de banquetas, carnellones, líneas de teléfono y cable, subterráneas, reforestación y equipamiento urbano.	
Mejorar el programa de nomenclatura de calles y vialidades.	

2. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y TRANSFORMACIÓN URBANA

OBJETIVO: 2.3 Transformar la imagen del municipio, para brindar mejores espacios de convivencia.

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
2.3.1 Intensificar la rehabilitación, mantenimiento y conservación de espacios públicos y áreas verdes.	Aumentar los recursos para la rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos.
	Construir y rehabilitar parques y áreas públicas.
	Impulsar la rehabilitación y mantenimiento integral para la recuperación de 15 áreas emblemáticas de la ciudad.
	Crear programas de concientización ciudadana sobre el respeto y cuidado del equipamiento urbano en espacios públicos.
	Atender los protocolos de seguridad con perspectiva de género en los espacios públicos del municipio.

2. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y TRANSFORMACIÓN URBANA

OBJETIVO: 2.4 Fortalecer la planeación urbana, con visión metropolitana y sostenible, para el desarrollo ordenado del municipio.

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
2.4.1 Desarrollar estudios y proyectos que beneficien la planeación urbana.	Elaborar el Programa Parcial de los Subcentros Surponiente y Suroriente.
	Realizar talleres de planeación y concursos para la creación de un Banco de Proyectos Urbanos con la participación de la sociedad civil e Instituciones de Educación Superior, incorporando la perspectiva de género.
	Elaborar los estudios de polígonos con mayor rezago social en las zonas centro y surponiente de la ciudad.
	Realizar un proyecto para la consolidación del Acueducto Colonial.
	Elaborar estudios y programas para optimizar la movilidad vial.
	Desarrollar proyectos de parques lineales sobre los arroyos El Picacho, Los Arcos, Los Nogales Sur, El Barro y El Mimbre.
	Elaborar proyectos de imagen urbana y espacios públicos, sobre corredores troncales del sistema de transporte público.
	Diseñar el programa Maestro Tres Presas integrado por la Presa El Rejón, Presa Chuviscar y Presa Chihuahua.
	Elaborar el Programa Maestro de Integración al Desarrollo Norte - Riberas del Sacramento.
	Elaborar el Programa Maestro del Polígono de San Felipe.
2.4.2 Actualizar y mejorar la normatividad e instrumentos tendientes a densificar la mancha urbana incluyendo la participación de la sociedad.	Elaborar el Programa Maestro del Río Sacramento.
	Elaborar el Programa Parcial de Integración al Desarrollo Ranchería Juárez Sur.
	Realizar estudios, proyectos e investigaciones de obra pública.
	Elaborar un proyecto para reacondicionar el Mercado Popular.
	Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población Chihuahua Visión 2040.
2.4.3 Llevar a cabo acciones de proyección, mantenimiento y promoción del centro histórico.	Fomentar la creación de un organismo gestor de suelo municipal.
	Consolidar el Observatorio Urbano de Chihuahua.
	Elaborar el Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana.
	Consolidar el Programa de Imagen Urbana de la Zona Centro.
	Desarrollar proyectos detonadores de vivienda en la zona centro.
	Desarrollar el proyecto para la regeneración del Paseo Bolívar.
	Promover incentivos municipales, a las acciones urbanas que fomenten la densificación en el centro urbano, subcentros y corredores de movilidad.
	Desarrollar el proyecto de peatonalización de las calles Morelos, Allende, Trías y Doblado, desde las calles 2ª y 3ª hacia la Av. Independencia.

2. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y TRANSFORMACIÓN URBANA

OBJETIVO: 2.5 Ampliar y rehabilitar la infraestructura vial de concreto hidráulico, para contribuir a mejorar la movilidad y conectividad de la población.

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
2.5.1 Incrementar la cobertura vial de concreto hidráulico y desarrollar esquemas, para una mejor recaudación en colonias de mayor rezago.	Pavimentar 750 mil metros cuadrados en calles con concreto hidráulico en colonias populares, sin costo.
	Pavimentar 300 mil metros cuadrados bajo el esquema de obras de urbanización, por cooperación.
	Ampliar los mecanismos de recaudación que contribuyan a mantener activa la participación de la ciudadanía en los proyectos ejecutados.
	Analizar nuevos esquemas de financiamiento y cooperación para obras de pavimentación.
	Promover acciones que incentiven la cooperación de los ciudadanos en las obras de pavimentación.

2. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y TRANSFORMACIÓN URBANA

OBJETIVO: 2.6 Impulsar un municipio ecológico, sustentable y moderno, para beneficio de las generaciones presentes y futuras.

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
2.6.1 Realizar proyectos y acciones para el mejoramiento de las condiciones ambientales de la ciudad y disminuir riesgos de impacto ecológico.	Elaborar el Plan de Acción Climática, para el Municipio de Chihuahua con perspectiva de género.
	Capacitar e incrementar el número de Guardianes Ecológicos.
	Gestionar la creación del Fondo de Protección al Ambiente.
	Implementar el Plan de Manejo de Residuos de Demolición y Construcción en el Municipio de Chihuahua.
	Implementar programas de reciclaje y clasificación de escombros.
	Gestionar la ampliación de la red de línea morada y reforzar el equipamiento, para el riego de áreas verdes con agua tratada.
	Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sostenible.
	Implementar un programa de reforestación masiva en la ciudad.
	Triturar, transportar y dar disposición final a 6 millones de llantas acumuladas en el Relleno Sanitario.
	Gestionar esquemas de financiamiento alternativos para la limpieza de lotes baldíos propiedad de particulares.
	Utilizar tecnologías innovadoras para el ahorro de energía eléctrica.

Tabla 43

PREVENCIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

3. PREVENCIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO: 3.1 Reforzar el Sistema de Protección Civil en el municipio, favoreciendo una mayor coordinación con el orden federal y estatal.

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
3.1.1 Fortalecer la organización del Heroico Cuerpo de Bomberos, eficientando la atención y el auxilio a la comunidad.	Proponer las adecuaciones y cambios al Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Chihuahua.
	Actualizar los procedimientos de atención a servicios de auxilio del Cuerpo de Bomberos de acuerdo a las necesidades del municipio.
	Fortalecer e incrementar el personal del Cuerpo de Bomberos a través de academias para atender la demanda de la sociedad.
	Incrementar el parque vehicular y equipamiento del Cuerpo de Bomberos.
	Proponer el aumento en el número de estaciones de bomberos de acuerdo a las necesidades del municipio.
	Realizar un diagnóstico geográfico del municipio en materia de Protección Civil.
3.1.2 Fortalecer la capacidad logística y de operación en materia de prevención y emergencias de la Coordinación de Protección Civil.	Fortalecer la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno y asociaciones civiles en materia de Protección Civil.
	Realizar campañas de difusión, prevención y capacitación que permitan disminuir los riesgos a la población y elevar la cultura de Protección Civil.
	Intensificar inspecciones y operativos de vigilancia para el cumplimiento de la normatividad de Protección Civil aplicable en establecimientos y eventos.
	Proponer sistemas de alerta temprana para mitigar el impacto de eventos catastróficos.
	Elaborar el Atlas Municipal de Riesgos que permita contar con información actualizada.
	Promover la cultura de protección civil por medio del programa permanente de simulacros y formación de unidades internas en edificios públicos e instalaciones.
	Fortalecer el Consejo Municipal de Protección Civil y el Centro Municipal de Operaciones con la participación de los sectores público, social y privado.
	Establecer un programa de apoyo ante contingencias ambientales e incendios.

3. PREVENCIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO: 3.2 Fortalecer la cultura de prevención entre la sociedad del Municipio de Chihuahua como una herramienta contra la delincuencia.

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
3.2.1 Mejorar y fomentar la coordinación entre la Policía y la ciudadanía en materia de prevención.	Impulsar los programas de prevención relacionados con redes sociales, prevención del bullying, Pasa las Llaves, Vecino Alerta, Operación Mochila.
	Mejorar la coordinación con los comités de vecinos en materia de seguridad.
	Fortalecer protocolos de prevención y seguridad.
	Ampliar la cobertura de los programas de prevención a los diferentes grupos de organizaciones civiles.
	Profesionalizar al personal en materia de prevención.
	Focalizar acciones para disminuir la incidencia delictiva en las colonias con mayores problemas de seguridad.
	Fortalecer los mecanismos de atención a las denuncias, garantizando la confidencialidad de la información proporcionada.
	Apoyar en la capacitación a personal de la Dirección de Seguridad Pública a fin de dar cumplimiento a los compromisos relacionados con el Protocolo de Atención a Víctimas de la Violencia de Género.
Fortalecer las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVI) que funcionan en las Comandancias de Policía Norte y Sur.	

3. PREVENCIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO: 3.3 Mejorar la capacidad de respuesta, operación y despliegue de los cuerpos policíacos para disminuir la incidencia delictiva

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
3.3.1 Profesionalizar y modernizar el Sistema de Seguridad Pública para combatir con eficacia la delincuencia.	Incorporar a 300 nuevos policías para lograr una mayor presencia en el municipio.
	Analizar nuevas técnicas y estrategias de aplicación de prevención y seguridad pública.
	Reforzar los proyectos de coordinación con el Observatorio Ciudadano de Prevención, Seguridad y Justicia de Chihuahua A.C.
	Realizar programas de capacitación relacionados con la perspectiva de género y derechos humanos.
	Mantener y consolidar las certificaciones CALEA e ISO 9001:2008.
	Realizar convenios con instituciones de educación superior para promover la Licenciatura en Ciencias Policiales.
	Incrementar y renovar el parque vehicular de Seguridad Pública.
	Adquirir uniformes, armamento y municiones de funcionalidad para la policía.
	Construir un nuevo Centro de Control de Mando.
	Obtener cámaras para duplicar la video-vigilancia en el Municipio de Chihuahua.
3.3.2 Aumentar la infraestructura y equipamiento de la corporación.	Mejorar la infraestructura y el equipamiento de las Comandancias Norte y Sur, con el fin de proporcionar una mejor atención a la ciudadanía.
	Fortalecer los programas de reconocimientos, estímulos y premios derivados de las evaluaciones al desempeño laboral.
	Gestionar programas de apoyo para policías en coordinación con integrantes de la Sociedad Civil e Instituciones educativas.
3.3.3 Elevar las condiciones laborales y familiares del personal policiaco.	Crear instalaciones enfocadas al bienestar social de los integrantes de la institución en compañía de sus familias.

DESARROLLO ECONÓMICO OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

4. DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO: 4.1 Impulsar las actividades económicas en el Municipio de Chihuahua para fomentar el desarrollo armónico y sustentable.

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
4.1.1 Promover los apoyos y programas de desarrollo empresarial.	Fomentar el enlace entre inversionistas e iniciativa privada para generar fuentes de empleo.
	Mejorar las relaciones con los mercados internacionales para acceder a negociaciones adecuadas de exportación para las micro, pequeñas y medianas empresas.
	Promover el desarrollo local de proveedores otorgando estímulos a las empresas.
	Impulsar la Bolsa de Trabajo del Municipio mediante una mayor coordinación con las cámaras empresariales.
	Eficientar los servicios y la asesoría que provee la oficina de Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) a la ciudadanía.
	Fomentar la inserción de los jóvenes recién graduados a las actividades económicas.
	Impulsar programas dirigidos a mujeres orientados a desarrollar productos y servicios.
	Fomentar la apertura de nuevos negocios a través de la participación del ciudadano en los programas de emprendedurismo, en coordinación con los tres niveles de gobierno, Cámaras Empresariales e Instituciones Académicas.
	Desarrollar la capacitación empresarial para las micro, pequeñas y medianas empresas de acuerdo a las necesidades locales.
	Gestionar fondos disponibles orientados al sector social solidario.
	Implementar programas de innovación y profesionalización para emprendedores que promuevan la marca distintiva de Chihuahua.
	Desarrollar programas de promoción y canales de venta como ferias y exposiciones para emprendedores y empresarios locales.
Promover la participación de instituciones de educación superior en la implementación de talleres para el autoempleo.	
Fomentar la integración del medio ambiente en proyectos de desarrollo económico.	

4. DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO: 4.2 Impulsar el turismo para estimular el desarrollo económico de la región.

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
4.2.1 Fomentar la coordinación interinstitucional y articulación entre el sector público y privado.	Impulsar la coordinación interinstitucional y articulación entre sector público y privado, posicionando al Municipio de Chihuahua como destino turístico a nivel nacional e internacional.
	Gestionar el incremento de recursos financieros e inversión para el sector turístico.
	Promover la profesionalización de los prestadores de servicios turísticos.

4. DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO: 4.3 Elevar la competitividad del sector turístico impulsando sus productos y servicios para generar desarrollo.

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
4.3.1 Impulsar el turismo de negocios como detonante del desarrollo económico.	Impulsar los productos turísticos en la red de circuitos y corredores recreativos que diversifiquen y completen la oferta en el Municipio de Chihuahua.
	Promover el desarrollo de nuevos productos de tipo turístico, cultural, histórico y arquitectónico.
	Desarrollar y promover el Paseo por las Haciendas de Chihuahua como producto turístico innovador distintivo del municipio.
4.3.2 Promover programas y proyectos enfocados al turismo cultural.	Fomentar la cultura turística en los valores familiares a través del programa Pasaporte Turístico para la Niñez.
	Mejorar el sistema de información y servicio al turista a través de los diferentes medios comunicación.
	Instituir el Festival de las Cuatro Estaciones promoviendo el ámbito artístico y cultural.
4.3.3 Desarrollar actividades para impulsar el ecoturismo.	Apoyar en la difusión y proyección a talentos locales de las diferentes disciplinas artísticas en espacios públicos.
	Gestionar la infraestructura vial de los destinos eco turísticos locales.
	Promover programas de ecoturismo aprovechando las riquezas naturales de nuestro municipio.

4. DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO: 4.4 Estimular al sector productivo para impactar el desarrollo económico en la zona rural.

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
4.4.1 Incentivar la inversión en el sector agropecuario para el desarrollo del capital productivo.	Canalizar a los productores con empresas integradoras para la articulación de la producción y comercialización de sus productos.
	Implementar programas de agricultura orgánica mediante la instalación de huertos y hortalizas con fines de autoconsumo y comercialización.
	Apoyar con semillas de distintas variedades a los productores agrícolas, tales como sorgo, sudan, avena, frijol, entre otras.
	Gestionar apoyos adicionales para productores agropecuarios.
	Promover proyectos de cadenas productivas y valor agregado, propiciando opciones de comercialización en corredores comerciales.
	Promover la adquisición de razas bovinas preferenciales para incrementar los índices de producción.
	Promover el acceso al financiamiento para elevar la calidad y eficiencia en la producción de carne de bovino mediante compras consolidadas.
	Fomentar la tecnificación y el equipamiento de las unidades de producción de ganado bovino de carne para elevar la eficiencia productiva del hato.

4. DESARROLLO ECONÓMICO

4.4.2 Ampliar las capacidades técnicas que permitan una mejora organizacional productiva de la población en la zona rural.	Contribuir al desarrollo de actividades económicas productivas de mujeres en el sector rural.
	Instrumentar proyectos productivos que desarrollen habilidades para la formación de capital humano y la capacidad de autogestión en la zona rural.
	Impulsar el desarrollo productivo del sector a través de escuelas de artes y oficios.
	Dar seguimiento a los acuerdos de las sesiones del consejo de desarrollo rural sustentable con la finalidad de impulsar acciones de desarrollo económico.
4.4.3 Gestionar programas que permitan dotar de infraestructura rural a los productores y ganaderos.	Desarrollar programas de capacitación y certificación en la competencia laboral y en los procesos productivos que eleven la calidad de los productos.
	Impulsar proyectos productivos sustentables que mejoren los ingresos de los jóvenes promoviendo el arraigo en sus comunidades.
	Impulsar la eficiencia de los procesos productivos para reducir las pérdidas en la producción y el manejo post-cosecha de los productos, mediante la tecnificación y capacitación en el uso de fertilizantes adecuados para cada cultivo.
	Realizar programas de rehabilitación y construcción de bodegas y apriscos que les permita acopiar y resguardar la producción.

Tabla 45

GOBIERNO INCLUYENTE Y EFICIENTE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5. GOBIERNO INCLUYENTE Y EFICIENTE

OBJETIVO: 5.1 Impulsar la profesionalización de los servidores públicos y la mejora continua para aumentar el buen desempeño municipal.

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
5.1.1 Llevar a cabo mejoras que efficienten las tareas administrativas del municipio.	Realizar una reingeniería organizacional y operativa de la Administración Municipal.
	Simplificar y mejorar los trámites administrativos demandados por la población.
	Coordinar los mecanismos apropiados para la implementación del presupuesto basado en resultados.
	Mejorar el servicio de expedición de cartas de no antecedentes policiacos, residencia, identidad y honestidad.
	Implementar un sistema para mantener actualizado el inventario del patrimonio municipal.
	Mejorar los lineamientos para la verificación de la información socioeconómica y demográfica de los solicitantes de apoyos sociales.

5. GOBIERNO INCLUYENTE Y EFICIENTE

5.1.2 Fomentar el desarrollo y profesionalización del capital humano de la Administración Municipal.

- Optimizar el soporte técnico y la capacitación para el uso de los equipos de cómputo, comunicaciones, y en general sobre el uso de nuevas tecnologías al personal del municipio.
- Establecer programas de capacitación a servidores públicos según el enfoque de sus actividades.
- Difundir el sentido social e imagen corporativa de todas las dependencias y entidades municipales.
- Sensibilizar a los servidores públicos sobre la importancia del buen trato a los ciudadanos.
- Capacitar a los servidores públicos sobre la transversalización de la equidad de género.
- Fortalecer la Administración Municipal a través de la certificación y recertificación de sistemas de gestión de calidad.

5. GOBIERNO INCLUYENTE Y EFICIENTE

OBJETIVO: 5.2 Impulsar un gobierno abierto, participativo e innovador mediante el uso de herramientas tecnológicas en beneficio de la ciudadanía.

ESTRATEGIA

LÍNEA DE ACCIÓN

5.2.1 Promover la incorporación de nuevas tecnologías para mejorar la actividad municipal.

- Impulsar el desarrollo tecnológico de las dependencias para mejorar la prestación de los servicios.
- Actualizar los sistemas y bases de datos de las distintas dependencias y órganos descentralizados de la Administración Municipal.
- Implementar y controlar los nuevos sistemas de mantenimiento preventivo, correctivo y de actualización tecnológica del equipo informático e infraestructura de comunicaciones de la Administración Pública Municipal.
- Promover el ahorro energético en las instalaciones públicas municipales a través de la implementación de nuevas tecnologías.
- Incrementar la red digital con acceso gratuito en las colonias y puntos clave de la ciudad.

5.2.2 Maximizar el uso de las tecnologías de la información para mejorar la comunicación entre la ciudadanía y el gobierno.

- Mejorar el portal electrónico de internet para facilitar el acceso del ciudadano a los trámites municipales.
- Promover la alfabetización digital mediante la educación y capacitación hacia la población.
- Incrementar los canales de interacción con la ciudadanía a través de módulos para realizar trámites, obtener información y reportar emergencias.
- Emplear los medios de comunicación masiva para la interlocución de las demandas ciudadanas.
- Intensificar el monitoreo de los medios digitales, impresos, radiofónicos y televisivos para la detección de denuncias ciudadanas.
- Capitalizar el impacto generado por las redes sociales respecto a las actividades de gobierno.

5. GOBIERNO INCLUYENTE Y EFICIENTE

OBJETIVO: 5.3 Fortalecer la política hacendaria del municipio, mejorando el proceso presupuestario y maximizando la recaudación de los recursos propios.

ESTRATEGIA

LÍNEA DE ACCIÓN

5.3.1 Mejorar los mecanismos tecnológicos para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de carácter fiscal.

- Instalar puntos de acceso cercano a los contribuyentes para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Modernizar el sistema de consultas y pagos a través de internet.

5.3.2 Consolidar la armonización contable y las bases de sustentabilidad para garantizar finanzas públicas sanas.

- Implementar el certificado fiscal digital en todas las formas de pago a través del portal de internet.
- Mantener actualizado el padrón catastral para eficientar el cobro del impuesto predial.
- Innovar en materia del Impuesto sobre Traslación de Dominio (ISTD) para maximizar los ingresos.
- Conservar la autonomía financiera que corresponde a la alta proporción de ingresos propios con respecto a los ingresos totales.
- Lograr el buen desempeño presupuestal municipal a través de mecanismos de revisión.
- Aumentar los recursos convenidos con los diferentes niveles de gobierno para el financiamiento de obras y proyectos.

5.3.3 Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios.

- Generar información oportuna y capacitar sobre las finanzas públicas, en cumplimiento de la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Mejorar las tareas de control y seguimiento físico-financiero en la ejecución de la inversión, aplicando criterios de eficiencia y racionalidad del gasto.
- Asesorar y apoyar en la gestión de recursos de inversión pública con los diferentes órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil.
- Agilizar los procesos de autorización y de modificaciones presupuestales en las obras, acorde con el origen de los recursos y reglas de operación del cual dependen.

5. GOBIERNO INCLUYENTE Y EFICIENTE

OBJETIVO: 5.4 Mejorar la transparencia de las acciones del gobierno para garantizar el derecho de acceso a la información pública.

ESTRATEGIA

LÍNEA DE ACCIÓN

5.4.1 Establecer procedimientos sencillos para el acceso a la información pública.

- Presentar, difundir y garantizar a la ciudadanía el acceso a los informes presupuestales y de ejecución del gasto.
- Mantener actualizada la información pública de oficio en el portal de internet del municipio.
- Optimizar el sistema de gestión de la información de las solicitudes de acceso a la información pública.

5. GOBIERNO INCLUYENTE Y EFICIENTE

OBJETIVO: 5.5 Revisar y actualizar las normas jurídicas que dan sustento legal a las actividades de la Administración Pública municipal.

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
5.5.1 Mejorar los procedimientos de responsabilidad administrativa y ordenamientos legales a través de una coordinación eficaz con las distintas dependencias municipales.	Proponer la adecuación del Marco Jurídico Municipal a las modificaciones legales de carácter federal, estatal y municipal.
	Capacitar y actualizar constantemente al personal de las unidades jurídicas de la Administración Municipal sobre ordenamientos legales.
	Asesorar y auxiliar a las dependencias de la Administración Pública Municipal a efecto de que su actuar se ajuste a la normatividad aplicable.

5. GOBIERNO INCLUYENTE Y EFICIENTE

OBJETIVO: 5.6 Fortalecer la planeación de las políticas públicas ejercidas por la Administración Municipal a través de nuevos esquemas y la participación democrática activa de la ciudadanía.

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
5.6.1 Fomentar que la ciudadanía coadyuve en el destino, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones emprendidas por la Administración Municipal.	Fortalecer la coordinación con la iniciativa privada, sociedad civil, instituciones académicas y otros órdenes de gobierno, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio.
	Implementar y desarrollar la Unidad de Investigación e Innovación para detectar áreas de oportunidad para el municipio.
5.6.2 Optimizar las actividades de planeación con proyectos de mejora continua.	Diseñar e implementar un sistema de planeación estratégica que permita fortalecer las actividades de las dependencias y organismos descentralizados.

5. GOBIERNO INCLUYENTE Y EFICIENTE

OBJETIVO: 5.7 Implementar mecanismos de evaluación para un gobierno eficiente y participativo que incidan en la mejora del desempeño y en la calidad de los servicios otorgados por la Administración Municipal.

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
5.7.1 Optimizar los métodos de evaluación social e inter-institucional.	Eficientar la evaluación de las acciones de la Administración Municipal mediante indicadores de gestión.
	Instituir la Evaluación Social como método incluyente para el diseño de políticas públicas.
	Evaluación oportuna de los procesos internos con mayor impacto social de la Administración Pública Municipal.
	Fortalecer el sistema de seguimiento y evaluación al desempeño municipal que permita monitorear el avance del Plan Municipal de Desarrollo así como la efectividad de sus programas.

Tabla 46

EJES TRANSVERSALES

EQUIDAD DE GENERO

EJE CALIDAD DE VIDA

LÍNEA DE ACCIÓN

Gestionar fuentes de empleo a mujeres víctimas de violencia.

Proporcionar cursos de inducción y capacitación para facilitar a las mujeres la búsqueda de empleo, su adaptación y crecimiento profesional.

Elaborar e implementar programas Pro Igualdad.

Establecer sistemas de detección temprana de situaciones de violencia contra las mujeres.

Realizar un diagnóstico actual y preciso sobre la situación de discriminación, violencia y violación a sus derechos humanos de las mujeres en el Municipio de Chihuahua.

Impartir capacitaciones sobre violencia de género a servidores públicos municipales de todos los niveles de gestión.

Organizar el Primer Encuentro Interinstitucional de Atención a la Violencia Contra las Mujeres.

Promover campañas que fomenten la denuncia de violencia contra las mujeres.

EQUIDAD DE GENERO

EJE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y TRANSFORMACIÓN URBANA

LÍNEA DE ACCIÓN

Atender los protocolos de seguridad con perspectiva de género en los espacios públicos del municipio.

Realizar talleres de planeación y concursos para la creación de un Banco de Proyectos Urbanos con la participación de la Sociedad Civil e Instituciones de Educación Superior, incorporando la perspectiva de género.

Elaborar el Plan de Acción Climática para el Municipio de Chihuahua con perspectiva de género.

EQUIDAD DE GENERO

EJE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA

LÍNEA DE ACCIÓN

Apoyar en la capacitación a personal de la Dirección de Seguridad Pública a fin de dar cumplimiento a los compromisos relacionados con el Protocolo de Atención a Víctimas de la Violencia de Género.

Realizar programas de capacitación relacionados con la perspectiva de género y derechos humanos.

EQUIDAD DE GENERO

EJE DESARROLLO ECONÓMICO

LÍNEA DE ACCIÓN

Impulsar programas dirigidos a mujeres orientados a desarrollar productos y servicios.

Contribuir al desarrollo de actividades económicas productivas de mujeres en el sector rural.

Tabla 47

PARTICIPACIÓN CIUDADANA**EJE CALIDAD DE VIDA****LÍNEA DE ACCIÓN**

Fortalecer los programas de planeación participativa y organización comunitaria.

Atender oportunamente las demandas de la ciudadanía recibidas por los diferentes medios.

Asesorar a la población en materia de mediación y conciliación comunitaria.

Mantener la estrecha comunicación con las Asociaciones Civiles que puedan invertir y gestionar recursos para la realización de proyectos sociales.

Impulsar las Ferias Ciudadanas itinerantes para atender oportunamente las demandas que presenta la ciudadanía.

Conformar el Comité de Etnia y actualizar el padrón de asentamientos indígenas para fomentar la inclusión de los principales asentamientos indígenas del municipio.

Trabajar con instituciones y empresas del sector público o privado que se encuentran interesados en desarrollar las capacidades emocionales y cognitivas de sus empleados.

Impulsar la participación activa de los jóvenes en el desarrollo de proyectos de preservación ambiental y ecológica.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA**EJE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y TRANSFORMACIÓN URBANA****LÍNEA DE ACCIÓN**

Realizar talleres de planeación y concursos para la creación de un Banco de Proyectos Urbanos con la participación de la Sociedad Civil e Instituciones de Educación Superior incorporando la perspectiva de género.

Consolidar el Observatorio Urbano de Chihuahua.

Ampliar los mecanismos de recaudación que contribuyan a mantener activa la participación de la ciudadanía en los proyectos ejecutados.

Promover acciones que incentiven la cooperación de los ciudadanos en las obras de pavimentación.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA**EJE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA****LÍNEA DE ACCIÓN**

Impulsar los programas de prevención relacionados con redes sociales, prevención de bullying, Pasa las Llaves, Vecino Alerta, Operación Mochila.

Mejorar la coordinación con los Comités de Vecinos en materia de seguridad.

Ampliar la cobertura de los programas de prevención a los diferentes grupos de organizaciones civiles.

Reforzar los proyectos de coordinación con el Observatorio Ciudadano de Prevención, Seguridad y Justicia de Chihuahua, A.C.

Realizar convenios con Instituciones de Educación Superior para promover la Licenciatura en Ciencias Policiales.

Gestionar programas de apoyo para policías en coordinación con integrantes de la sociedad civil e instituciones educativas.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA**EJE DESARROLLO ECONÓMICO****LÍNEA DE ACCIÓN**

Impulsar la Bolsa de Trabajo del Municipio mediante una mayor coordinación con las cámaras empresariales.

Fomentar la apertura de nuevos negocios a través de la participación del ciudadano en los programas de emprendedurismo en coordinación con los tres niveles de gobierno, Cámaras Empresariales e Instituciones Académicas.

Promover la participación de instituciones de educación superior en la implementación de talleres para el autoempleo.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA**EJE GOBIERNO INCLUYENTE Y EFICIENTE****LÍNEA DE ACCIÓN**

Fortalecer la coordinación con la iniciativa privada, sociedad civil, Instituciones Académicas y otros órdenes de gobierno a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio.

Instituir la evaluación social como método incluyente para el diseño de políticas públicas.

Tabla 48

MUNICIPIO ECOLÓGICO**EJE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y TRANSFORMACIÓN URBANA****LÍNEA DE ACCIÓN**

Ampliar el Relleno Sanitario para incrementar su vida útil, en coordinación con proyectos federales y estatales.

Poner en operación la Planta Seleccionadora de Materiales Reciclables.

Construir una barrera verde en la celda No.1 del Relleno Sanitario conforme a la norma 083 de SEMARNAT.

Aprovechar el biogás generado en la celda No.2 para generar energía eléctrica de consumo autosustentable.

Instalar un horno crematorio para mascotas y animales muertos encontrados en la vía pública, y brindar el servicio a particulares.

Construir y rehabilitar parques y áreas públicas.

Impulsar un programa de rehabilitación y mantenimiento integral para la recuperación de 15 áreas emblemáticas de la ciudad.

Desarrollar proyectos de parques lineales sobre los arroyos el Picacho, los Arcos, los Nogales Sur, el Barro y el Mimbre.

Diseñar el programa Maestro Tres Presas integrado por la Presa El Rejón, Presa Chuviscar y Presa Chihuahua.

Elaborar el Plan de Acción Climática para el Municipio de Chihuahua con perspectiva de género.

Capacitar e incrementar el número de Guardianes Ecológicos.

Gestionar la creación del fondo de protección al ambiente.

Implementar el Plan de Manejo de Residuos de Demolición y Construcción en el Municipio de Chihuahua.

Implementar programas de reciclaje y clasificación de escombros.

Gestionar la ampliación de la red de línea morada y reforzar el equipamiento para el riego de áreas verdes con agua tratada.

Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sostenible.

Implementar un programa de reforestación masiva en la ciudad.

Triturar, transportar y dar disposición final a 6 millones de llantas acumuladas en el Relleno Sanitario.

Gestionar esquemas de financiamiento alternativos para la limpieza de lotes baldíos propiedad de particulares.

Utilizar tecnologías innovadoras para el ahorro de energía eléctrica.

MUNICIPIO ECOLÓGICO

EJE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA

LÍNEA DE ACCIÓN

Establecer un programa de apoyo ante contingencias ambientales e incendios.

MUNICIPIO ECOLÓGICO

EJE DESARROLLO ECONÓMICO

LÍNEA DE ACCIÓN

Fomentar la integración del medio ambiente en proyectos de desarrollo económico.

Promover programas de ecoturismo aprovechando las riquezas naturales de nuestro municipio.

Implementar programas de agricultura orgánica mediante la instalación de huertos y hortalizas con fines de autoconsumo y comercialización.

MUNICIPIO ECOLÓGICO

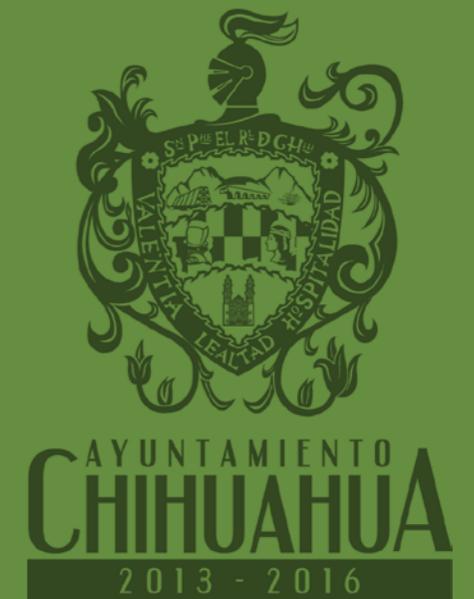
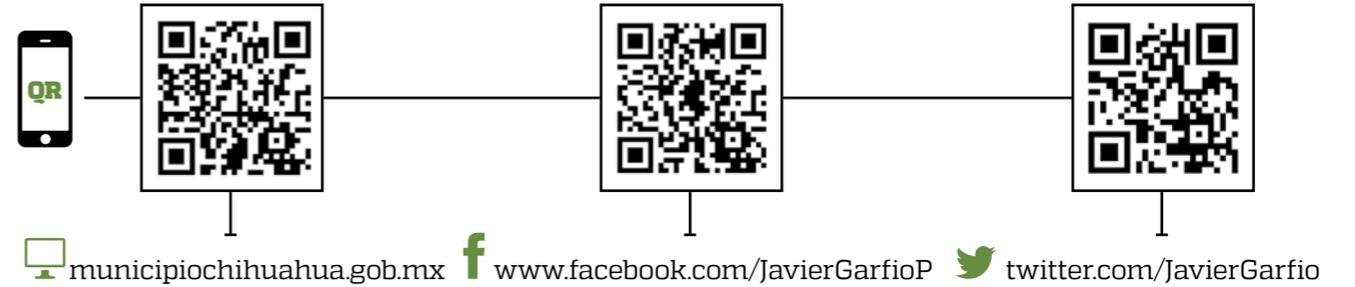
EJE GOBIERNO INCLUYENTE Y EFICIENTE

LÍNEA DE ACCIÓN

Promover el ahorro energético en las instalaciones públicas municipales a través de la implementación de nuevas tecnologías.

Tabla 49

Gobierno 2.0





[Glosario]

Afluencia. Llegada de personas o cosas en gran cantidad.

Aluvión. Es material detrítico transportado y depositado, transitoria o permanentemente por una corriente de agua, que puede ser repentina y provocar inundaciones.

Antrópico. Lo relativo al hombre entendido como especie humana o ser humano.

Antropogénico. Se refiere a los efectos, procesos o materiales que son el resultado de actividades humanas, a diferencia de los que tienen causas naturales sin influencia humana.

Apriscos. Lugar cercado donde los pastores recogen el ganado por la noche.

Benchmarking. Es un anglicismo que, en las ciencias de la administración de empresas, puede definirse como un proceso sistemático y continuo, para evaluar comparativamente los productos, servicios y procesos de trabajo en organizaciones.

Brecha Digital. Hace referencia a una totalidad socioeconómica entre aquellas comunidades que tienen accesibilidad a internet y aquellas que no, aunque tales desigualdades también se pueden referir a todas las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), como el computador personal, la telefonía móvil, la banda ancha y otros dispositivos.

Burocratización. El concepto permite nombrar a la organización que está regulada por normas, que buscan un orden racional en la gestión y distribución de sus asuntos.

Calafatear. Cerrar las juntas de las maderas de las naves con jarca vieja y brea, para que no entre el agua.

CIES. Centro de Información Económica y Social.

Coadyuvar. Ayudar en la consecución de una cosa.

Columbarios. Nichos destinados a contener las urnas cinerarias en los sepulcros de familia de los romanos.

Concatenar. Enlazar hechos o ideas que suceden en serie o cadena.

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación.

COPLADEMUN. Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio.

Déficit. Situación en la que falta o hay escasez de una cosa necesaria.

Eficacia. Capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera.

Eficiencia. Se define como la capacidad de disponer de alguien o de algo para conseguir un objetivo determinado con el mínimo de recursos posibles viable.

Empoderamiento. Se refiere al proceso por el cual se aumenta la fortaleza espiritual, política, social o

económica de los individuos y las comunidades, para impulsar cambios positivos de las situaciones en que viven.

Emprendedurismo. Actividades de un individuo o un grupo dirigidas a iniciar actividades económicas en el sector formal bajo una forma legal de negocio.

Empréstitos. Crédito o financiamiento otorgados a un gobierno por un Estado extranjero, por organismos internacionales, por instituciones privadas extranjeras o por instituciones nacionales de crédito, para la satisfacción de determinadas necesidades presupuestales.

ENA. Encuesta Nacional sobre Adicciones.

Endebles. Débil, de poca resistencia.

ENVIPE. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.

Erogaciones. Acción y efecto de distribuir bienes o caudales.

EXPOGAN. Exposición Ganadera.

Félsica. Minerales, rocas y magmas ricos en elementos ligeros como el silicio, oxígeno, aluminio, sodio y potasio.

Fisiografía. Es la rama de la Geografía que estudia en forma sistémica y espacial la superficie terrestre considerada en su conjunto y, específicamente, el espacio geográfico natural.

Flujos piroclásticos. Mezcla de gases volcánicos calientes, materiales sólidos calientes y aire atrapado, que se mueve a nivel del suelo y resulta de ciertos tipos de erupciones volcánicas.

FODA. Es una metodología de estudio de la situación de una empresa o un proyecto, analizando sus caracte-

terísticas internas (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).

Geología. Es la ciencia que estudia la composición y estructura interna de la Tierra, y los procesos por los cuales ha ido evolucionando a lo largo del tiempo geológico.

Georeferenciación. Es un neologismo que refiere al posicionamiento con el que se define la localización de un objeto espacial en un sistema de coordenadas y datum determinado.

Hato. Porción de ganado mayor o menor. / Hacienda de campo destinada a la cría de toda clase de ganado, y principalmente del mayor.

Hidrografía. Es una ciencia o rama de las Ciencias de la Tierra que consiste en la descripción y el estudio sistemático de los cuerpos de agua planetarios, especialmente de los recursos hídricos continentales.

ICHITAIP. Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ICS. Índice de Competitividad Social.

IDH. Índice de Desarrollo Humano.

IMJUVE. Instituto Mexicano de la Juventud.

INAFED. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Inherente. Que por su naturaleza está inseparablemente unido a algo.

Inhumar. Enterrar un cadáver.

Irrestringido. Ilimitado.

Línea morada. Es la red de tubería, que conduce agua tratada.

Llanuras aluviales. Es la parte orográfica que contiene un cauce y que puede ser inundada ante una eventual crecida de las aguas de éste.

Lomeríos. Conjunto de montañas, de poca altura, debido a la erosión que en estas existe.

LPS. Litros Por Segundo.

Matorral subinermé. Donde aproximadamente el 50% de las especies que componen el matorral tienen espinas.

Mediateca. Colección de documentos difundidos por los medios de comunicación social. Lugar donde se guarda dicha colección.

MOPRADEF. Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico.

Neógeno. Es una división de la escala temporal geológica que pertenece a la Era Cenozoica.

Oleoductos. Tubería e instalaciones conexas utilizadas para el transporte de petróleo, sus derivados y biobutanol, a grandes distancias.

ONG's. Organizaciones No Gubernamentales.

ONU. Organización de las Naciones Unidas.

Orografía. Se refiere tanto a las elevaciones que puedan existir en una zona en particular (región, país, etc.) como a la descripción de las mismas que realiza la geomorfología.

OSCS. Organizaciones de la Sociedad Civil.

Pastos de género *bouteloua spp.* El zacate navajita es una especie con un gran potencial forrajero, y es

considerada como la primera especie en importancia agronómica por su calidad forrajera en las zonas áridas y semiáridas de México.

PEA. Población Económicamente Activa.

PIB. Producto Interno Bruto.

Plantas xerófilas. Vegetales específicamente adaptadas a la vida en un medio seco o ambientes secos.

PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Productos turísticos. Son los bienes físicos como los servicios, que caracterizan a un destino específico y que forman parte de la experiencia que vive un turista en el lugar.

Riolita. Es una roca ígnea intrusiva félsica de color gris a rojizo con una textura de granos finos o a veces también vidrio, y una composición química muy parecida a la del granito.

Rocas ígneas. Se forman cuando el magma se enfría y se solidifica.

SEECH. Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

SEGOB. Secretaría de Gobernación.

SINDES. Sistema de Indicadores de Desempeño.

Toba andesítica. Es una gruesa capa de material limo arcilloso de coloración rojiza anaranjada y a veces amarillenta, que contiene ocasionalmente fragmentos y partículas volcánicas de diferentes composiciones, y en ocasiones está asociada a flujos piroclásticos y coladas escoriáceas de composición basáltica.

Topografía. Es la ciencia que estudia el conjunto de principios y procedimientos, que tienen por objeto la representación gráfica de la superficie de la Tierra, con

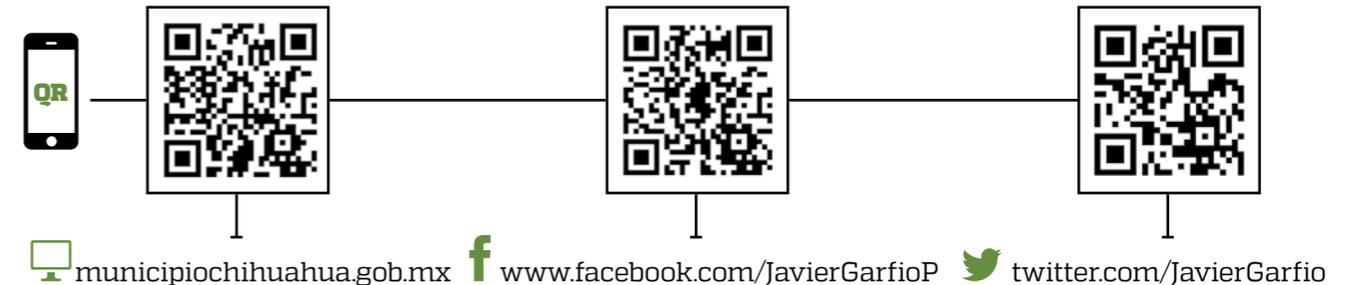
sus formas y detalles; tanto naturales como artificiales

Toponimia. Consiste en el estudio etimológico de los nombres propios de un lugar.

White topping. Es un recubrimiento de concreto realizado con cemento Portland, construido sobre un pavimento asfáltico existente.



Gobierno 2.0



[Bibliografía]

- Censo de Población y Vivienda 2010, del INEGI.
- Centro de Información Económica y Social (CIES), Secretaría de Economía, Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Chihuahua Apuntes para su Historia, de Zacarías Márquez Terrazas, Primera edición, 2010.
- Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).
- Comisión Natural de Áreas Protegidas (CONANP), de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
- Congreso del Estado de Chihuahua.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Consejo Nacional de Población (CONAPO).
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2010, de CONAPO.
- Dirección de Turismo, Secretaría de Economía, Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, de SEGOB.
- Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Culturales 2010, del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA).
- Encuesta Nacional de Juventud 2010, del IMJUVE.
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2011, del INEGI.
- Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT).
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2013 (ENVIPE).
- Encuesta Nacional sobre de Adicciones (ENA 2011).
- Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional al 2010, Secretaría de Educación Pública, Gobierno Federal.
- Gestión del Agua en las Ciudades de México, Consejo Consultivo de Agua, A.C.
- Informe de Pobreza y Evaluación en el Estado de Chihuahua 2012, de CONEVAL.
- Instituto Federal Electoral (IFE).
- Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Ley de Economía Social y Solidaria.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Medición de la Pobreza en México 2010 a escala Municipal, de CONEVAL.
- Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) 2013.
- Museo Interactivo de Economía (MIDE), del Banco de México.
- Observatorio Ciudadano de Prevención, Seguridad y Justicia de Chihuahua A.C.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Chihuahua: Visión 2040.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH).
- Sistema de Indicadores de Desempeño, SINDES (ICMA México-Latinoamérica).
- Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS), de la Secretaría de Salud, Gobierno Federal.
- Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM), del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).
- Tercer Informe Municipal, Ayuntamiento de Chihuahua 2010-2013.
- Unidad de Microrregiones, Cédulas de Información Municipal, Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno Federal.



ANEXO 1.-MARCO LEGAL

1.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 26.

- A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

- AI.** Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.
- Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

1.2 LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN

Artículo 2o.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la



[Anexos]

consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 14.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Coordinar las actividades de Planeación Nacional del Desarrollo;
- II. Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los gobiernos de los estados, los planteamientos que se formulen por los grupos sociales y por los pueblos y comunidades indígenas interesados, así como la perspectiva de género;
- III. Proyectar y coordinar la planeación regional con la participación que corresponda a los gobiernos estatales y municipales; así como consultar a los grupos sociales y los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen; y elaborar los programas especiales que señale el Presidente de la República;

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

- I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;
- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

Para este efecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en consideración los criterios que señalen las dependencias coordinadoras de sector, conforme a sus atribuciones.

1.4 LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Artículo 4.- Para efectos de esta Ley se entenderá por:

XXVI. Planeación del desarrollo: el Plan Nacional de Desarrollo, así como los planes de desarrollo de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, conforme resulte aplicable a cada orden de gobierno;

1.5 LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Artículo 1. La presente Ley es de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional, y tiene por objeto:

IV. Determinar la competencia de los gobiernos municipales, de las entidades federativas y del Gobierno Federal en materia de desarrollo social, así como las bases para la concertación de acciones con los sectores social y privado;

VIII. Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de la Política Nacional de Desarrollo Social, y

Artículo 9. Los municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el Poder Ejecutivo Federal, en sus respectivos ámbitos, formularán y aplicarán políticas compensatorias y asistenciales, así como oportunidades de desarrollo productivo e ingreso en beneficio de las personas, familias y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, destinando los recursos presupuestales necesarios y estableciendo metas cuantificables.

Artículo 13. La planeación del desarrollo social incluirá los programas municipales; planes y programas estatales; programas institucionales, regionales y especiales; el Programa Nacional de Desarrollo Social; y el Plan Nacional de Desarrollo

1.6 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

Artículo 68. El derecho de iniciar leyes y decretos corresponde:

IV. A los ayuntamientos, en lo que se relacione con asuntos del gobierno municipal.

Artículo 138. La ley en materia municipal determinará los ramos que sean de la competencia del gobierno municipal, la que será ejercida por los ayuntamientos en forma exclusiva:

Los ramos a que se refiere el párrafo anterior, en forma enunciativa y no limitativa, serán los siguientes:

I. En materia de funciones y servicios públicos:

a) Seguridad pública en los términos del artículo 21 de la Constitución Federal, policía preventiva municipal y tránsito;

b) Agua potable y saneamiento, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;

- c) Pavimentación y nomenclaturas de calles;
- d) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- e) Alumbrado público;
- f) Rastros, mercados y centrales de abasto;
- g) Calles, parques, jardines y su equipamiento;
- h) Panteones; autorización para construcción ejecutadas por particulares, su planificación y modificación;
- i) Alineamiento, ampliación y ornato de las calles, jardines, paseos y caminos vecinales; y
- j) Todos aquellos que por determinación de la ley o declaración de la autoridad competente deban ser considerados como servicios públicos municipales.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios del Estado observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Los municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. Cuando se trate de municipios de otro Estado, se deberá contar con la aprobación del Congreso. Así mismo, cuando a juicio del Ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio.

1.7 LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Artículo 1. Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

- I. Las normas y principios, conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación del desarrollo en el Estado de Chihuahua;
- II. Las bases para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática;
- III. Las bases para que el Ejecutivo Estatal, coordine sus actividades de planeación con el Ejecutivo Federal y con los Ayuntamientos de los Municipios del Estado;

Artículo 2. La planeación deberá llevarse a cabo como medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Gobierno del Estado y de los Gobiernos Municipales, sobre el desarrollo integral de

la entidad, de acuerdo a los principios, fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

Artículo 7. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se plasmará en los siguientes documentos:

- I. A Nivel Municipal:
 - a) Los Planes Municipales de Desarrollo.
 - b) Los Programas Operativos Anuales.
 - c) El Presupuesto de Egresos del Municipio.
 - d) Los Convenios de Coordinación entre el Sector Público, y de concertación con los Sectores Social y Privado.

Artículo 8. Para la operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, las funciones de

Planeación se distribuyen de la siguiente manera:

- II. A Nivel Municipal:
 - a) A los Ayuntamientos del Estado, compete:
 1. Aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo.
 2. Participar en los Comités Regionales del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, por conducto del Presidente Municipal y demás autoridades requeridas.
 3. Elaborar los Programas Operativos Anuales, para la ejecución de los programas municipales.
 4. Convenir con el Ejecutivo del Estado su participación en el proceso de planeación del desarrollo, de acuerdo con lo establecido en esta Ley.
 - b) A la Administración Pública Municipal, le compete:
 1. Formular el Plan Municipal de Desarrollo, por conducto de los Comités Regionales del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.
 2. Asegurar la congruencia de sus programas con los Planes Municipal, Estatal y Nacional de Desarrollo.
 3. Participar en la elaboración de los programas que les corresponden, presentando las pro-

puestas que procedan en relación a sus funciones y objetivos.

4. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades de su programa.

c) A los Comités Regionales, del Comité de Planeación para el Desarrollo del

Estado de Chihuahua, les compete:

1. Coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de la Administración Pública Municipal, Estatal y Federal, así como los planteamientos y propuestas de los sectores social y privado, buscando su congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

2. Coadyuvar en la formulación del Programa Operativo Anual, del Plan Municipal de Desarrollo y formular el correspondiente a nivel regional.

Artículo 9. En el ámbito del Sistema Estatal de Planeación Democrática, tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización, ejecución, control y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo y de los Planes Municipales de Desarrollo y los demás programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 25. Los Planes Municipales de Desarrollo de cada uno de los Municipios del Estado, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos y su vigencia no excederá del período constitucional que les corresponda.

El Plan precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales; contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados, para el cumplimiento de sus fines a través del Programa Operativo Anualizado; y regirá el contenido de los programas que se deriven del Plan.

Artículo 26. Los programas derivarán del Plan Municipal de Desarrollo y deberán guardar congruencia, con los objetivos y prioridades que se establezca en dicho Plan.

Artículo 27. Una vez aprobado el Plan y sus programas por el Ayuntamiento, serán obligatorios para la Administración Pública Municipal, en el ámbito de su respectiva competencia.

Artículo 29. La coordinación en la ejecución del Plan y los programas, deberán proponerse al Ejecutivo del Estado a través de los convenios respectivos.

Artículo 30. El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados con la periodicidad que

determinen las disposiciones reglamentarias.

1.8 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Artículo 20. Todo ente público deberá transparentar la siguiente información pública de oficio:

VII. Los planes estatales y municipales de desarrollo; los programas operativos anuales y sectoriales; las metas y objetivos de las unidades administrativas de los Entes Públicos y los avances de cada uno de ellos.

1.9 REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Artículo 38. En lo referente a la información pública de oficio a la que se refiere el artículo 20 de la Ley, se estará a lo siguiente:

VII. En lo referente a la fracción VII, del artículo 20 de la Ley, se estará a lo siguiente:

Por lo que respecta a los Planes de Desarrollo, se deberá particularizar la parte del mismo que guarde relación con las atribuciones del ente público, describiendo las metas y objetivos; tratándose de programas operativos anuales, se difundirá la información relativa a la función, subfunción y programa, que las unidades administrativas deben llevar a cabo y sus avances, cuando así corresponda.



1.10 CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Artículo 19. Es obligación del Ayuntamiento celebrar una sesión solemne en el período que comprende del día dos al nueve de octubre de cada año, en la cual el Presidente Municipal deberá rendir informe detallado de su gestión administrativa.

Dentro de la misma sesión y rendido el informe por el Presidente Municipal, un Regidor representante de cada uno de los Partidos Políticos que conforman el Ayuntamiento, podrá plantear su posición política en torno al mismo.

Una vez recibido el informe, el Ayuntamiento acordará la integración de una comisión especial que refleje la pluralidad política de este órgano, a fin de que dentro del término de cuarenta y cinco días emita una opinión al respecto. Así mismo, esta Comisión Especial tendrá a su cargo el análisis del Plan Municipal de Desarrollo, así como el seguimiento en forma semestral, presentando sus conclusiones al Cabildo, quien podrá acordar, a petición de la Comisión, que se remitan a los presentadores del informe las observaciones que estime pertinentes, las que, en ningún caso, serán vinculantes.

Artículo 28. Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

XXV. Concurrir con los Gobiernos Estatal y Federal en:

- A) El proceso de planeación del desarrollo estatal y nacional, de acuerdo con lo que establezcan las leyes;
- B) El desarrollo de programas de vivienda y urbanismo;
- C) La previsión de necesidades de tierra para vivienda y desarrollo urbano;
- D) La ejecución de programas de regularización de tenencia del suelo urbano;
- E) La aplicación de normas y programas que se establezcan para la preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente;
- F) La ejecución de programas de abasto;
- G) En general, coordinarse conforme a las leyes, para la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos;

XXVI. Aprobar y ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado, el Plan Municipal de Desarrollo, correspondiente a su periodo constitucional de gobierno y derivar de éste, los programas anuales para la ejecución de obras y la prestación de los servicios de su competencia.

1.11 REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Artículo 75. A la Dirección de Planeación y Evaluación corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Coordinar la formulación del Plan Municipal de Desarrollo y la elaboración de los programas que de él se deriven, con la participación de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, estatal y federal, así como de organismos sociales y privados;
- II. Establecer la coordinación de los programas de desarrollo del gobierno municipal con los de los gobiernos estatal y federal;
- III. Analizar e Integrar las propuestas de inversión que formulen las dependencias y entidades de la administración pública municipal;
- IV. Emitir los oficios de afectación presupuestal y realizar las tareas de control y seguimiento físico-financiero en la ejecución de la inversión municipal directa y concertada con otros órdenes de gobierno;
Evaluar la relación que guarden los programas y presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la administración pública municipal, así como los resultados de su ejecución, con los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas operativos anuales.

Artículo 78. Competen a la Subdirección de Planeación y Evaluación:

- I. Formular el Plan Municipal de Desarrollo, y apoyar en la elaboración de los programas sectoriales, regionales y especiales de corto y mediano plazo;
- II. Coordinar sus acciones con las dependencias municipales, estatales y federales involucradas en la consecución de los Programas y Proyectos de Desarrollo Municipal;
- III. Realizar las investigaciones y estudios requeridos para promover e impulsar el desarrollo armónico y equilibrado del municipio;
- IV. Desarrollar las estrategias necesarias para la implementación del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas;
- V. Actualizar el Plan y los programas de desarrollo, en el ámbito municipal;
- X. Recabar la información cualitativa y cuantitativa necesaria para la evaluación de programas, objetivos y metas establecidas en el Plan Municipal;

ANEXO 2.-CONSULTA CIUDADANA

Del 15 de noviembre de 2013 al 5 de enero de 2014, se realizaron Encuestas de Consulta Ciudadana para la Formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2013 – 2016, aplicándose en total 2297 encuestas que se realizaron en distintas colonias de la ciudad, instalando módulos itinerantes en espacios públicos como supermercados, plazas comerciales, universidades, tianguis, audiencias públicas y centro de convenciones.

CONCEPTO	CANTIDAD
Supermercados	15
Espacios públicos	5
Tianguis	4
Plazas comerciales	4
Audiencias públicas	4
Universidades	3
Centro de convenciones	3
Total	38

SUPERMERCADOS

Al Súper La Fuente
 Al Súper Santa Fe
 Wal-Mart Juventud
 Al Súper La Cantera
 Al Súper Industrias
 Al Súper Vistas Cerro Grande
 Smart Saucito
 Wal-Mart Nogales
 Smart Fuentes Mares
 Soriana Homero

ESPACIOS PÚBLICOS

Calle Libertad

TIANGUIS

Industrial
 Rosario
 Chihuahua 2000

PLAZAS COMERCIALES

Fashion Mall
 Plaza La Sierra

AUDIENCIAS PÚBLICAS

Villa Juárez
 Cerro de la Cruz
 Riberas de Sacramento
 Jardines de Oriente

UNIVERSIDADES

Tecnológico de Monterrey
 Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua
 Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua

CENTRO DE CONVENCIONES

Foro "Construyendo Políticas Públicas con Participación Ciudadana"
 Expo Canaco y Bazar Navideño

Se realizaron **500** encuestas vía telefónica con el apoyo del Centro de Respuesta Ciudadana.

También se instalaron **15** buzones en diferentes Dependencias, Organismos Descentralizados, Centros Comunitarios y en la Zona Rural del municipio, de las cuales se obtuvieron **33** propuestas.

Se recibieron en la página de internet de evaluación social **403** encuestas.

La finalidad del trabajo es: conocer la situación actual de los servicios públicos y las principales necesidades en las colonias, así como captar propuestas ciudadanas para que sean integradas en el Plan Municipal de Desarrollo 2013 – 2016.

2.1 ENCUESTAS Y RESULTADOS

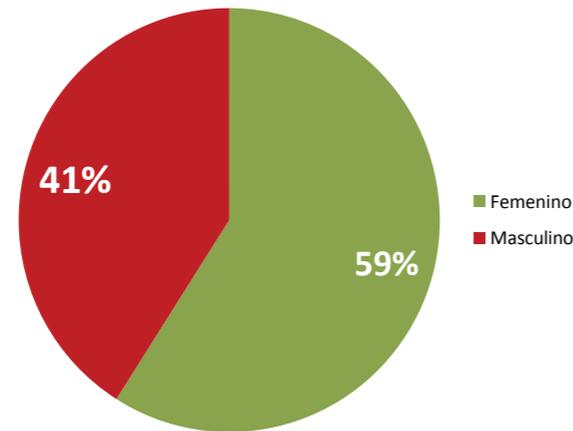
Se elaboró un esquema de encuesta abierta, dividida en cuatro apartados. La primera parte es para conocer las necesidades más apremiantes en las colonias.

La segunda hace referencia a la percepción que tienen los ciudadanos respecto a los servicios públicos que otorga el municipio, conociendo así el grado de satisfacción respecto a los mismos.

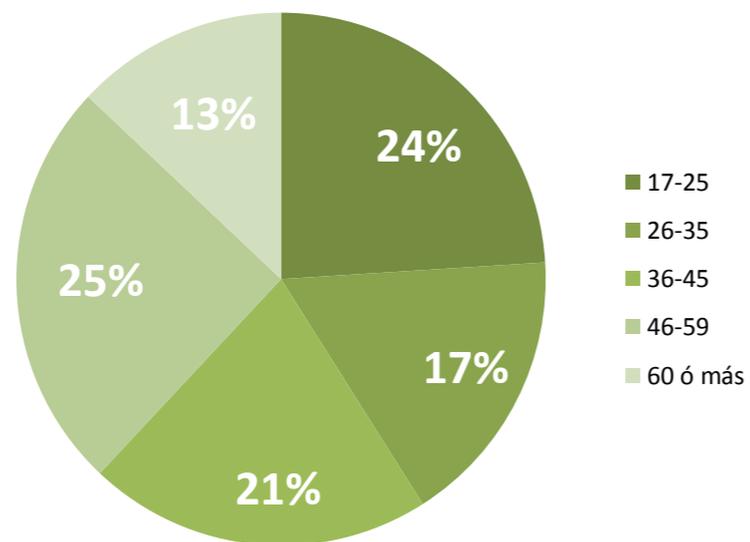
El tercer apartado hace referencia a los programas sociales que los ciudadanos consideran más apremiantes para mejorar su calidad de vida.

En el último apartado, se otorgó un espacio para que los ciudadanos realicen propuestas a la Administración Municipal y sean incluidas en el proceso de definición de líneas de acción en el Plan Municipal de Desarrollo 2013 – 2016.

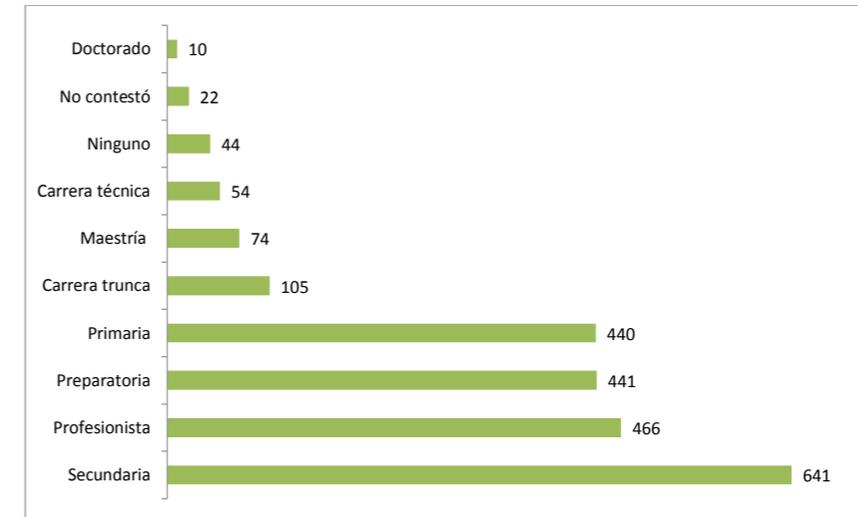
De las 2297 encuestas aplicadas en el campo se contó con mayor participación de mujeres siendo **1346** y **951** son hombres.



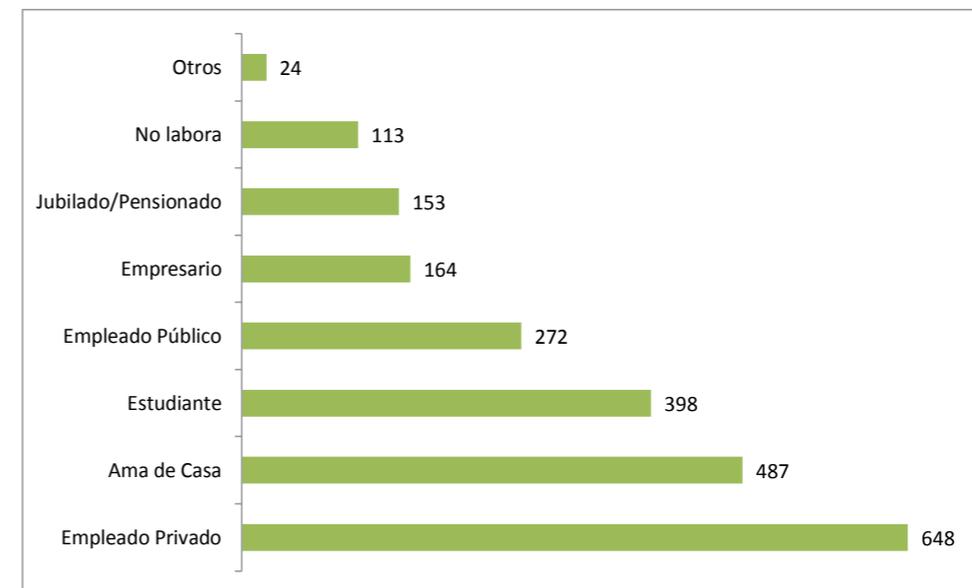
La incidencia de los rangos de edad que se presentaron en esta consulta fueron:



A pregunta expresa del grado máximo de estudios entre los encuestados se arrojaron los siguientes resultados:



La ocupación de los encuestados quedó clasificada de la siguiente manera:



2.2 FORMATO DEL CUESTIONARIO APLICADO EN LA CONSULTA CIUDADANA

Consulta Ciudadana para la Integración del Plan Municipal de Desarrollo 2013 - 2016

Nombre _____

Sexo* Masculino Femenino

Edad* 17 - 25 años 26 - 35 años 36 - 45 años 46 - 59 años 60 - o más

Colonia* _____

Correo electrónico _____

*Datos obligatorios

Marque con una "X" su respuesta

Grado máximo de estudios Primaria Secundaria Preparatoria Carrera trunca Licenciatura Maestría Doctorado Otro Especifique: _____

Ocupación Iniciativa Privada Gobierno Por mi Cuenta Profesor Estudiante No Labora Jubilado o Pensionado Otro Especifique: _____

Seleccione una necesidad más apremiante en su colonia Centro Comunitario Centro Deportivo Escuela Parque Caseta de Policía Internet Instalación de Alumbrado Público Obras Viales Pavimentación de Calles Red de Alcantarillado y Drenaje Otro Especifique: _____

Módulo administrativo y de servicios de la Presidencia
Canalización de Arroyos

Califique del 1 al 5 cada uno de los siguientes servicios públicos (1= muy malo; 5= muy bueno)

	1	2	3	4	5
Seguridad Pública	1	2	3	4	5
Mantenimiento de Alumbrado Público	1	2	3	4	5
Rehabilitación y Limpieza de Parques	1	2	3	4	5
Recolección de Basura	1	2	3	4	5
Limpieza de Arroyos	1	2	3	4	5
Limpieza de Calles y Avenidas	1	2	3	4	5
Rehabilitación y Bacheo de Vialidades	1	2	3	4	5

Seleccione uno de los programas sociales que usted más necesita Becas Escolares Becas Deportivas Becas Alimenticias Becas Económicas Apoyo a Mujeres Apoyo Personas con Discapacidad Apoyo para Adultos Mayores Material para Vivienda Apoyo a Negocios (Proyectos Productivos) Empleo Otro Especifique: _____

Para usted ¿cuál es el tema que debe ser más importante en la Administración Municipal 2013-2016? Calidad de Vida Desarrollo Económico Gobierno Incluyente y Eficiente Prevención y Seguridad Pública Transformación Urbana

¿Tiene alguna propuesta ciudadana que quiera expresar?

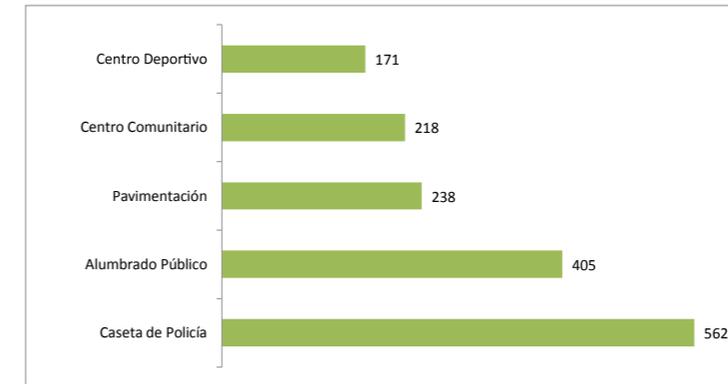
Si No

En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, seleccione el rubro de su propuesta:

<input type="checkbox"/> Cultura	<input type="checkbox"/> Turismo
<input type="checkbox"/> Deporte	<input type="checkbox"/> Seguridad Pública
<input type="checkbox"/> Educación	<input type="checkbox"/> Finanzas Públicas
<input type="checkbox"/> Equidad de Género	<input type="checkbox"/> Tecnologías de la Información
<input type="checkbox"/> Grupos Prioritarios en Situación Vulnerable	<input type="checkbox"/> Transparencia y Rendición de Cuentas
<input type="checkbox"/> Integración Familiar	<input type="checkbox"/> Ecología
<input type="checkbox"/> Jóvenes	<input type="checkbox"/> Imagen Urbana
<input type="checkbox"/> Participación Ciudadana	<input type="checkbox"/> Infraestructura y Obra Pública
<input type="checkbox"/> Salud	<input type="checkbox"/> Servicios Públicos
<input type="checkbox"/> Empleo	<input type="checkbox"/> Otro
<input type="checkbox"/> Fomento Económico	<input type="checkbox"/> Especifique: _____

Formular su propuesta en no más de 120 caracteres (si es necesario entregar una propuesta más extensa favor de mandarla al correo electrónico coplademun@mpiochih.gob.mx)

2.3 NECESIDADES EN COLONIAS



Se entiende por necesidades, aquellas obras o infraestructura de carácter social de las que actualmente carecen en las colonias, y que son necesarias para aumentar y dignificar la calidad de vida de los ciudadanos. En gran escala, para la población, las necesidades principales son; contar con Casetas de Policía, Instalación del Alumbrado Público, Pavimentación de Calles, Centros Comunitarios y Centros Deportivos.

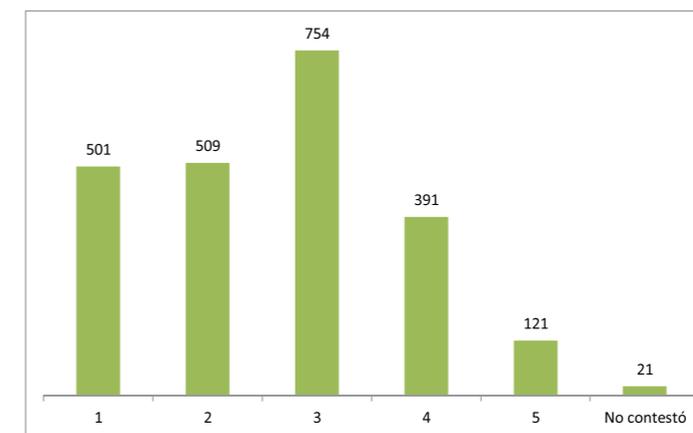
Otros: Referentes a atención a casas abandonadas (1); libre tránsito por las calles (1); farmacias (1); seguridad (1); empleo (1); gobierno eficiente (1); predial (1); bacheo (2); limpieza de calles y camellones (3); organización de los mercados (1); predial (1); atención psicológica (2); Mantenimiento a parques (2); transporte público (6); Agua Potable (11); centros de salud (13); todo (18); ninguno (29);

2.4 PERCEPCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

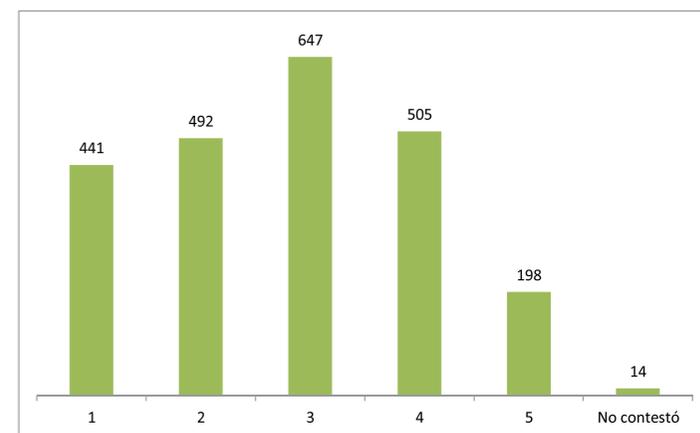
Se evaluó la calidad de los servicios públicos, estableciendo una escala en la cual la interpretación consta de la siguiente forma: el **1 = Muy malo** y **5 = Muy bueno**. Esto, con la finalidad de conocer el grado de satisfacción de los ciudadanos.

Los servicios que se incluyeron en la encuesta son los siguientes:

2.4.1 Seguridad Pública

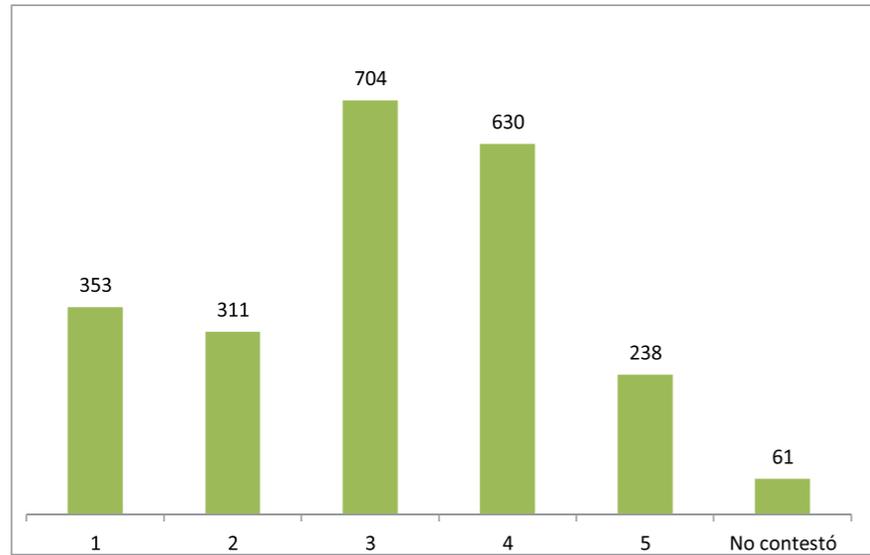


2.4.2 Mantenimiento del Alumbrado Público



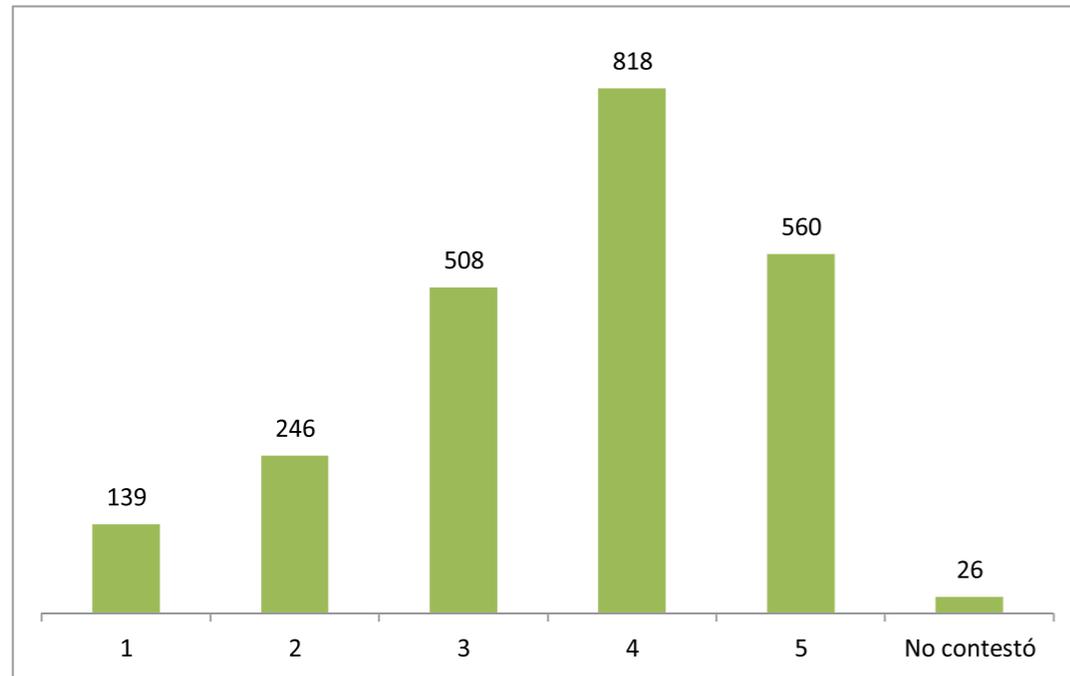
2.4.3 Rehabilitación y Limpieza de Parques

1 = Muy malo y 5 = Muy bueno



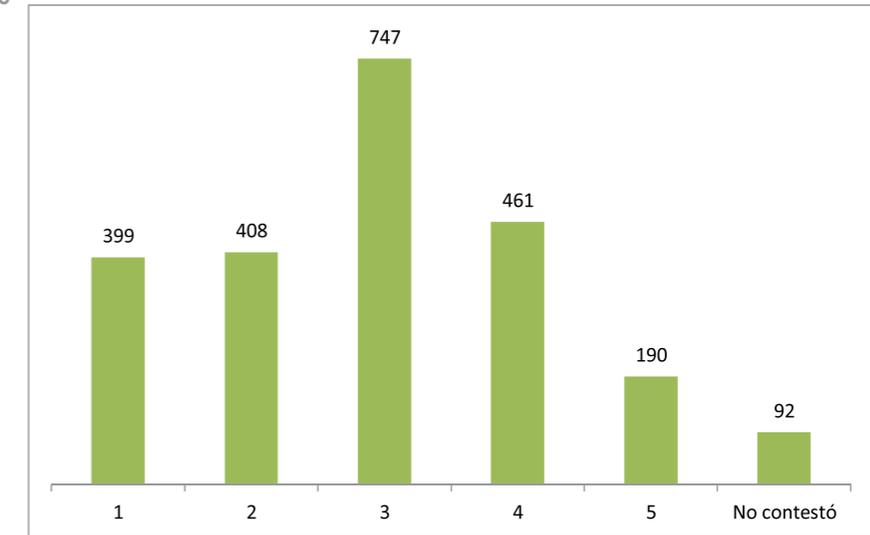
2.4.4 Recolección de Basura

1 = Muy malo y 5 = Muy bueno



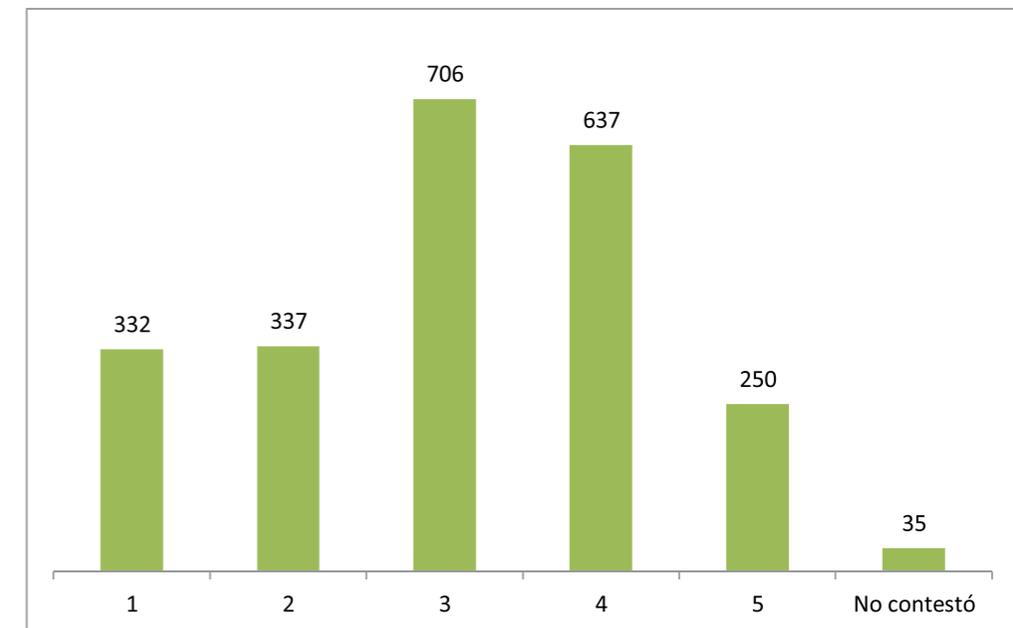
2.4.5 Limpieza de Arroyos

1 = Muy malo y 5 = Muy bueno

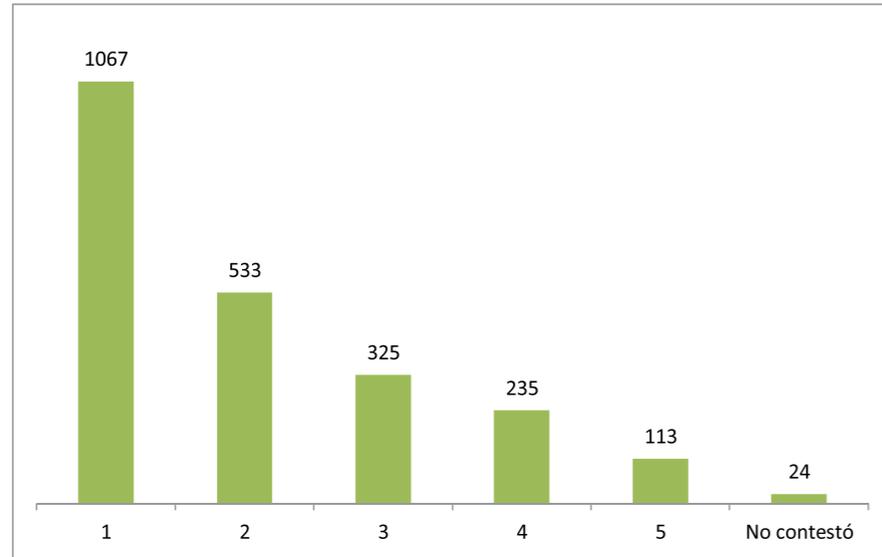


2.4.6 Limpieza de Calles y Avenidas

1 = Muy malo y 5 = Muy bueno

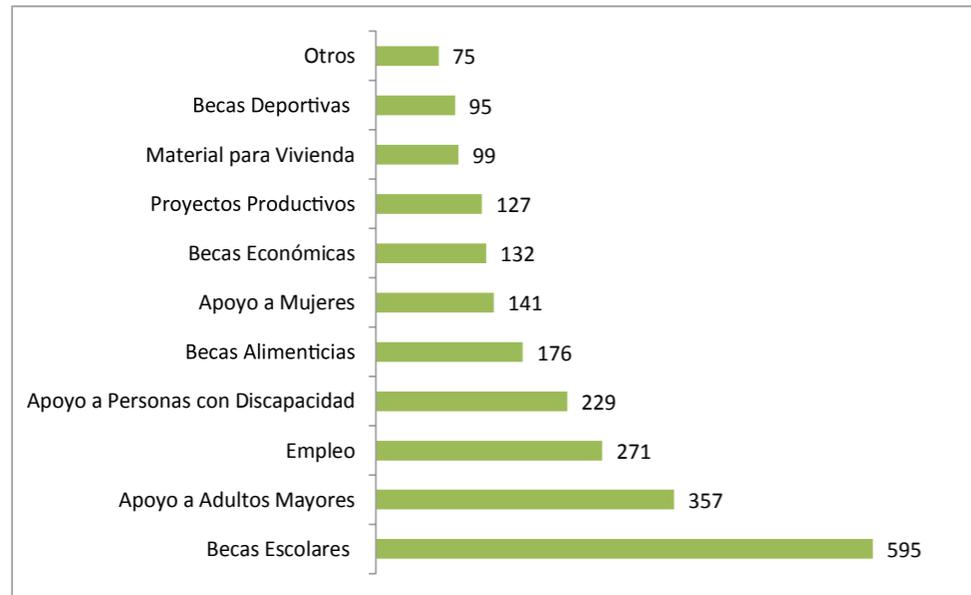


2.4.7 Rehabilitación y Bacheo de Vialidades 1 = Muy malo y 5 = Muy bueno



2.5 PROGRAMAS Y APOYOS SOCIALES

Los programas sociales son primordiales para poder sustentar una mejor sociedad y apoyar a los grupos vulnerables por lo tanto los habitantes del municipio indicaron cuales eran las principales necesidades:



Otros: Atención psicológica (1); Mejorar Servicio IMSS (1); Menos Impuestos (1); Culturales (1); Organización Comunitaria (1); Iglesia (1); Apoyo a Gpos. Vulnerables (1); Resolución de Conflictos Vecinales (1); Apoyo a Asociaciones Civiles (1); Seguridad (1); Dispensarios (1); Programas de Prevención (1); Ninguno (3); Todos (14);

ANEXO 3.-SISTEMA INTEGRAL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Estructura de los indicadores.

ID FICHA TÉCNICA (Contiene la clave del eje estratégico al que pertenece y número del objetivo)	
1. ID y nombre de indicador (línea de acción)	En este apartado se señalará el nombre del indicador, el cual será en relación a la línea de acción.
2. Fecha de implementación del indicador	Es la fecha de registro donde se comienza a evaluar el indicador.
3. Áreas participantes y/o involucradas	Dependencia (s) responsable de realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de la línea de acción.
4. Encargado del indicador	Son los datos de dependencia encargada de suministrar la información para la evaluación y el seguimiento del indicador.
5. Variables componentes	Es la operación matemática con los datos necesarios que darán como resultado el valor del indicador.
6. Método de cálculo	Expresión matemática del indicador. Determina la forma en que se relacionan las variables.
7. Resultado	Forma en que se expresa el resultado de la medición al aplicar el indicador.
8. Meta planteada	Cantidad o acción que se fijó de meta.
9. Porcentaje de avance	Cantidad que lleva de avance en porcentaje.
10. Indicadores relacionados	Es la relación que guarda la línea de acción con demás indicadores de gestión como Agenda para el Desarrollo Municipal y SINDES.

Ejemplo: Sobre meta planteada, total del indicador

EVALUACIÓN DEL P.M.D. 2013-2016 Anual			
Nombre del Indicador: Implementar 100 talleres de Prevención Psicológica			
ID de Ficha Técnica y nombre de indicador	Cantidad o Porcentaje de Avance	Meta total	Estatus (Principal herramienta de monitoreo)
Ficha CV-3 Implementar 100 Talleres de Prevención Psicológica	20% (20 talleres)	100% (100 talleres)	Rojo (Meta con menos del 50% de avance)
Ficha CV-3 Implementar 100 Talleres de Prevención Psicológica	60% (60 talleres)	100% (100 talleres)	Amarillo (Meta con avance entre 50% y 99%)
Ficha CV-3 Implementar 100 Talleres de Prevención Psicológica	100% (100 talleres)	100% (100 talleres)	Verde (Meta alcanzada al 100% o superada en mayor cantidad)

Ejemplo: Sobre meta programada, avance conforme a la programación trimestral.

EVALUACIÓN DEL P.M.D. 2013-2016 1er. Trimestre				
Nombre del Indicador: Implementar 100 talleres de Prevención Psicológica				
ID de Ficha Técnica y nombre de indicador	Cantidad o Porcentaje de Avance Trimestral	Meta parcial	Estatus (Principal herramienta de monitoreo)	
Ficha CV-3 Implementar 100 Talleres de Prevención Psicológica	20% (5 talleres)	100% (25 talleres)	Rojo (Meta con menos del 50% de avance)	●
Ficha CV-3 Implementar 100 Talleres de Prevención Psicológica	60% (15 talleres)	100% (25 talleres)	Amarillo (Meta con avance entre 50% y 99%)	●
Ficha CV-3 Implementar 100 Talleres de Prevención Psicológica	100% (25 talleres)	100% (25 talleres)	Verde (Meta alcanzada al 100% o superada en mayor cantidad)	●

Ejemplo: Sobre meta anual con ponderación programática.

EVALUACIÓN DEL P.M.D. 2013-2016 Anual Programático					
Nombre del Indicador: Implementar 100 talleres de Prevención Psicológica					
Nombre de Indicador	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Anual
Implementar 100 Talleres de Prevención Psicológica	5 talleres (rojo) ●	15 talleres (amarillo) ●	25 talleres (verde) ●	55 talleres (verde) ●	100 talleres (verde) ●



municipiochihuahua.gob.mx



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

Plan Municipal de Desarrollo

Ing. Javier Alfonso Garfio Pacheco
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

© H. Ayuntamiento de Chihuahua
Av. Independencia #209, Col. Centro, C.P. 31000

Coordinación de información
Dirección de Planeación y Evaluación

Maquetación y diseño editorial
www.lacreatura.mx

CENTRO DE RESPUESTA CIUDADANA 072
IMPRESO Y HECHO EN MÉXICO

Gobierno 2.0



 municipiochihuahua.gob.mx  www.facebook.com/JavierGarfioP  twitter.com/JavierGarfio